

2021

La persistencia de mujeres en relaciones de violencia de género desde las teorizaciones del Psicoanálisis, del Cognitivismo y de las Neurociencias en los últimos veinte años. Posibles consecuencias psicopatológicas de dicha persistencia

Alonso, Silvia Beatriz

Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social.

<http://200.0.183.227:8080/xmlui/handle/123456789/207>

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository

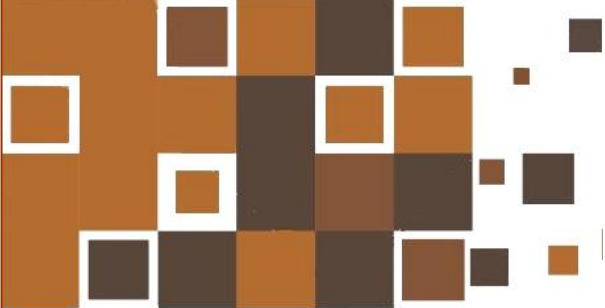
**Universidad Nacional de Mar del Plata
Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social
Secretaría de Postgrado
Carrera: “Especialización en Violencia Familiar”
Cohorte 5º/ 2018**

Trabajo Final

**Directora: Mg. Laura Bucci
Coordinadora: Esp. Alicia Gladis Echarri**

Alumna: Alonso, Silvia Beatriz

Título:



**La persistencia de mujeres en relaciones de
violencia de género desde las teorizaciones del
Psicoanálisis, del Cognitivismo y de las
Neurociencias en los últimos veinte años.
Posibles consecuencias psicopatológicas de dicha
persistencia**

Directora del Trabajo Final: Esp. Alicia Gladis Echarri

Fecha de presentación: 2/08/2021

Agradecimientos

Agradezco a mi esposo y a mi hijo por acompañar el proceso de realización de esta “Especialización en Violencia Familiar” desde su cursada hasta la finalización de este Trabajo. También a todas mis amigas y amigos que me alentaron en este recorrido.

Mi agradecimiento a las/os profesionales, docentes universitarias/os, con quienes conté para sumar aportes bibliográficos, debatir algunos conceptos teóricos y hacer más satisfactorio el transcurso por estos arduos meses de trabajo.

A la Directora de mi Trabajo Final, Esp. Alicia Gladis Echarri por acompañar con sus sugerencias muy valiosas y su estímulo no sólo la construcción de este Trabajo sino también la cursada de la Especialización. Asimismo, mi reconocimiento a la Directora de la Carrera, Mg. Laura Bucci, por su compromiso y aliento permanente a todas/os las/os cursantes, aún en circunstancias complejas como han sido las planteadas por la pandemia que estamos atravesando.

Finalmente, mi agradecimiento a mi compañera de cohorte, Arq. Liliana Beatriz Castillo, por el enriquecedor intercambio durante todo el tramo Final de esta Carrera de Postgrado.



Resumen

El presente Trabajo Final explora cómo se ha pensado desde la Psicología, particularmente desde tres de sus orientaciones teóricas: Psicoanálisis, Cognitivismo y Neurociencias, la permanencia de mujeres en relaciones de violencia de género en las últimas dos décadas. Como ha surgido a partir de interrogantes surgidos en el ejercicio de la docencia universitaria en Psicopatología, se realiza también un breve paso por los trastornos psicopatológicos que pueden ser consecuencia del padecimiento sostenido en el tiempo de este modo de violencia.

Al inicio, se presentará una introducción teórica sobre los conceptos de violencia y en especial de violencia de género y algunas de las teorías que, ya desde el siglo anterior, piensan a la violencia de género como un ciclo que se autoperpetúa, convirtiendo en algo difícil de lograr, en muchos casos, la salida de la mujer de ese vínculo.

Luego se pensarán algunos conceptos centrales que explican esta problemática desde el psicoanálisis, a partir de autores postfreudianos y luego algunas teorizaciones de la escuela francesa, es decir, de autores lacanianos.

El siguiente capítulo ofrece teorizaciones desde el Cognitivismo y también desde las Neurociencias para, finalmente, en el último capítulo dar cuenta, en especial, de los tres cuadros psicopatológicos de los cuales hablan las investigaciones sobre mujeres que permanecen en relaciones de violencia de género.

Las Reflexiones Finales pondrán el acento en la importancia de la no patologización de las mujeres víctimas de violencia y de la importancia del diálogo intradisciplinario e interdisciplinario para poder abordar la multicausalidad de esta problemática, para su transmisión en docencia universitaria.

Palabras claves

Violencia. Género. Psicoanálisis. Cognitivismo. Neurociencias. Psicopatología.

Índice

Página

- Agradecimientos.-----	1
- Resumen.-----	2
- Palabras claves.-----	2
- Índice-----	3
- Capítulo 1. Introducción.-----	6
- Capítulo 2. Justificación y Delimitación del Problema.-----	11
- Capítulo 3. Aspectos metodológicos.-----	12
- Capítulo 4. Marco Teórico.-----	15
- A. Aportes desde las Ciencias Sociales.-----	15
- A qué llamamos Violencia. Tipos de Violencia.-----	15
- Violencia de género.-----	21
- ¿Violencia de género es sinónimo de violencia contra las mujeres?-----	22
- La violencia como una relación que se perpetúa.-----	24
- El triángulo de la violencia de Galtung.-----	25
- El Ciclo de la violencia de Walker y Cuervo Pérez.-----	26
- El laberinto patriarcal.-----	31
- La tríada de la violencia de los hombres.-----	31
-B. Características psicológicas de las mujeres que pueden constituir grupos de riesgo de permanecer en vínculos violentos.-----	33
-B.1 Desde el Psicoanálisis.-----	33
-El cuestionado masoquismo femenino.-----	42
-Identidad e ideales-----	45

-La posible presencia de mecanismos de defensa- - - - -	50
-Dependencia y vínculo violento.- - - - -	54
-Algo más sobre lo narcisista- - - - -	56
-La desautorización de la feminidad.- - - - -	58
-Algunos conceptos desde el Psicoanálisis lacaniano.- - - - -	61
B.2 Desde el Cognitivismo y las Neurociencias.- - - - -	70
-Esquemas desadaptativos.- - - - -	71
-Acerca de la dependencia emocional.- - - - -	75
-Teorías centradas en las posibles repercusiones psicopatológicas de ser objeto de violencia de género.- - - - -	83
-La Teoría de la Indefensión aprendida.- - - - -	83
-La Teoría del Procesamiento de la información de Foa y Kozac.- - - - -	85
- Modelo de la identificación con el agresor.- - - - -	85
-Modelo psicológico y ambiental de la permanencia de la víctima.- - - - -	86
-Modelos relacionados con el proceso de toma de decisiones.- - - - -	86
-El Modelo de la persuasión coercitiva.- - - - -	88
-Modos disfuncionales de afrontamiento.- - - - -	95
-El papel del déficit en la regulación emocional.- - - - -	97
-Violencia, Estrés y Neurociencias.- - - - -	100
C. Consecuencias psicopatológicas posibles de la permanencia de la mujer en un vínculo de violencia de género.- - - - -	104

Página

-Trastorno por estrés postraumático.-	106
-Depresión.-	109
-Ansiedad.-	114
-Capítulo 4. Reflexiones Finales.-	117
-Capítulo 5. Referencias Bibliográficas.-	121



Introducción

Dentro de las investigaciones y estudios que se vienen realizando desde el siglo pasado en relación a la problemática de la Violencia de género, uno de los interrogantes que se abrieron a partir del trabajo y de la teorización en este tema tiene relación con la reiterada comprobación de la existencia de mujeres que siendo víctimas de violencia, maltratos y abusos por parte de sus parejas, continúan la relación con las mismas. Profesionales de diferentes disciplinas se han abocado a la búsqueda de los factores causales de esta problemática, y para ello se intentó definir un “perfil” de mujer maltratada. Como afirman Rincón *et al.* (2004):

Con frecuencia se ha pensado que “algo especial deberían tener las mujeres” que eran maltratadas y se ha buscado el “perfil de la mujer maltratada”. Pero los resultados obtenidos señalan de forma rotunda lo erróneo de esa suposición. No hay un “perfil” de mujer maltratada, el maltrato aparece con independencia del perfil de las víctimas. (p.113)

Los autores afirman que si bien se pueden señalar algunas características relativamente comunes, éstas no dejan de ser sólo de mujeres denunciantes o que se acercan a buscar ayuda a equipos especializados. Otro punto importante a considerar tiene que ver con:

Cuestionar la “responsabilidad” de la mujer en el problema. Está claro que no son sus comportamientos los provocadores o causantes del problema, ni sus características personales que las llevan a buscar a un “hombre agresivo”. Incluso es claro que no han copiado modelos parentales al respecto, sólo el 32.9% de las participantes en esta investigación han presenciado maltrato en su familia de origen. Por lo tanto, la explicación del maltrato habrá que buscarla, como es obvio, en las

personas que lo llevan a cabo, los maltratadores, y en las condiciones ambientales y sociales que favorecen o facilitan el maltrato. (Rincón *et al.*, 2004, p.113)

Por lo tanto, estamos ante una problemática que requiere ser pensada desde muchos ángulos, siendo absolutamente necesaria una visión amplia, abarcativa, si se desea llegar a algunas ideas que puedan resultar útiles para lograr comprenderla, prevenirla, detectarla y abordarla desde la salud en todos sus planos, desde lo social, cultural e histórico, desde lo jurídico, etc.

El abordaje de esta problemática en este Trabajo Final se apoyará en tres pilares:

1) La multicausalidad desde la cual debemos siempre pensar el fenómeno de la violencia de género. Toda teorización causal que se centre únicamente en uno de los factores intervinientes, indudablemente pecará de reduccionista. A los fines del presente trabajo, y dada mi formación profesional, me centraré especialmente en los aspectos psicológicos. Pero entramados en los conceptos de los modelos y las teorías de carácter psicológico aquí presentados, inevitablemente estarán incorporados aspectos sociológicos, culturales, históricos, biológicos, políticos y económicos, entre otros aportes que es imposible no articular.

2) La no patologización de la mujer víctima de violencia que permanece en el vínculo con el hombre violento. Es decir, considero que se trata de un fenómeno y no de un síntoma, en el mayor número de casos. No obstante, haré referencia a autores que han observado la presencia de síntomas y trastornos en las víctimas, coincidiendo con la idea de la mayoría de ellos, que consideran que se trata de una consecuencia de lo experimentado más que de una característica inherente a la mujer víctima de violencia de género.

Tras una investigación de quince años, Hotaling y Sugarman (1986, citados en Melgar y Valls, 2010) concluyeron que:

no existen evidencias consistentes de comportamientos concretos, actitudes, características demográficas o rasgos de personalidad que puedan predecir el tipo

de mujeres que serán agredidas en mayor medida por parte de sus parejas sentimentales. Sabemos que a pesar de los avances que la sociedad va realizando en relación a la visibilización y la criminalización de la violencia de género, caen posiciones censuradoras, discriminadoras sobre estas mujeres, acordes a mandatos patriarcales hegemónicos, arraigados en todas las instituciones que forman nuestra sociedad. (p.152)

3) Asimismo, en caso de hacer referencia a síntomas o a un diagnóstico psicopatológico, evitar caer en el error de una etiología endogenista y pensarlo siempre enmarcado en la situación particular que esa mujer ha vivido y/o está viviendo, con el peso traumático de estas experiencias. Si bien muchas conceptualizaciones darán lugar a cierta generalización o conformación de grupos de mujeres con características comunes, me posiciono siempre en la consideración de cada caso individual, con su historia personal enmarcada en los múltiples determinantes socio-histórico culturales en el que se encuentra inserta desde su nacimiento. Y abordando la problemática desde el paradigma de la complejidad, que permite al pasar del “o” al “y” evitar las simplificaciones, teniendo en cuenta la pluralidad de variables heterogéneas que entran en oposición y/o concordancia entre sí cuando pensamos esta problemática.

4) Por otro lado, no adhiero al concepto de pronóstico utilizado frecuentemente al modo de una “sentencia” que cae de modo psicopatologizante sobre las posibilidades de esa mujer de generar un cambio en su vida, aunque esto no pueda concretarse sino luego de años de elaboración psicológica, con ayuda de un equipo profesional interdisciplinario, con el apoyo de una red social que a veces debe ser armada o re armada, etc.

Se trata, por el contrario, de dar cuenta de la presencia de ciertas características que podrían pensarse como Factores de riesgo de permanecer en un vínculo de violencia de género.

5) El respeto por las diferentes orientaciones dentro del campo de la salud mental en Argentina, evitando el centramiento escolástico en un solo modelo teórico que en muchos casos, dificulta el trabajo intra e interdisciplinario que esta problemática

requiere. Por otro lado, incorporando aportes de las Neurociencias, de alguna forma se lleva a cabo lo que valoriza Segato (2003) cuando desde la antropología promueve “bajar los parapetos disciplinares, cruzar áreas, leer extensamente lo que se escribe en los otros campos” (p.85). Por ello, también, me pareció importante incluir en el Trabajo los conceptos de Violencia y de Violencia de género incorporando aportes de otras disciplinas que no son la Psicología.

He observado en la cursada de esta Especialización que nuestras/os docentes piensan la problemática de la mujer víctima de violencia de género desde posturas teóricas diferentes. Esencialmente, pude distinguir cuatro de ellas: Psicoanálisis, Cognitivismo, incorporando algunos conceptos de Neurociencias, junto con teorizaciones de la Escuela Sistémica. Desde hace una década, muchos profesionales del campo de la disciplina psicológica abogan por la constitución de “puentes” que permitan el diálogo de Modelos teóricos marcadamente diferentes (que en muchas oportunidades se encuentran, aleatoriamente, en equipos interdisciplinarios que trabajan sobre la problemática de las violencias) sin dejar de reconocer sus diferentes puntos de partida epistemológicos sobre la concepción de ser humano y su padecimiento. Coincido con el análisis de Álvarez González *et al.* (2013) quienes consideran que con miras a buscar su propia credibilidad científica, la Psicología de manera ingenua inicialmente “mimetizó estrategias de la biología y de la física” o por el contrario, mostró una rebeldía “de autoafirmación adolescente”, renegando de todo método semejante al de las ciencias naturales o exactas. Allí, los autores consideran que surge la crítica de la Psicología que no adhiere al diálogo con las Neurociencias, defendiendo sus concepciones teóricas con un “sentido de pertenencia patriótico” y negando las teorías rivales. Sostienen que esto crea una incomunicación doble, ya que se niega el diálogo con los colegas adscritos a otras teorías, relacionándose solamente con “los que piensan igual”, de modo que la comunicación se hace redundante y cada vez menos eficaz. De este modo, Álvarez González *et al.* (2013) proponen un diálogo entre las Neurociencias y la Psicología, que incluya la temática del género:

Las Neurociencias pueden contribuir a esta importante rama del conocimiento psicológico al explicar que el cerebro de la mujer es cognitivamente distinto al del hombre en habilidades perceptuales y procesamiento verbal, debido a las influencias en el cerebro fetal de las hormonas sexuales masculinas y femeninas. Esto podría ser interesante para después explorar qué es atribuido por la cultura y qué viene dado en una impronta previa. (p. 44)


No será el objetivo de este trabajo buscar “coincidencias teóricas posibles”, o puntos en común, sino que, conciente de las diferencias epistemológicas entre Psicoanálisis, Cognitivismo, y Neurociencias, se tratará de exponer los conceptos centrales de representantes de las tres posiciones teóricas en los últimos veinte años.

En una investigación es posible plantear y articular diferentes preguntas de investigación que lleven implícitas diferentes perspectivas teóricas (mientras sean coherentes entre sí, es decir, que enuncien ideas relacionadas) y se respondan con distintos métodos asociados a metodologías cuantitativas y cualitativas. (Sautu, 2000, p. 10)

El Cognitivismo, de importante difusión en los últimos años en el campo de la Psicopatología y la Salud mental, articula conceptos centrales de las diferentes ramas de su mismo Modelo con los aportes de las Neurociencias, a tal punto que ya se habla de Neurociencias cognitivas, por el aporte que las Neurociencias están ofreciendo al Cognitivismo a modo de base orgánica, neurofisiológica y cerebral a sus conceptos teóricos, con investigaciones de carácter metodológicamente cuantitativo.

Por el contrario, el Psicoanálisis, desde Sigmund Freud, su creador, en adelante, ha trabajado especialmente desde una modalidad cualitativa, donde el análisis de caso a caso ha sido y es central en el diagnóstico y el tratamiento del padecimiento humano. La singularidad, el sujeto concebido desde sus registros conciente, preconciente e inconciente, constructos teóricos como pulsión de muerte, narcisismo, un más allá del principio de placer, etc. nos aportan también teorizaciones enriquecedoras para pensar el tema de este Trabajo Final, es decir, aquí se trata de cada una de esas mujeres, su

historia, el papel del ideal del yo, su transcurrir por etapas infantiles de la libido, el papel de las experiencias vividas y el peso de lo transmitido en relación a la feminidad a nivel inconciente por parte de las figuras que encarnaron las funciones parentales. Desde las /os autores post lacanianas/os los trabajos en relación al concepto de goce, en el marco de una pareja estrago, resultan aportes relevantes cuando se piensa la problemática de la violencia de género que se perpetúa.



Justificación y delimitación del problema

El tema de este Trabajo Final surge a partir de mi experiencia de varias décadas como docente de la Cátedra “ Psicopatología” de la Carrera de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y desde 2003, en la Universidad Atlántida Argentina (Sedes: Mar de Ajó, Mar del Plata, Dolores).

Es en la docencia universitaria donde me he sentido interesada por la transmisión de algunos de los contenidos que este Postgrado me permitió conocer con más profundidad (trabajo también como psicóloga clínica de adultos, en consultorio privado, pero nunca he pertenecido a equipos o instituciones que aborden esta problemática).

En el transcurso de la cursada de la Especialización despertó particularmente mi interés cómo en los relatos y materiales bibliográficos aportados por las/os docentes que trabajan en la interdisciplina, surgía en forma acentuada la problemática de las mujeres que permanecen en relaciones de violencia de género o regresan a las mismas luego de separaciones e incluso de intervenciones judiciales. Además de ello, en otros casos, tras la separación, establecen nuevas relaciones de pareja con las mismas características. Abogadas/os, trabajadores sociales, psicóloga/s, etc. dieron cuenta del alto grado de

prevalencia del trabajo con mujeres que, al regresar o reiniciar una nueva relación, presentan dificultades para poder tomar decisiones que les permitan dejar la situación de riesgo en que se encontraron. Algunas de esas dificultades son de carácter psicológico. Se observan también consecuencias psicopatológicas por la permanencia en un vínculo de violencia contra la mujer. Por ello consideré de mucho interés, especialmente para mi práctica docente, investigar lo que se ha trabajado en los últimos veinte años en búsqueda de una mayor comprensión de esta problemática.



Aspectos Metodológicos

La presente investigación, de carácter cualitativo, no experimental, es de índole descriptiva y exploratoria, y pretende dar cuenta, según el Psicoanálisis, el Cognitivismo y las Neurociencias, de la persistencia de mujeres víctimas de situación de violencia de género.

El trabajo consiste en una revisión bibliográfica de: libros, artículos (publicados o no), bibliografía trabajada en los distintos Seminarios de esta Carrera, notas periodísticas formuladas o traducidas en español, materiales tales como informes de Tesis (de grado o postgrado) o presentaciones de Grupos de investigación sobre el tema, tomadas de repositorios de carácter académico, como Google Scholar Académico, Dialnet, Scielo y redalyc.org. El trabajo muestra los resultados de consultas on-line realizadas a Bibliotecas de Instituciones psicoanalíticas argentinas, que tienen su material digitalizado: A.P.A (Asociación Psicoanalítica Argentina) y A.P.D.E.B.A (Asociación de Psicólogos de Buenos Aires). Asimismo fue consultado el Centro de documentación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Se ha recurrido para consultar sobre bibliografía actualizada a dos docentes: El Dr. en Psicoanálisis

Horacio Gabriel Martínez, Profesor Titular de la Cátedra “ Psicopatología” , Profesor Adjunto de la Cátedra “Desarrollos en Psicoanálisis” , Investigador y Vice Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Especialista en Neurociencias cognitivas, Lic. Sergio Gigli, profesor de la Universidad F.A.S.T.A de Mar del Plata y Tandil, Universidad Atlántida Argentina, entre otras instituciones terciarias y secundarias.

El núcleo problemático que este trabajo intentará abordar tiene que ver, entonces, con la pregunta ¿por qué permanece la mujer en vínculos de violencia de género y qué consecuencias psicopatológicas ello puede traer aparejado?

Este Trabajo Final sólo mencionará las múltiples causas de esta problemática circunscribiéndose específicamente a las de carácter psicológico.

He acotado la investigación bibliográfica sólo a los trabajos que se han realizado con relaciones de pareja heterosexuales, y constituídas por mujeres hispanoparlantes. Esto se debe a dos razones. La primera de ellas: incluir otras modalidades vinculares (parejas lesbianas, pertenecientes al colectivo LGTB+, etc.) daría al trabajo una extensión que excede lo solicitado Y la segunda: que la búsqueda bibliográfica se centró en materiales escritos en español.

En relación a qué se entiende por relaciones de violencia de género “prolongadas” (en las cuales las mujeres estudiadas persisten) el material que pude investigar incluía el trabajo sobre períodos de tiempo muy variados (desde meses hasta años) y etapas de la relación que incluían desde noviazgos, hasta parejas (con o sin convivencia) y matrimonios con o sin hijos y mujeres en período de post separación donde el vínculo violento persistió en algunos casos. De allí que me ví obligada a no centrarme en un tiempo específico ni en una etapa en particular de la relación entre víctima y victimario.

Por otro lado, en relación al Psicoanálisis, también se hará un recorte. Se hará referencia, en particular, a algunos de los conceptos freudianos y lacanianos referidos al tema, a partir de los cuestionamientos o el uso que de ellos hacen los y las psicoanalistas en las

últimas dos décadas. De este modo, y también por respeto a la extensión solicitada, quedarán por fuera de este Trabajo Final algunos desarrollos teóricos que tienen relación con el tema y fueron trabajados por los dos referentes más importantes de este marco teórico: Sigmund Freud y Jacques Lacan y por autoras/es psicoanalistas argentinas/os.

Esta investigación bibliográfica está apoyada fundamentalmente en la aspiración de poder servir de aporte teórico a los alumnos universitarios, en la temática de la Violencia de género. Es decir, a las/os futuras/os profesionales actualmente cursantes de todas las carreras relacionadas con el abordaje de esta problemática. Y dado que en “Psicopatología” de la Facultad de Psicología de la Universidad Atlántida Argentina ya he incorporado hace dos años un Módulo de Violencia de género y que será incorporado también en la misma asignatura en la Facultad de Psicología de la U.N.M.D.P. Por mi experiencia como alumna, a lo largo de la cursada de esta Especialización, puedo señalar que esta inclusión en los Programas resulta hoy imposible de omitir como parte de la formación de las/os estudiantes de las Carreras de Lic. en Psicología, Lic. en Psicopedagogía y Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico.

Objetivo general:

-Conocer las hipótesis causales más importantes que formularon el Psicoanálisis, el Cognitivismo y las Neurociencias cognitivas, en los últimos veinte años, en relación a la permanencia de las mujeres en vínculos de violencia de género.

Objetivos específicos:

-Describir las características psicológicas de las mujeres que, de acuerdo a las teorizaciones del Psicoanálisis pueden constituirse en grupo de riesgo de permanencia prolongada en vínculos violentos de pareja.

-Describir las características psicológicas de las mujeres que pueden llegar a constituirse en grupos de riesgo de persistencia en vínculos violentos de pareja, de acuerdo al

Cognitivism y las Neurociencias en tanto los conceptos neurocientíficos resultan una base explicativa para las teorizaciones cognitivas.

-Relevar los aportes bibliográficos que den cuenta de las posibles consecuencias psicopatológicas que pueden padecer las mujeres insertas en vínculos de pareja violentos prolongados en el tiempo.



Desde las Ciencias Sociales

A qué llamamos Violencia. Tipos de Violencia.

Espinar Ruiz y Mateo Pérez (2007) afirman que:

A pesar de la bibliografía existente, se carece de un acuerdo, mínimamente consensuado, en torno a la definición más adecuada de violencia, de modo que se viene optando por diferentes definiciones según disciplinas, presupuestos teóricos de partida u objetivos de investigación. (p. 191)

Siguiendo los desarrollos de Garriga Zucal y Noel (2010) sabemos que:

el concepto de violencia no es nuevo, y resulta polisémico, paradójico y ambiguo ya que en la medida en que se predica de un insulto hasta de un ataque terrorista, puede decirse que lo que gana en alcance lo pierde en poder explicativo. (p.98)

Sostienen que implica una ambigüedad irreductible, ya que se observa que en su definición y en su uso se pondrán en juego los criterios de evaluación y censura moral de aquellos que lo definen y usan. Y puede considerarse paradójico dado que, construye a la vez que destruye, cimenta el lazo social a la vez que lo amenaza, o sea tiene a la vez condiciones constructivas y destructivas.

Martín (2000, citado por Garriga Zucal y Noel, 2010) afirma que “violencia” puede definir tanto acciones individuales como colectivas, organizadas como espontáneas, ritualizadas o rutinizadas, legales o ilegales, intencionales o no intencionales. Como señalan Garriga Zucal y Noel (2010) “la violencia funciona más como un término moral que descriptivo” (p. 99). Riches (1986, citado por Garriga Zucal y Noel, 2010) afirma que etnográficamente “el concepto de violencia se utiliza para condenar prácticas o procesos que nos parecen desagradables o intolerables para sus enunciadores, esto es, objeto de censura” (p. 99). Y si bien nadie se quiere autodefinir como “violento”, esa es una característica que se le impugna a “los otros”. Rifiotis (1998 citado por Garriga Zucal y Noel, 2010) sostiene que es necesario recolocar a “la violencia donde ella nunca dejó de estar: en el círculo de las experiencias sociales” (p.100). Garriga y Zucal (2010) sostienen que:

suponer lo contrario, esto es una “anormalidad” inherente a la irrupción de la violencia, desplaza un fenómeno social ordinario al espacio de las patologías y oculta u opaca quiénes, cómo, cuándo y por medio de qué mecanismos definen a ciertas prácticas como violentas. (p.100)

Los conceptos analíticos de violencia suelen ser o bien demasiado extensos – y en ese caso incluyen demasiado, y permiten discriminar muy poco – o bien demasiado estrechos – y en estos casos amenazan con dejar fuera fenómenos que el analista se vería tentado a reconocer, prima facie, como dignos de la calificación de “violentos”. (Garriga Zucal, & Noel, 2010, p p.101-102)

A. Violencia como uso de la fuerza física

Para Ferrater Mora (1981, citado por Garriga Zucal & Noel, 2010) la violencia es siempre física, directa y vigorosa (p.102) y Riches (1986, citado por Garriga Zucal y Noel, 2010) la define como “una resistida producción de daño físico ilegítimo.” (p. 102) Y al incluir que es “fuertemente perceptible por los sentidos”, el citado autor la mantiene “dentro del campo de fenómenos frente a los cuales es muy sencillo determinar si ha habido agresión física o no”. (p.102)

Se trata de lo que Espinar Ruiz y Mateo Pérez (2007) consideran la definición más restringida de violencia, porque se trata de identificarla con actos de violencia, en especial física entre personas concretas. Esta postura lleva a excluir del análisis del concepto otras formas de violencia “de naturaleza no estrictamente física, pero cuya gravedad es recurrentemente destacada por las propias víctimas”. (p. 191)

Garriga Zucal y Noel (2010) afirman que:

La determinación de la violencia “simbólica” o “psicológica”, en contrapartida, depende de una imputación: como no vemos el daño debemos inferirlo y esta inferencia implica adherir (o no) al relato de una víctima o de un testigo, esto es *tomar partido* a favor o en contra de un relato o un daño que no puede comprobarse de primera mano. (p.102)

En síntesis, esta definición restringida es mucho lo que deja por fuera. Según Noel (2008) restringir la violencia a las dimensiones físicas de la agresión y el daño

suele implicar el riesgo de estigmatizar como violentos a aquellos actores que se inclinan por modalidades físicas de confrontación: y de invisibilizar, correlativamente, a aquellos que exhiben formas más sutiles de victimización y coerción. (p.103)

Echeburúa y Corral (2002, citados por Cuervo Pérez y Martínez Calvera 2013) definen a la violencia psicológica como “una desvalorización reiterada, por medio de humillaciones, críticas y amenazas, con las que el agresor atenta contra la víctima e incluso hacia sí mismo”. (p.3)

B. La trasgresión y la violencia .Otra posibilidad a la hora de delimitar el concepto de “violencia” tiene que ver con poner el foco en la cuestión de la (i)legitimidad. Pero ello abre un complejo debate porque, aún dentro de una misma cultura, de una misma subcultura, de una misma familia lo legítimo para la mayoría puede no serlo para todos. De allí que Isla & Miguez (2003, citados por Garriga Zucal y Noel, 2010) conceptualizan la violencia

En una primera aproximación, como formas de transgresión a usos, normas y leyes de una sociedad. De esta manera, la violencia , en su expresión física o simbólica, es parte constitutiva de las relaciones sociales (...) hace parte de la tensión permanente entre el cumplimiento del orden establecido y su transgresión. (p.104)

De allí que se puede afirmar que algo del orden del criterio moral también se pone en juego al sostener que algo es violento. De allí que Garriga Zucal y Noel (2010) explican que:

allí donde toca la cuestión de la legitimidad, la definición de la violencia forma parte inequívoca de un juego de poder entre actores que entablan una batalla por la significación desde sus diversas posiciones sociales y a través de diversos repertorios culturales a su disposición , con grados variables de autoridad y performatividad. (p.105)

C. Violencia simbólica

Garriga Zucal y Noel (2010, p. 106) tienen una postura crítica en relación a la excesiva difusión que se ha dado al concepto de violencia simbólica, tomado de las conceptualizaciones de Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron en 1988, donde exponen que el sistema educativo (entendido en sentido amplio, esto es, no restringido a lo específicamente escolar) “opera presentando e inculcando como naturales y universalmente legítimos lo que no son más que contenidos arbitrarios declarados como legítimos por los sectores dominantes de la sociedad en cuestión” (Garriga Zucal & Noel, 2010 p.106). La crítica de los autores se apoya en que es una noción muy cercana

a concepciones psicoanalíticas, conteniendo también “ecos del concepto marxista de ideología entendida como falsa conciencia”. (Garriga Zucal & Noel, 2010, p.106)

D. La violencia como coacción

Los autores sostienen que la violencia puede referirse a la frontera que separa el consentimiento de la coacción. Y Noel (2008) afirma:

creemos oportuno utilizar el concepto de violencia (...) para hacer referencia a cualquier mecanismo de imposición unilateral –esto es, resistida– de la voluntad en el marco de un conflicto, que recurra a medios que se suponen a la vez perjudiciales y efectivos a la hora de forzar el consentimiento del otro. (p.107)

Asensi (2008, citado por Cuervo Pérez y Martínez Calvera , 2013) afirma que “la violencia psicológica es sutil y más difícil de percibir, detectar, valorar y demostrar” (p.4) Afirma que “se puede identificar en cuanto se implementan acciones como rebajar, insultar, ridiculizar, humillar, utilizar juegos mentales e ironías para confundir, poner en tela de juicio la cordura de la víctima”. (p. 4) Por otro lado, agrega el autor hay otras formas de identificar este tipo de violencia:

Con el control abusivo de la vida del otro, mediante vigilancia de sus actos y movimientos, escucha de sus conversaciones, prohibición de cultivar amistades, restricción de las relaciones con familiares, intimidación, amenazas con las miradas, gestos o gritos, lanzamiento de objetos o destrozos de la propiedad, intimidación con armas, cambios bruscos y desconcertantes de ánimo, tratar al otro como inferior, tomar las decisiones importantes sin consultarle, amenazar con suicidarse. (p. 83)

También podemos definir la Violencia Económica. Desde el ámbito legislativo se la llamó violencia económica o patrimonial. Se pueden diferenciar entre ellas, al considerar que la violencia económica incluye acciones y omisiones del agresor que afectan la supervivencia económica de la mujer y que la violencia patrimonial se refiere a las

conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer o la destrucción, daño, pérdida, retención de ese patrimonio.

Córdova López (2017) explica la violencia económica afirmando que:

el agresor controla todos los ingresos del hogar, independientemente de quién los haya adquirido, cuando manipula el dinero o sólo se lo da “a cuenta gotas” a la víctima para el sostenimiento del hogar, cuando el agresor reclama constantemente en qué lo ha gastado y cómo lo ha gastado o le impide a la víctima tener un trabajo propio que pueda generarle sus ingresos. (p. 41)

Hay autores que han hecho referencia a la Violencia verbal contra la mujer. Labrador (2004, citado por Cuervo Pérez y Martínez Calvera, 2013) habla de las actitudes hostiles que se expresan por medio del lenguaje verbal, haciendo uso de “reproches, insultos, amenazas, palabras soeces, respuestas agresivas y desprecio por las opiniones y actividades que realiza la otra persona”. (p.83)

Finalmente, podemos describir a la Violencia institucional. Fernández Boccardo (2018) hace referencia a la llamada Violencia institucional citando a Bonino (1998 citado en Fernández Boccardo, 2018) quien habla de “micromachismos de la vida cotidiana”, comportamientos “invisibles” de ejercicio de la dominación. (p.31)

Fernández Boccardo (2018) afirma que:

Si bien el autor las califica como prácticas de dominación masculina en la vida de pareja, también se las puede reconocer en todas las instituciones y en el campo social, donde dichas prácticas forman parte del orden de lo “micro”, de lo capilar, lo imperceptible, lo que está en los límites de la evidencia. (p. 31)

La Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus Relaciones Interpersonales, fue sancionada en 2009. La misma define la violencia institucional como:

aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil. (p.237)

Violencia de género

de Alencar- Rodríguez y Cantera (2012) consideran que un abordaje integral del tema de la violencia de género incluye el maltrato y la mejor forma de pensarlo es tener presente un modelo ecológico, que dé cuenta de la multifactoriedad causal de esta problemática. Ellas afirman:

A través del modelo ecológico, el maltrato es entendido como producto de la interacción de múltiples factores relacionados con la historia individual de la víctima y del maltratador, con el macrosistema (mitos sobre la violencia, cultura machista), con el exosistema (estrés, respuesta de las instituciones ante la solicitud de la víctima, redes sociales) y con el microsistema (conflictos conyugales). La perspectiva de género ayuda a entender que la sociedad está estructurada por el género, pues este atraviesa los sistemas del modelo ecológico a través, por ejemplo, de la socialización en género a nivel individual y de las normas culturales a nivel macrosistemico. Así se pone el acento en que la combinación del enfoque del modelo ecológico sumado a la perspectiva de género brinda un mejor entendimiento sobre la violencia de género en la pareja. (pp. 122-123)

Pascual (2001) citando a Bronfenbrenner, el precursor de este enfoque, deja en claro que la comprensión del desarrollo humano exige ir más allá de la observación de la conducta e implica examinar los sistemas de interacción y las características del entorno donde tiene lugar el comportamiento. Siguiendo los planteos de Bronfenbrenner, Heise (1998) expone que son diversas las causas que dan origen a

la violencia de género en la pareja y recomienda una mirada que contemple la interacción de factores culturales, sociales y psicológicos. Para ello, propone que se visualice esa interrelación de factores a partir de círculos concéntricos, los cuales denomina nivel individual, microsistema, exosistema y macrosistema. (p.12)

¿Violencia de género es sinónimo de violencia contra la mujer?

Siguiendo a Espinar y Mateo (2007) “podemos justificar la elección del término *violencia de género* frente al resto de los empleados en este campo de estudio: *violencia contra las mujeres, violencia doméstica, terrorismo patriarcal, malos tratos, etc.*” (p. 190). Los autores afirman que existen planteamientos teóricos y políticos, de carácter feminista, que cuestionan el concepto de “violencia de género” porque invisibiliza que el agresor es el hombre (quien, como sabemos, ejerce su poder apoyado en el aún vigente dominio del patriarcado). Género no puede, por lo tanto, entenderse como sinónimo de “mujer” porque también los hombres tienen género. (p. 190)

Es decir, observamos posiciones claramente críticas, en relación al uso “violencia de género”, como la de Giberti (2015) quien afirma que:

La comunidad está satisfecha. Con la conciencia tranquila. Se encontró la frase que encubre la violencia contra las mujeres protagonizada por varones: violencia de género. No se sabe a cuál género se refiere. De ese modo queda en la penumbra la violencia patriarcal, la violencia machista, los ataques asesinos, las torturas, las impunidades, las complicidades, mientras las víctimas exhiben sus historias en los medios de comunicación. (p.1)

Se impone entonces definir qué es género. Desde hace décadas y partiendo de la biología, se ha diferenciado género de sexo. Siendo el sexo de carácter biológico (poseer los órganos sexuales de una mujer, de un varón y en algunos casos, de ambos), el género hace referencia a un concepto de orden sociocultural, que se construye sobre la base biológica pero incorporando roles, funciones, conductas, actitudes, que cada sociedad

espera de “un hombre” y de “una mujer”, en el binarismo genérico que sólo hace poco tiempo la sociedad está empezando a deconstruir, no sin dificultad.

Según la O.M.S (Organización Mundial de la Salud, 2005 citada en Delgado Álvarez *et al* 2012) la violencia de género es “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico”. (p. 62)

Muchas autoras/es sostienen que la violencia de género no debe concebirse como un acto de descontrol por parte del victimario (que podría en muchos casos sugerir la presencia de algún diagnóstico psicopatológico que lo volvería inimputable) sino un acto de control históricamente legitimado por los varones. Así lo afirma Glocer Fiorini (2021) cuando sostiene que:

La violencia de género está ejercida por hombres contra las mujeres y su modelo se extiende a personas transgénero, transexuales, géneros fluídos entre otras variantes (...) el modelo se derrama sobre los débiles de la cadena social en general: niños y ancianos (...) Se trata de una fragilidad que los convierte en objetos de sometimiento, en seres a los que es necesario educar, sojuzgar y/o castigar. *Es necesario destacar muy especialmente que la debilidad está unida a lo femenino en el imaginario social e individual, y en estos encadenamientos entra a tallar una problemática de género.* (p.3)

La gran difusión social, cultural y académica que ha tenido el concepto de “violencia de género” me llevó a utilizarlo en este trabajo, sin por ello dejar de conocer los cuestionamientos como los arriba detallados, que señalan sus puntos débiles en la definición del objeto que se está abordando.

Segato (2010, citada en Glocer Fiorini, 2021) recuerda la violación de las mujeres como mandato de masculinidad “y la necesidad de estos hombres del reconocimiento de sus pares como punto fundamental de pertenencia a la cofradía”. (p.3) Por eso, no podemos

dejar de considerar a nuestra sociedad aún en transición para dejar atrás el poder que ejerce el sistema patriarcal predominante.

Finalmente, cabe recordar con Glocer Fiorini (2021) que “la pandemia de COVID-19 y los confinamientos potencian situaciones de violencia preexistentes en el marco de incertidumbres y angustias existenciales, de vida o muerte, que también amplían estos efectos”. (p.4)

La violencia como una relación que se perpetúa

Decir que la violencia se perpetúa nos hace, inicialmente, hacer referencia a las mujeres que, además de padecer violencia de género en su vida adulta, han sido víctimas de abuso sexual, maltratos y diferentes tipos de violencias en su niñez y adolescencia.

Pérez (2015) a partir de su trabajo en Madrid, releva algunos datos estadísticos significativos. Cita a Herman (2004, citado en Pérez, 2015) cuando afirma que “el haber sido víctima de abuso sexual infantil multiplica por dos en las niñas el riesgo de sufrir agresiones sexuales y malos tratos en la vida adulta”. (p.34)

La autora afirma:

Si cualquier experiencia traumática hace que la víctima se cuestione conceptos fundamentales como si el mundo es un lugar lo suficientemente seguro, el valor positivo de uno mismo como persona y el sentido de la vida, en los casos en que el daño ocurre a edades tempranas y, sobre todo, si es perpetrado por personas significativas, las consecuencias son mucho más graves pues afectan al propio desarrollo de la personalidad. (p.33)

El riesgo de revictimización es alto. La autora afirma que

el 42 % de las mujeres que refieren haber sufrido violencia física en la relación de pareja, habían sufrido violencia física durante la infancia y el 30% de las que refieren haber sufrido violencia sexual fueron víctimas de abuso sexual infantil (...) por tanto sí puede contemplarse como un factor de vulnerabilidad para la

victimización en la vida adulta el haber sido víctima de algún tipo de violencia durante la infancia. (p.34)

Son varias/os las autoras/es que desde el siglo anterior fueron presentando a las relaciones de violencia de género como de carácter “autoperpetuante”, una especie de laberinto del cual no es fácil salir, y que se desarrolla a partir de ciclos repetitivos, con Fases o Subfases que no necesariamente se presentan en el mismo orden en todas las situaciones de violencia y que, incluso, varias de ellas se pueden superponer, teniendo, además, duraciones muy variables.

He elegido la presentación de algunos ciclos de violencia que definen la relación vincular y otros que lo hacen estudiando la modalidad del varón agresor. De este modo, se puede dejar abierta la posibilidad de que varios de estos ciclos puedan darse en simultaneidad, en forma complementaria.

El triángulo de la violencia de Galtung

Espinar & Pérez (2007) citan los conceptos ideas del sociólogo y matemático noruego Johan Galtung (1995, citado en Espinar y Pérez, 2007) quien habló del concepto “violencia directa” para referirse a “aquella violencia física y/o verbal fácilmente visible en forma de conductas” (p.191) planteando que es necesario hacer referencia también a otras dos formas de violencia, a las cuales considera de más difícil identificación: la violencia estructural y la violencia cultural.

La violencia estructural se define como:

una violencia edificada dentro de la estructura y que se manifiesta como un poder desigual y, consiguientemente, como oportunidades de vida distintas. Los recursos están desigualmente distribuidos y (...) por encima de todo, está desigualmente repartido el poder de decisión acerca de la distribución de los mismos. (Galtung, 1995 citado por Espinar & Pérez, 2007, p.191)

Galtung concluye que la fórmula general que está detrás de la violencia estructural es la desigualdad y la injusticia social.

Tortosa (2002, citado por Espinar y Pérez, 2007) explica la violencia cultural como “todos aquellos razonamientos, actitudes e ideas que justifican, legitiman y promueven la violencia en sus formas directa o estructural” (p.191). De allí que Galtung (1990, citado por Espinar y Pérez, 2007) considere que “la cultura puede llevar a ver la explotación y/o la represión como normales y naturales o, simplemente, a no llegar a verlas como formas de violencia”. (p.191) En síntesis, estas formas de violencia están íntimamente relacionadas entre sí, “conduciendo unas a otras (violencia estructural a directa, cultural a estructural, etc.). La paz, como reverso del triángulo de la violencia, no puede reducirse a la mera ausencia de violencia directa, sino que implica la actuación sobre los tres vértices del triángulo” Galtung (1995, citado por Espinar & Pérez, 2007, p.192)

Resulta particularmente interesante la manera en que Galtung sostiene que la violencia se presentifica. Considera que “la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales están por debajo de sus realizaciones potenciales” y afirma: “cuando lo potencial es mayor que lo efectivo, y ello es evitable, existe violencia”. (p.191) Esta definición nos lleva a pensar actualmente, en lo que se ha trabajado desde las ciencias sociales, en la violencia patriarcal, cuando el varón, experimentando que lo potencial es mayor que lo que logra, castiga en el cuerpo de la mujer, a quien percibe como empoderada, esta asimetría que no puede admitir.

El ciclo de la violencia de Walker y Cuervo Pérez

Walker (1984, citada en Cuervo Pérez y Martínez Calvera, 2013) propone para la población estadounidense un Ciclo de Violencia compuesto por tres fases: acumulación de tensión, episodio de agresión y luna de miel.

Walker (1984, citada por Deza Villanueva 2012) sostiene que la mujer se encuentra atrapada en un patrón de comportamiento cíclico, caracterizado por tres Fases:

Fase 1: Acumulación de la tensión: donde se observan enojos, discusiones, acusaciones, abuso verbal en el varón. Deza Villanueva (2012) afirma que:

es un período de incidentes menores, donde la mujer trata generalmente de calmar al agresor, es condescendiente con él, “acepta” sus abusos como legítimamente dirigidos hacia ella, porque seguramente los merece, minimizando los hechos y manteniendo la esperanza de que , con el tiempo, todo pasará. Asimismo encubre al agresor frente a los otros, alejando a las personas que quieren o podrían ayudar mientras que el hombre se enoja por causas insignificantes, está sumamente sensible (todo lo irrita) y se muestra cada vez más violento y celoso, aumentando las amenazas e incrementando sus humillaciones en contra de la víctima.(p. p 50-51)

Fase 2: Episodio de agresión: pegar, cachetear, patear, herir con objetos o armas, abusar sexualmente y amenazar. Deza Villanueva (2012) afirma que:

en este incidente agudo de agresión, se produce la descarga incontrolable de las tensiones que tuvieron lugar en la Fase anterior y el varón suele evidenciar falta de control y destructividad siendo muchas veces el único que puede detener el episodio. La mujer no solamente suele ser gravemente golpeada sino que experimenta una tensión psicológica severa, con importantes consecuencias para su salud física y psíquica, mientras permanece socialmente aislada, impotente para buscar ayuda. Y ambos suelen salir confusos del episodio, y en el caso de la mujer (si no ha perdido la conciencia) en estado de fuerte trauma psicológico o conmoción. (p. p 51-52)

Fase 3: Luna de miel. El hombre puede negar la violencia, poner pretextos, disculparse o prometer que no va a volver a suceder. Deza Villanueva (2012) considera que:

es una Fase de Arrepentimiento y comportamiento cariñoso, bienvenida por ambas partes. El agresor presenta un comportamiento amable, extremadamente cariñoso y de arrepentimiento, en el marco del cual suplica perdón y promete que no habrá más agresiones. A veces se acompaña de regalos, colaboración en las tareas de la casa (que realizaba exclusivamente la mujer), paseos, etc. La víctima se encuentra esperanzada, confiada, en ocasiones si había pensado en la separación desiste de ella. Muchas veces retira las denuncias que había presentado contra el agresor y abandona los tratamientos interdisciplinarios en caso de que estuviese asistiendo a alguno de ellos. En este marco, se hace más estrecha la relación de dependencia entre ambos. (p.52)

Mónica Cuervo Pérez (2013) profundiza las tres Fases de Walker, incorporando Sub categorías que describen las variables de cada momento, siempre recordando que no necesariamente se presentan en ese orden exacto y que más de uno de ellos puede superponerse con el anterior o el siguiente o, directamente, no concretarse. El nombre de este Ciclo (“Ciclo de Violencia MCP”) hace referencia a las iniciales del nombre de la principal investigadora de un equipo colombiano que trabajó con el tema de las mujeres víctimas de violencia, identificando tres fases y siete subcategorías que se dan antes, durante y luego de la violencia.

Primera Fase: Compuesta por Violencia Psicológica, Verbal y Económica.

Con las Sub categorías:

-Incertidumbre donde “las amenazas y temor se dan en relación a la fluctuación del agresor, por lo tanto la víctima no sabe qué puede suceder y teme perder la relación afectiva que ha mantenido hasta ahora”. (p.85)

-Detonante. La autora las describe de esta manera:

Son esos actos, palabras y conductas que siguen a la incertidumbre. Son argumentados por la pareja como la razón que provoca la violencia. Sin embargo,

por lo general, son falsos o irreales y representan sólo una justificación por parte del victimario. (p.85)

-Actos de Tensión: son aquellos que preceden a la Violencia Física y anticipan la siguiente fase. También son parte del castigo, ya que pueden ocasionar dolor a nivel emocional.

Segunda Fase: Violencia Física y/o Sexual.

Con las Sub categorías:

-Violencia: “Es el comportamiento directo que imparte el agresor sobre su víctima”

-Defensa-Autoprotección. La autora afirma que:

La víctima no asume siempre el papel de sumisión frente a su agresor: por el contrario, responde con algunas modalidades de violencia mientras es castigada. Se conocen casos en los cuales la víctima se presenta demasiado atemorizada frente a su victimario y por lo tanto no responde con actos violentos en su defensa. Sin embargo, implementa el uso de imaginarios para protegerse del agresor. (pp. 85-86)

Tercera Fase

Reconciliación. Promesas por parte del agresor y esperanza de cambios por parte de la víctima.

Sub categorías:

-Reconciliación. La autora sostiene que:

Desde el planteamiento de Leonore Walker, el agresor se muestra arrepentido por la violencia ejercida hacia su pareja y promete que no se repetirá. Lo que cabe resaltar de esta categoría es que a pesar de que el agresor promete hacer cambios en su conducta no lo logra; esto es debido a que no hay una causa real del

maltrato; por lo tanto no sabe lo que debe cambiar. Por ello el acto violento se repite con el mismo o un nuevo detonante. (p.86)

-Justificación. La autora afirma que habiendo accedido la víctima a la reconciliación “cree que en realidad debe cambiar su comportamiento, porque no ha actuado de la forma correcta como le ha hecho creer su agresor, y asume que aprendió una lección”. (p.86)

“En ocasiones divide las cargas de culpa y en otras las asume totalmente, sintiéndose responsable por lo sucedido”. (p. 86)

-Aceptación. Aquí “la víctima ve lo ocurrido como algo cotidiano y acepta la violencia, puesto que la percibe como una forma de resolución de conflictos, haciéndola parte de las características de su familia”. (p.86)

Se detecta una categoría más, presente de forma transversal en el Ciclo de violencia.

-Dependencia. La misma, según la autora “no permite el rompimiento del ciclo. Se infiere que gira en torno a ella, dado que lo que se pretende todo el tiempo es no perder al otro”. (p.86)

En este Ciclo, las víctimas “permiten la violencia y sus repeticiones desde múltiples modalidades, ya que se piensa y actúa bajo la pretensión de mantener una relación de pareja al costo que sea” (p.86)

También define una categoría excepcional:

-Rompimiento del Ciclo. Según la autora:

se presenta luego de que la víctima cambia los imaginarios sobre la posibilidad de que el agresor y la relación cambien, es decir, en cuanto la víctima se hace conciente de que la relación puede permanecer así durante toda su vida y que las promesas de cambio de su agresor seguirán siendo promesas. (p.86)

Cuervo Pérez y Martínez Calvera (2013) sostienen que

En la medida en que se reitera el Ciclo de Violencia en la relación de pareja, este puede llegar a presentar variaciones tales como cambios en la Fase 3 Subcategoría “reconciliación”: el agresor ya no muestra arrepentimiento, sino que luego de la violencia los dos asumen una postura de tranquilidad, fingiendo que no ha sucedido nada y dando paso a la subcategoría “justificación” por parte de la víctima. (p.87)

El laberinto patriarcal

Bosch, Ferrer y Alzamora (2006 citados por Pignatiello, 2017) hablan de otra manera de entender el atrapamiento de la mujer en la relación violenta, llamándolo “laberinto patriarcal” que consta de cuatro fases en las cuales las mujeres quedan atrapadas:

La primera es de fascinación, la mujer entra en la relación con expectativas amorosas basadas en el ideal de la pareja estable. La segunda fase es de reto para resguardar el amor, en ella se ajusta, se amolda, hace concesiones y formula justificaciones ante los aspectos negativos que muestra la relación. La tercera fase es de confusión debida al fracaso de los intentos de lograr bienestar, la mujer comienza a degradar el concepto que tiene de sí misma. La cuarta fase es de extravío, la mujer ya no se siente capaz de respuesta, se rinde y se sumerge en la representación negativa de sí misma y de la relación. (p.13)

La tríada de la violencia de los hombres

Kaufman (1999, citado por Espinar y Pérez, 2007) define la tríada de la violencia de los hombres como la violencia de los hombres contra las mujeres, la violencia de los hombres contra otros hombres y la violencia de los hombres contra sí mismos. Tomaré de su Conferencia en Toronto en 1999 su exposición acerca de las siete P’ de la violencia masculina, entendiendo por ellas:

-El poder patriarcal: la organización y la demanda de la sociedad patriarcal forma niños y hombres estimulados para el uso de la violencia e incluso para transformar una amplia gama de emociones en ira. También les permitió adquirir poder y privilegios, incluso en

el área de lo sexual. Esos privilegios eran disfrutados por otros como resultado de la clase social, la raza, la religión, la edad, las capacidades físicas, etc.

-La percepción de derecho a los privilegios. Percepción que el hombre experimenta conciente o inconcientemente según el autor y lo habilita a exigir violentamente que lo que él desea sea cumplido por la mujer.

-El permiso. No solamente porque aún (Kaufman lo decía en 1999 pero tiene absoluta vigencia) la violencia masculina es “permitida y glamorizada”, celebrada en el deporte, la guerra, el cine, la literatura, etc. Históricamente en las sociedades patriarcales se la usó para resolver disputas y diferencias entre hombres, grupos y luego naciones. A esto se une en muchos casos, según el autor, una aplicación “relajada” de las leyes, claramente contraria a los derechos de la mujer.

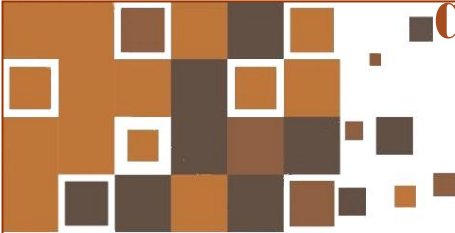
-La paradoja del poder de los hombres. Las expectativas sociales hacia el hombre, interiorizadas por ellos, son en sí mismas imposibles de satisfacer o alcanzar, lo cual pone al hombre mismo en situación de inseguridad personal, temor, aislamiento y alerta frente a los otros hombres (rivales en potencia) de allí que la violencia resulta ser un mecanismo compensatorio. Le permite asegurarse de poseer el poder y el control.

-La armadura psíquica de la masculinidad. En muchas culturas patriarcales, la masculinidad es transmitida como distancia hacia la madre. Es decir, hacia lo que se considera culturalmente la femineidad, el cuidado del otro, la empatía y la emocionalidad. La incapacidad de tener registro de las necesidades y sentimientos hacia las otras personas facilita la violencia (que, incluso, puede no ser registrada como daño al otro, sino signo de valía, virilidad, masculinidad bien definida).

-La masculinidad como una olla psíquica a presión. Acorde con la impronta cultural patriarcal, los niños son educados tempranamente en la represión del temor y el dolor.

Una amplia gama de sentimientos son inadmisibles. Uno de los más relevantes es experimentar emociones relacionadas con la percepción de no tener poder. Ello significa “no ser hombre”. La violencia es una de las formas de probar lo contrario.

-Las pasadas experiencias. Tanto ser testigo de la violencia del varón contra la mujer sino, en muchos casos, su pasada experiencia de haber padecido violencia, en carácter de víctima, como por ejemplo, abuso sexual y otras formas de maltrato por parte de un varón. Haber aprendido que puede lastimarse a la persona amada deja sus huellas y, también, como afirma Kaufman, en muchas culturas los niños crecen con experiencias de peleas, hostigamiento y brutalización entre sus padres. (p.193)



Características psicológicas de mujeres que pueden constituir grupos de riesgo de permanencia en vínculos violentos

Desde el Psicoanálisis

Introducimos el tema con una síntesis realizada por la psicoanalista francesa Laurie Laufer (2018, citada en Wood, 2019) quien considera que el Psicoanálisis está intentando en los últimos años:

reformular lo sexual, la sexualidad y la identidad sexuada fuera de las fórmulas canónicas del campo analítico. Y desde allí abre los siguientes interrogantes: “¿Es posible considerar una teoría y una práctica del psicoanálisis que renueve el discurso sobre la sexualidad?” “¿En qué medida la práctica analítica puede, sin perder su especificidad, ser iluminada o desviada, por otros discursos?”. (p.896)

Para abordarlo, ubica las principales críticas hechas por las feministas y los estudios de género sobre la teoría psicoanalítica de Freud y de Lacan:

- La naturalización y biologización de la diferencia hombre mujer, cercana a una esencialización de estas categorías. Ubicando que la referencia a la cuestión del goce, o a los significantes “hombre” “mujer”, no parecen ser suficientes para disipar los malentendidos, que resurgen a la hora de los debates sociales actuales, como los relativos a las personas transgénero, intersex, el matrimonio entre personas del mismo sexo, la adopción de niños por parejas gays y lesbianas, etc. la a-historización (de la teoría y la clínica), que lleva hacia una forma de apolitización del psicoanálisis y una despolitización de su escucha.

- El universalismo interpretativo y lo invariable de los conceptos; en tanto puede llevar a la interpretación totalizante de fenómenos subjetivos y factores sociales al mismo tiempo.

- La obsesión de algunas/os psicoanalistas con la etiología psicosexual patologizadora (...)

- El falogocentrismo, y el reducir la identificación de género a un marco heterosexista binario. (Judith Butler, 2018)

Debemos recordar, como afirma Fernández Boccardo (2018) que:

El paradigma llamado androcéntrico impregnó las ciencias sociales en la modernidad y actualmente es interpelado por los Estudio de género (...) El androcentrismo, según la psicóloga española Victoria Sau (1981, citada en Fernández Boccardo, 2018) significa tomar al hombre como medida de todas las cosas, lo que implica un enfoque que incluye únicamente la perspectiva masculina, utilizando posteriormente esos resultados obtenidos como válidos para la generalidad de los seres humanos. Este enfoque unilateral, afirma Sau, se ha llevado a cabo sistemáticamente por los científicos, lo cual ha deformado ramas de

la ciencia como la historia, la etnología, la antropología, la medicina, la psicología y otras. (p. 41)

No obstante Laufer (2018, citada en Wood, 2019) considera que:

la subversión de la invención freudiana concerniente a lo sexual está, en este punto, anclada en la representación que la comunidad analítica tiene de su origen, siendo por esto más difícil percibir y criticar los efectos normativos de enunciados teóricos que constituyen ciertos fundamentos de la teoría y la práctica (tales como: la diferencia sexual, el complejo de Edipo, el goce o incluso lo real). Como si estos fundamentos no estuvieran entrecruzados por la historia, ni “hibridados” por otros discursos epistemológicos. Advierte en este punto que tanto Freud como Lacan se han preocupado por dejar el campo abierto a la inventiva y la “reinención” del psicoanálisis. (p.896)

Sabemos que hacer una revisión bibliográfica de las teorizaciones psicoanalíticas que abordan la problemática de las mujeres que permanecen en relaciones de violencia de género, en los últimos veinte años, implica necesariamente adentrarse en las diferentes escuchas que, al interior del psicoanálisis, han dado lugar a coincidencias y disensos teóricos, sostenidos en los/as referentes postfreudianos de escuela francesa y escuela inglesa, fundamentalmente. No sólo se ha trabajado desde lo intrapsíquico, sino que se reconoce la importancia de incorporar lo social en el abordaje de esta problemática.

Magdalena (2017) sostiene que “introducirse en el modelo psicoanalítico es dar lugar a la palabra y su circulación, teniendo presente el peso del factor social en lo que se teoriza”. (p.509)

Así como se valoran los cambios sociales, que permiten la visibilización de opresiones seculares, también la autora advierte también que actualmente:

Los discursos, generadores de los lazos sociales, que domestican goce, se hacen más laxos, deshabitados, tomando su relevo un pseudo-discurso capitalista que confina a la soledad. En el lugar de la palabra impera el silencio de lo pulsional, estallando la

violencia generalizada en diferentes grados y manifestaciones, entre otros síntomas sociales no menos graves. (p.509)

La autora sostiene que “en este panorama, el aumento de acciones agresivas y de franca violencia, sobre todo hacia los más vulnerables, no es sino el efecto de lo globalizante y segregativo del sistema imperante”. (p.511)

Es fundamental recordar que sin dejar hoy de lado la realidad en tanto social, la mirada del psicoanálisis en relación a los aspectos inconcientes considera fundamental el papel de la realidad psíquica. Es decir, cómo esta relación de violencia de género está representada inconcientemente en la víctima.

Pignatiello (2019) sostiene que “la salida de la violencia involucra desprendimiento, derrumbe, abandono y destrucción de formaciones subjetivas constituídas en la historia previa de la mujer y durante la relación”. (p. 83)

El autor afirma que:

El sujeto que se separa de la relación violenta no está dado de antemano, adviene como resultado de la deconstrucción de formas subjetivas y el desprendimiento de un objeto vaciado del valor existencial y la energía psíquica que condensaba. En los relatos encontramos dos modos en los que se da este proceso. En uno de ellos, desprenderse del agresor en la realidad psíquica conlleva una experiencia de pérdida que requiere ser afrontada y elaborada en la subjetividad. En otra modalidad se trata de lograr desprenderse de un personaje amenazante, el cual pervive en el inconciente por medio de la adherencia psíquica a vivencias traumáticas y la sujeción a la figura de un agresor todopoderoso. Pese a la distancia o a la ausencia, el agresor puede mantenerse presente en el inconciente como objeto psíquico, y así seguir siendo fuente de amenazas. (p.90)

Esta postura, que contempla que la separación “real” (con o sin denuncia judicial realizada que instaure medidas de protección que alejen a víctima de victimario) no es necesariamente acompañada de una elaboración inconciente que permita separarse en la

realidad de esa figura agresora , que ocupó y a veces ocupa un lugar tan importante en la vida de la víctima .Ello permite comprender las reiteradas reconciliaciones que muchas veces se observan en las mujeres, perpetuando la unión en la que siempre está en juego una relación de poder, en el marco de un orden social que muchas veces legitima esa unión.

Iacuzzi (2016) abre interrogantes:

El feminicidio cobija y encierra un memorándum de opresión patriarcal. Es uno de los males que afectan a las sociedades. Cuando su silueta se hunde en lo trágico, hace eco la pregunta: ¿psicopatología de la vida cotidiana? Aunque el escenario sea privado, es un problema público. (p.109)

A su vez, Glocer Fiorini (2021) cree que estas problemáticas “no deberían ser entendidas sólo como un tema social y cultural, que sería exterior al campo psicoanalítico, sino que también es intrínseco al mismo”. (p.2)

Aunque el psicoanálisis aborde especialmente lo singular de cada una/o del caso a caso, de la verdad inconciente de cada sujeto, resulta una herramienta válida, que puede perfectamente complementarse con otras posiciones explicativas, para pensar la situación en la cual una mujer queda atrapada en este tipo de relaciones.

A partir de esta introducción, y del reconocimiento de la necesidad de considerar conjuntamente lo subjetivo con el marco socio-cultural en que el mismo se constituye y se desarrolla, introduciremos algunos conceptos centrales que sistematiza Dolores Díaz-Benjumea. Autora que, como leeremos, articula algunos conceptos que se consideran por fuera del campo del psicoanálisis, como la referencia a “lo genético”, pero siempre apoyándose teóricamente en su formación freudiana.

Cuando Díaz-Benjumea trabaja el tema de los mecanismos psíquicos implicados en la tolerancia de las mujeres al maltrato, aclara que ninguna versión debe ser reduccionista ni ideologizada, por lo cual no se debería caer en la homogeneización de cuadros psicopatológicos, ya que “para avanzar hacia un diagnóstico más profundo hay que

explorar las diferentes dimensiones del psiquismo implicadas, cómo se articulan entre sí y cómo se transforman hasta dar el síndrome tal cual se muestra en una determinada persona”. (Díaz-Benjumea, 2010, pág. 2) Destaco el concepto de síndrome, como un intento de válido de no patologización de las mujeres que como afirma la autora, quedan “atrapadas en situaciones de maltrato”. Comparto con la autora que es una postura psicopatológica simplista considerar que toda mujer es igualmente vulnerable a sufrir violencia de género y a perdurar en esa relación. Díaz-Benjumea (2010) afirma que:

No todas las mujeres han desarrollado una idéntica identidad de género, sino que, aunque criadas en la misma sociedad y cultura general, sus contextos particulares son diferentes, sus bagajes genéticos y temperamentales son diferentes y los acontecimientos vitales también lo son. (p.10)

haber tenido la fortuna de desarrollarse en un contexto suficientemente sano y cuidador, con figuras de apego básicamente eficientes y sin acontecimientos traumáticos en la época de su desarrollo, son claramente elementos que dotan de recursos para buscar relaciones saludables y para huir y/o defenderse del maltrato, así como lo contrario aumenta significativamente su vulnerabilidad al maltrato y las posibilidades de permanecer en el mismo. (p.11)

La autora habla de factores de riesgo, no de “causas directas” cuando de relaciones de violencia de género se trata. Estos son algunos de ellos:

-Pertener al género femenino. Haciendo referencia a los ideales que se transmiten transgeneracionalmente, es necesario saber cómo “cada mujer los hace suyos de una manera particular y pasándolos por el filtro de sus disposiciones genéticas y de la codificación que hace de sus particulares experiencias a lo largo de su desarrollo”. (p.3)

Sostiene así que estos rasgos que forman parte de la identidad de la persona, de su mundo de creencias y su forma de relacionarse consigo mismo y con los otros, no resultan patológicos en sí., sino un modo de ser particular ligado al género. Cada mujer, según la autora, lleva la marca de las características asignadas a su género y a las del otro

género (recordemos: desde una división binaria femenino-masculino, que hoy deberíamos ampliar) que incluyen los ideales y creencias matrices tales como capacidades y recursos, sobre el rol de la mujer en los vínculos afectivos y sobre el amor romántico idealizado.

-Patologías de la personalidad, trastornos de diversos tipos, más o menos invalidantes (pueden afectar una o más áreas de la vida de la mujer).

-Factores que tienen que ver con la experiencia, traumática en sí misma, de padecer la violencia, hecho que “enferma a la mujer que hasta entonces no lo estaba”. (pág.3)

La autora agrega también lo que fue estudiado por otros autores: el trauma de haber sufrido abuso sexual infantil, que suele estar asociado a diversas patologías posteriores (...) y una historia del desarrollo que trajo aparejado un estilo de apego ansioso e inseguro y una personalidad dependiente.

Según Díaz-Benjumea

lo que definimos como vínculo de apego no seguro , en mayor o menor grado, puede manifestarse en forma de muy diversos déficits posteriores en la personalidad como un narcisismo mal estructurado, fallas de autorregulación de los estado de ansiedad, dificultad para sentir objetos internos buenos que amortigüen la soledad existencial, o carencia de sentimientos de ser reconocida como sujeto, comprendida por otro ser humano, “vista” por otros ojos para los cuales una misma importa. (p. 4)

De este modo, ante la pregunta: ¿porque no puede romper el vínculo violento o defenderse adecuadamente del mismo? las respuestas múltiples y complejas, según la autora, incluyen:

reacciones de la mujer a estrategias puestas en práctica por los perpetradores, reacciones emocionales como el miedo, la autoinculpación, la disminución de autoestima, la vivencia continuada de indefensión, combinadas con lo impredecible del estallido agresivo y con el aislamiento de la mujer. (p. 4-5)

Morao (2016) haciendo referencia a Freud, introduce el concepto de violencia relacionado con pulsión y sostiene que:

ya en El Malestar en la cultura, hipótesis clínica sobre la civilización, se afirma que “la inclinación agresiva es una disposición pulsional, autónoma, originaria, del ser humano”. (Freud, 1930/1990, p.117) Existe una inclinación innata del ser humano al “mal”, a la agresión, a la destrucción (Freud, 1930/1990, p.116) estas son las malas noticias que él anuncia cuando introduce el concepto de pulsión de muerte en Más allá del principio del placer (1920), texto bisagra en su obra. La cultura -los lazos- encuentra en la misma su obstáculo más poderoso. La pulsión de agresión, principal subrogado de la pulsión de muerte es responsable de la ruptura del “programa de cultura”, hace fracasar el programa libidinal posible en el lazo social. La pulsión de muerte habita en todos los seres hablantes, no se educa, no se domestica ni se previene; es imposible de eliminar. (p.119)

Morao (2016) considera que el hedonismo y el consumo son los valores centrales de nuestra cultura y tomando ideas del filósofo francés Lipovetsky afirma que:

En la era del individualismo hedonista estamos destinados a consumir: deportes, viajes, información, etc. Podemos agregar y poner en la serie al semejante, al otro; en el caso de los lazos amorosos, la pareja misma puede venir a ocupar el lugar de objeto de consumo. Frente a esto, el psicoanálisis nos enseña que el hedonismo contemporáneo va más allá del principio del placer y está gobernado por la pulsión de muerte. Se rige por el imperativo del goce. Una mujer puede ser golpeada por su pareja por ausentarse de su circuito de satisfacción. (p. 120)

Magdalena (2017) toma un fragmento de Freud (1930[1929] citado en Magdalena ,2017) quien sostiene en “El malestar de la cultura”:

el prójimo no es solamente un posible auxiliar y objeto sexual , sino una tentación para satisfacer en él la agresión , explotar su fuerza de trabajo sin resarcirlo, usarlo

sexualmente sin su consentimiento, desposeerlo de su patrimonio, humillarlo, infligirle dolores, martirizarlo y asesinarlo. (p.509)

Es por lo tanto aceptado, desde el psicoanálisis, que la violencia es una forma posible de relación con el otro y que más allá de los reconocidos “determinantes” de carácter social (qué características tuvo la matriz familiar a la cual cada sujeto advino), habla de un predominio de pulsión de muerte en juego en los sujetos implicados en el vínculo. Es decir, estaríamos hablando de la pulsión de muerte inherente a la condición del sujeto y, por otro lado, de relaciones a predominio de pulsión de muerte en parejas en las cuales la violencia de género es el modo de constitución y sostenimiento en el tiempo del vínculo.

Al decir “los sujetos implicados en el vínculo” estaría poniéndose el acento en víctima y victimario. Para sostener esta mirada sobre el tema, considero importante destacar lo que afirma Meler (2016) cuando responde el reportaje que le realiza González Oddera: “Los enfoques que desimplican por completo, con respecto a su situación, a las mujeres que son víctimas de violencia, corren el riesgo de dar una imagen sobre ellas que las priva de subjetividad”. (p. 90)

Creo que se trata de un punto complejo. Donde es necesario aclarar que hablar de implicación de la mujer no es hablar de responsabilidad, ni de deseo, ni de complicidad, ni de consentimiento con el agresor. Es abrir la posibilidad de pensar, desde la no patologización, todo lo que esa mujer ha vivido, antes y después del inicio y la permanencia en esa relación de violencia. El lugar que, inconcientemente, le fue asignado ya desde su gestación, las características de las figuras que cumplieron la función materna y paterna, los ideales que la condicionan y todos los atravesamientos transgeneracionales que se ponen juntos en juego a la hora de pensar su subjetividad.

Por eso afirma Vidal (2000) que:

Consideramos que la identidad de cada miembro de un vínculo matrimonial es sostenida con y por el otro cuando el intercambio vincular es productor de subjetividad y complejidad. A la inversa, puede ser jaqueada hasta los límites de la

devastación psíquica y en ciertos extremos hasta la muerte real, cuando las condiciones de producción de subjetividad se perturban. (p. 1)

La autora, representante de la clínica psicoanalítica vincular, sostiene que el circuito comunicacional que se observa en una pareja es expresión manifiesta del circuito pulsional de dicha pareja. De este modo, en las parejas que analizamos:

el monto de violencia que se genera en la comunicación de una pareja está en relación con el predominio del componente tanático sobre el componente erótico del circuito pulsional de la misma. La clínica vincular nos muestra a cada paso, el poder de un vínculo en la producción de la subjetividad tanto en sentido constructivo como destructivo. Vínculos” locos” armados por sujetos “cuerdos” interrogan la teoría. Vínculos con funcionamientos perversos o psicóticos, armados por sujetos que no son perversos o psicóticos. Vínculos cargados de violencia, de desborde, de modos de descarga estereotipados que tienden a objetalizar al otro, constituidos por sujetos que fuera del ensamblaje de ese vínculo, pueden ser capaces de funcionamientos flexibles que los habilitan para la actividad de pensar, el humor, la sublimación. (p.5)

El cuestionado masoquismo femenino

El tema de la erotización del dolor es uno de los puntos centrales de la mirada psicoanalítica, a partir del concepto de masoquismo femenino que Freud (1993 [1924]) desarrolló en “El problema económico del masoquismo”. Allí expone tres tipos de masoquismo:

Volvamos al masoquismo. Se ofrece a nuestra observación en tres figuras: como una condición a la que se sujeta la excitación sexual, como una expresión de la naturaleza femenina y como una norma de la conducta en la vida (behaviour). De acuerdo a ello es posible distinguir un masoquismo *erógeno*, uno *femenino* y uno *moral*. (p.167)

Luego Freud (1980 [1924]) afirma:

Pero si se tiene la oportunidad de estudiar casos en los cuales las fantasías masoquistas hayan experimentado un procesamiento particularmente rico, es fácil descubrir que ponen a la persona en una situación característica de la feminidad, vale decir, que significan ser castrado, ser sometido sexualmente o parir. Por eso he denominado a esta forma de presentación del masoquismo, el nombre de “femenina”, en cierto modo *a potiori* [sobre la base de sus ejemplos extremos] aunque muchísimos de sus elementos apuntan a la vida infantil. Sobre esta estratificación superpuesta de lo infantil y lo femenino daremos después un esclarecimiento simple. La castración, o el dejar ciego, que la subroga, ha impreso a menudo su huella negativa en las fantasías: la condición de que a los genitales o a los ojos, justamente, no les pase nada. (p.168)

Meler (2020) haciendo referencia a Freud y su trabajo “El problema económico del masoquismo” (1980 [1924]) recuerda que el creador del psicoanálisis asoció el masoquismo a las mujeres, describiendo que se trataba de una preferencia por ser atadas, humilladas, poseídas sexualmente o parir. Y ella considera que en ese aspecto Freud confundió las fantasías puberales de los varones sexualmente inmaduros, acerca de cómo podrían gozar si fueran mujeres, con los deseos típicamente femeninos. Esa imaginaria erótica teñida de lucha, sometimiento, humillación y gusto por la suciedad, es típicamente masculina, y fue atribuida a las mujeres mediante una proyección del imaginario varonil masoquista. De hecho, quienes pagan a mujeres prostitutas para ser sometidos a malos tratos, son en su enorme mayoría varones. (p. 5)

Meler (2020) considera que tal vez eso suceda, “como lo consideró irónicamente Louise Kaplan, (1994) porque las mujeres conseguimos ser maltratadas de modo gratuito”. (p.5)

En cambio, Meler (2005) considera que el masoquismo erógeno “es un recurso psíquico universal, que permite tolerar sufrimientos sin enloquecer ni morir, a través de ligar los traumas con vivencias de satisfacción”. (p.11) Considera que esta defensa puede ser desarrollada por mujeres más vulnerables a padecer abusos y torturas. Frente a estas

concepciones, la autora, ya desde 1997, propuso el concepto de “erogeneidad de subordinación”. Afirma que

los sujetos inmersos en situaciones penosas, potencialmente traumáticas, es decir, desestructurantes para su aparato psíquico, recurren como forma de ligar la cantidad de estímulo que los desborda, a la coexcitación erótica. Esta respuesta puede en ocasiones hacer tramitable una experiencia, evitando así la locura o la muerte. (p.11)

Vale señalar que la autora considera que cualquier sujeto sometido reiteradamente a experiencias traumáticas de esta índole puede llegar a erotizar su sufrimiento.

Sostiene Meler (2005) que “dicho concepto explica la erotización del dolor sin recaer en hipótesis esencialistas y en última instancia, sexistas. Esta coexcitación erótica de los traumas, puede ser un factor que coadyuve a la repetición de los mismos”. (p.11)

Continúa Meler (2020) cuestionando otro concepto freudiano: “Los desarrollos teóricos freudianos que constituyeron una apoteosis del sexismo, se refirieron a la formación del Super Yo en las mujeres”. (p.5) Afirma que “El creador del psicoanálisis teorizó acerca de la constitución evolutiva de funciones psíquicas que operan como una conciencia reflexiva que sirve a la finalidad de inhibir los actos impulsivos, cuando los considera lesivos para otros o para sí.”(p.5). De este modo, ese Super Yo que se constituye en los niños con el sepultamiento del Edipo (por temor a la castración, por eso se sostiene que el Super Yo es el heredero del Complejo de Edipo) en las niñas, que se viven como castradas, no se constituiría como en los varones. No sintiéndose exigidas a abandonar el periodo edípico, surgiría cierta laxitud moral. Como lo explica Meler (2020) “cierta imperfección en la formación del Super Yo. Las mujeres freudianas eran renuentes a someterse a las reglas generales que rigen la existencia (Freud no cuestionó esa ilegalidad) y buscaban siempre algunas excepciones y dispensas respecto a ese cumplimiento”. (p.5)

Identificación e Ideales

¿Cómo pensar, entonces, la obediencia de muchas mujeres al varón, sus esfuerzos por responder adecuadamente a los mandatos superyóticos de los ideales de género, lo cual deviene, muchas veces en dominación por parte del agresor?

Serrano (2002) reseña a Benjamin (1988):

La autora nos muestra de qué modo la dominación se origina en una transformación de la relación entre el self (sí mismo) y el otro. Dominación y sumisión resultan de una ruptura de la tensión necesaria entre la autoafirmación y el mutuo reconocimiento, una tensión que permite que el self y el otro se encuentren como iguales soberanos. La afirmación de uno mismo y el reconocimiento del otro constituyen los polos de un delicado equilibrio difícil de mantener. El reconocimiento es la respuesta del otro que hace significativos los sentimientos, intenciones y las acciones del self. Permite que el self ejerza su capacidad de ser agente de sus propias acciones de un modo tangible. (p p.1-2)

Recordemos que Benjamin ha trabajado sobre la Dialéctica del Amo y el esclavo de Hegel, que incluye el tema de la necesidad de reconocimiento por parte del otro. Continúa Serrano (2002):

A medida que la vida evoluciona, la afirmación y el reconocimiento pasan a ser motivaciones importantes en el diálogo entre el self y el otro, con sus conflictos y dificultades. Esta idea de reconocimiento mutuo es crucial para la visión intersubjetiva; implica que tenemos que reconocer al otro como una persona separada, semejante a nosotros pero distinta. Esto significa que el niño tiene también la necesidad de ver a la madre como un sujeto independiente y no como un objeto. La madre sólo puede proveer este reconocimiento si tiene una identidad independiente. A pesar de la desigualdad entre el niño y la madre el reconocimiento debe ser mutuo y permitir la afirmación de cada self. Esto es una meta evolutiva tan importante como la separación. (p.2)

Si el otro me niega su reconocimiento, mis actos no tienen ningún significado; si el otro está tan por encima de mí que nada que yo pueda hacer modificará su actitud conmigo, sólo cabe que me someta. Mi deseo y mi ser como agente activo de mis actos no encuentran salida, salvo en forma de obediencia. Podíamos llamar a esto la dialéctica del control: si controlo totalmente al otro, el otro deja de existir, y si el otro me controla totalmente soy yo quien deja de existir. El reconocimiento del otro es una condición de nuestra propia existencia independiente. La verdadera independencia supone mantener la tensión esencial de estos impulsos contradictorios, tanto afirmar al self como reconocer al otro. El dominio es la consecuencia de rechazar esta condición. (p.4)

Vemos aquí como la necesidad de reconocimiento por parte de la figura de la madre, en los primeros años de vida, si no es alcanzado, puede llevar a una mujer a buscar a lo largo de los años, al precio que sea, a la conformación de una figura idealizada, con la cual identificarse y a la cual someterse. Sólo se podrá alcanzar la independencia sosteniendo la tensión entre controlar y ser controlado, inherente a todas nuestras relaciones con otro.

Meler (2005) coincide con Jessica Benjamin:

Si analizamos el problema desde *una perspectiva intersubjetiva*, descentrando el foco de la atención de los aspectos pulsionales para enfatizar la importancia de los vínculos, encuentro convincente la propuesta de Jessica Benjamin (1996), cuando esa autora considera que el sometimiento femenino solo se produce ante una figura idealizada, que parece detentar el poder omnipotente al que las mujeres también aspiran. El goce deriva de la identificación con el Amo que de ese modo han construido en el contexto del orden simbólico patriarcal. (p.2)

Las imágenes de poder y las fuentes de la estima de sí, tienen en estos casos un carácter infantil, ya que existe un déficit en el domoñamiento pulsional tanto por parte de las mujeres que persisten en situación de víctimas como por la de sus

compañeros abusivos. De modo que, a la erotización secundaria al trauma, debe agregarse un goce por identificación con el abusador, que representa el ideal. La idealización del poder irrestricto puede explicarse recurriendo al concepto de narcisismo. En estas situaciones, ser la mujer de un gran hombre, haber sido distinguida como objeto de su deseo, adquiere la forma de constituirse en compañera de una versión del “increíble Hulk”, aunque, a diferencia del personaje de ficción, éste no aplaca su ira por causa del amor, sino que toma por objeto de su agresión a la misma mujer que lo acompaña. (p.3)

Tenemos entonces otras formas para explicar la permanencia en vínculos violentos que permiten dejar de lado el cuestionado concepto de masoquismo. Esto es: componentes narcisistas en la mujer y rasgos infantiles pueden llevar a idealizar la figura de un varón (al modo que el niño idealiza al adulto) e identificarse con él, quien con todos los brillos que da el patriarcado, se presenta como superior, poderoso, y por el deseo de reconocimiento inherente al psiquismo, puede surgir entonces dependencia y sumisión.

En relación con el concepto de necesidad de reconocimiento por parte de la figura paterna, el transcurrir de la niña por el Complejo de Edipo traerá consecuencias al convertirse en mujer. Serrano (2002) reseñando a Benjamin (1988) afirma que:

Las mujeres son arrastradas a un amor ideal, como una segunda oportunidad de lograr la identificación padre-hija, en la que el propio deseo y la propia subjetividad sean reconocidas. Con la creencia de que el hombre dará acceso a un mundo cerrado para la mujer. En el amor ideal vemos una “perversión” de la identificación, una deformación del amor identificatorio que se convierte en sumisión. El otro es el sustituto del propio ser como agente de sus actos. Toma la forma pasiva de aceptar la voluntad y el deseo del otro como propios, desde aquí a la entrega de la voluntad al otro, hay solo un paso. (p.13)

El Psicoanálisis se adentra también en el tema de los ideales para pensar la constitución de la femineidad, a partir de la cual pueden manifestarse las asimetrías, el uso y abuso del poder y la violencia en la figura del varón.

Fernández Boccardo (2012) afirma que:

El análisis del Yo nos conduce a los componentes identitarios del sujeto que son congruentes con las significaciones sociales de la época y el análisis del Superyó permite conocer los valores culturales dominantes para un grupo social en un momento histórico dado, así como los ideales a los que aspira el Yo (p.45).

A partir del estudio de los Ideales se ha construido el concepto de Ideales de Género. Fernández Boccardo (2012) considera que:

los ideales de género forman parte del sistema global de ideales y no son estáticos sino dinámicos, en constante composición y recomposición y (...) los mandatos genéricos operan tanto sobre la estructura del Superyó como del Ideal del Yo, tomando formas diferentes en varones y mujeres, por lo que es posible hablar de ideales femeninos y masculinos como organizadores intrapsíquicos de la feminidad y de la masculinidad. (p.46)

La autora considera que esos organizadores se van articulando a partir de las significaciones sociales acerca de los géneros, la moral que los legisla y las normas que los rigen junto con la trama vincular e intrasubjetiva donde niña y niño conforman su experiencia (la autora se expresa desde lo binario) y también incluyen los fantasmas de género de los padres.

Dio Bleichmar (1994, citada en Fernández Boccardo, 2012) precursora de este concepto, cuando lo relaciona con el tema de la constitución de la feminidad, sostiene que:

El ideal de género es un prototipo que la niña toma como modelo y, de acuerdo a él, el Yo tiende a conformarse constituyendo el núcleo de la identidad de género. En la construcción de este ideal, tiene suma importancia la feminidad que la madre concibe para la niña, que no sólo tiene que ver con la propia historia materna, sino con su representación de la feminidad que es portadora de significaciones imaginarias sociales y modelos femeninos vigentes. (p. 46)

Es decir, tener una pareja, un compañero, un marido y en muchos casos, junto a esto concretar la maternidad, formar una familia y sostenerla en el tiempo se erige como un ideal que cumple no sólo con la presión social sino, desde este modelo, una fantasía, una promesa de dejar atrás definitivamente profundas carencias experimentadas en la relación con los objetos primarios.

Vidal (2000) afirma que (considerando los de ideales de género prevalentes en nuestra cultura) “Estar en pareja hace a la identidad. No es sólo el ser y tener, también es el pertenecer”. (p. 1)

Meler (2015) sostiene :

Recordemos que Benjamin relaciona la idealización del varón con una dificultad específica del desarrollo femenino, que consiste en un impedimento para el amor identificatorio hacia la imagen del padre, quien representa el sujeto del deseo, alguien que, a diferencia de la madre, no es un objeto fusional, fuente de lo bueno, sino un sujeto autónomo, interesado por el mundo. Esta laguna identificatoria afecta el desarrollo de la autonomía y estimula la dependencia con respecto de quien es percibido con el poder que la mujer en cuestión no ha logrado desplegar por sí misma. (p.3)

Por eso, uno de los factores que resultan causa de que una mujer se encuentre en riesgo de permanecer en un vínculo violento resulta ser para las/os teóricos del psicoanálisis una identificación, por supuesto de carácter inconciente, con el agresor, quien a pesar de hacer uso de la violencia hacia la mujer, resulta ser la figura de poder, triunfadora, como se refleja en los medios de comunicación y las redes sociales, aunque la resistencia ante ello se hace notar hace unos años.

Fernández Boccardo (2012) se interroga al respecto:

Partiendo de considerar que el cumplimiento de un ideal es fuente de satisfacción narcisista –que incrementa el sentimiento de sí y la autoestima- y que la femineidad debe ser deseada e idealizada, nos preguntamos con Dio Bleichmar cómo se las arregla la niña

para desear ser una mujer en un mundo paternalista, masculino y fálico, y al constatar la desigual valorización social de su género. (p.46)

Iacuzzi (2012) incorpora un concepto destacable: patología de los ideales. Ella afirma que “transgeneracionalmente se transmiten dentro de los colectivos sociales la patología de los ideales, la pulsión de dominio. Tanto ha sido así que la subordinación al hombre idealizado con poder absoluto incrustado transhistóricamente, ha empujado a la mujer a abnegadas y loables inmolaciones”. (p.114)

La posible presencia de mecanismos de defensa

Ya en el siglo anterior, Anzieu (1990) habló del “apego a lo negativo”, en tanto desde la experiencia con la madre puede, a lo largo de la vida, hacer surgir en el sujeto una permanencia de apego a figuras maltratadoras. Afirmaba que:

En sentido de mecanismo de defensa: el psiquismo opera por negación, anulación, denegación, desmentida: la presencia y permanencia del objeto bueno son cuestionados en el otro y en uno mismo: el paciente se siente negado, “nulo” a los ojos del entorno. Y se atribuye la responsabilidad: si es rechazado, maltratado, se debe a que es esencialmente malo. (p.832)

Como lo explica López Rodríguez (2015), Anzieu

introduce el concepto de apego negativo y apego a lo negativo, refiriéndose a este último como un fenómeno mediante el cual se conjuga “una experiencia negativa de apego y una fijación de apego a objetos que responden negativamente a las demandas de ternura que les son solicitadas”. (Citado en Allegue et al. 2014 ,p. 66) Ante la falta de una relación tierna y gratificante, el sujeto es capaz de ser más tolerante a la experiencia de una relación dolorosa, aunque viva. En tal sentido, cuando referimos a este tipo de mecanismos, la compulsión a la repetición está presente (p. 29).

Según Pignatiello (2017) se piensa que:

La violencia en la relación moviliza conflictos psíquicos entre necesidades y mandatos, entre idealizaciones y realidades encubiertas. Dichos conflictos son rechazados y mantenidos inconscientes por medio de mecanismos de defensa entre los cuales destacaron la idealización, la escotomización, la racionalización y la proyección. Sus hallazgos indican que los procesos psíquicos implicados son múltiples, no hay un mecanismo que explique por sí sólo la permanencia en la relación, sino una combinatoria de procesos inconscientes que inciden en las decisiones de las mujeres. Nuestra aproximación a los procesos inconscientes y construcciones subjetivas de las mujeres afectadas por violencia de pareja no apunta a establecer un modelo explicativo con pretensiones de generalización. Procuramos elaborar y sistematizar categorías de análisis que sirvan de herramientas en la comprensión de la situación subjetiva de cada mujer. (p.170)

Cuando Pignatiello habla de escotomización, así como cuando Anzieu habló de desmentida, nos llevan a pensar en dos mecanismos muy extremos, que podrían ser utilizados por una mujer que permanece en un vínculo de pareja violento. Como lo define Pichon (1998 citado en Albaya, 2004) la escotomización se refiere a una “ceguera inconciente por la que el sujeto hace desaparecer hechos desagradables de su conciencia y su memoria”. (p.1) Se trataría en ambos casos, de mecanismos cercanos a lo que Freud llamó Repudio y Lacan Forclusión (del Nombre del Padre), mecanismos que se asocian a estructuras psicóticas. Considero que debemos ser cuidadosos en el análisis de los mecanismos operantes, en función de evitar que se llegue a intepretar que las mujeres que permanecen en relaciones de violencia poseen una estructura psicótica, la cual les permitiría soportar lo que soportan.

Pensándolo desde la posibilidad de un abordaje terapéutico, Pignatiello habla de la existencia de un síntoma, que, en tanto constituído, es lo que permitirá su posible abordaje desde la clínica psicoanalítica.

Pignatiello (2017) articula la perdurabilidad en el vínculo violento y la posible emergencia de procesos defensivos o incluso, de un síntoma psicopatológico:

El síntoma impone hacerse cargo de un padecer encubierto provocado por el daño crónico que deja la violencia. Procesos defensivos llevan a rechazar la realidad del daño para mantener el apego a la pareja. Se soslaya así un conflicto y queda en el inconsciente. La permanencia en la relación se sostiene desconociendo el malestar, pero también naturalizándolo como parte de su rol de pareja o idealizándolo como sacrificio. Cuando la mujer puede asumirse como sujeto que sufre y resignificar el padecer que arrastra como algo insoportable, sale de la resignación y el aguante para emprender un movimiento hacia la transformación y superación del sufrimiento que la habita (...) El síntoma irrumpe generando desarreglo y disfunción dentro de lo que fue normalizado para convivir con la violencia. Como alteración psíquica o corporal el síntoma es irrupción de malestar, amenaza a la integridad del individuo, que mueve a percibir los daños derivados de la violencia y la imposibilidad de seguir soportándolos. (p. 171)

Por eso dedicaremos la última parte de este trabajo al establecimiento, en algunos casos, de síntomas que pueden llegar a constituir algún tipo de trastorno psicopatológico, el cual se puede entender como uno de sus factores causales de la permanencia en la relación de violencia.

Y volviendo al tema de los mecanismos de defensa, se ha destacado en las investigaciones psicoanalíticas la presencia de la defensa disociativa la cual puede llevar a que las personas experimenten estados de desubjetivación en medio de la violencia. Meler (2012) lo piensa así:

Es poco lo que se puede decir sobre los actos violentos, porque en esa escena, ambos protagonistas experimentan estados de desubjetivación. Las mujeres quedan aturdidas por el ataque, y si logran implementar defensas disociativas con el fin de sobrevivir física y psíquicamente, padecen como secuela, la dificultad para reconocer a los *partenaires* violentos, recayendo en elecciones amorosas auto destructivas. Los varones agresores son arrasados por sus impulsos, y el Yo queda

comprometido en sus funciones de regulación de la conducta. Como decía el Increíble Hulk, “No soy yo cuando me enojo”. (p. 10)

Finalmente, vale destacar el papel del “repudio, y la distancia hacia lo femenino”, posterior al Complejo de Edipo en el varón que analizó Benjamin. Y las consecuencias que tienen tanto para la mujer como para el varón adultos.

Serrano (2002) reseñando a Benjamin (1998) plantea:

Freud en el “Análisis terminable e interminable” resume las cuestiones más profundas del psicoanálisis para hombres y mujeres; el deseo de las mujeres de ser como hombres es considerado patológico mientras que el miedo de los hombres a ser como las mujeres se considera como un hecho simple e inmutable. Freud, al aceptar este repudio, lo ha “normalizado”, encubriendo las graves consecuencias no sólo para la teoría sino también para el destino de la relación entre hombres y mujeres.

Jessica Benjamin sostiene que el daño que este repudio ocasiona a la psique masculina es comparable a la “falta” de la mujer, aunque ese daño se disfrace de dominio e invulnerabilidad. Después del Edipo, la identificación del varón con la madre queda bloqueada, no tiene más opción que superar su infancia mediante el repudio de la dependencia. Al proyectar fuera de sí mismo a la madre, pierde en gran medida la sensación de tener dentro de sí esa fuente vital de lo bueno. El repudio a la madre genera una desconfianza en su propio “adentro”. Al perder el espacio intersubjetivo y volverse hacia la conquista del objeto externo, la intensa estimulación proveniente del exterior le roba al hombre el espacio interior para sentir el deseo emergiendo desde adentro. El modelo edípico clásico se construye sobre la base de la polaridad, mantiene la idealización de un lado y la denigración del otro, el cuidado de la madre se hace invisible (...) El repudio se basa en la identificación bloqueada. De manera que un período más largo de “bisexualidad”, de coexistencia permitida de las identificaciones masculinas y femeninas, ayudaría a los varones a diferenciarse más y a no tener que utilizar defensas como el repudio, la distancia y el control. (p.18)

Dependencia y vínculos violentos

Según Meler (2005):

la dependencia respecto de los vínculos puede crear una vulnerabilidad específica ante la violencia, porque la ruptura de una relación constituye una amenaza capital. Si se invierte con preferencia al sí mismo, al proyecto personal y a la dignidad atribuida al propio ser, vemos que el camino de la autonomía está abierto. De modo que la feminidad tradicional hace a muchas mujeres vulnerables ante la violencia, en especial la violencia de género. (p.4)

Meler (2005) cree que la dependencia va más allá y “se refiere a la tendencia femenina generalizada a asignar una importancia central para su proyecto de vida a los vínculos de intimidad”. (p.3) Por ello:

la estructura de las fantasías de deseo entre las mujeres comienza por una relación sentimental. Su excelencia física y psíquica es apreciada por un hombre que ha logrado un cierto poder y reconocimiento social. El amor que él experimenta lo lleva a colmarla de dones. Ella, entonces, los comparte con sus otros seres amados. Esta estructura imaginaria ha sido explotada en numerosas producciones literarias y cinematográficas destinadas al público femenino (...) Resulta evidente que, mientras los varones cifran su esperanza en el propio esfuerzo, las mujeres desean suscitar el deseo de un varón poderoso y reciben así, una sensación de excelencia por delegación. (Meler, pp. 5-6)

Iacuzzi (2016) afirma que:

(...) Legendariamente, el modo sacrificado de soportar los suplicios (“sufrir por amor”) se fue instituyendo en una virtud, con el consuelo de alguna promesa de compensación. Se ha acopiado, a lo largo de la historia, el amalgamar su proyecto de vida al estatuto de tener un hombre que las acoja a su lado, fragilizándolas más al internarse en un patrón de co-dependencia parasitaria. (p114)

Al hablar de co-dependencia se incorpora a la figura del varón agresor como dependiente de la mujer víctima, lo cual se observa claramente en las reacciones violentas de ellos ante la posibilidad de que la mujer logre dejar el vínculo, independizarse, tener ayuda en un entorno que puede incluir desde un equipo interdisciplinario de asistencia hasta una red socio-familiar que la acompañe a lograr el cambio.

Como afirma Magdalena (2017)

Para la mujer, separarse de lo alienante es el efecto de dejar de sostener su existencia en ese enlace que le crea adicción, a tal punto de haber llegado a hacer concesiones ilimitadas por temor al desamor de ese partenaire, al que permitió buscar, afirmar su masculinidad a través del poder violento. (p.511)

Iacuzzi (2016) pondrá el acento en este tipo de vínculos a los que llama parasitarios, donde los pactos y acuerdos dentro de la pareja, para sostener el ideal de virilidad del varón, “fundan colusiones que luego se transmutan en alianzas de pleitesías patrocinadas muchas veces por el temor”. (p. 114)

La autora recuerda que:

Freud apunta a que “lo siniestro” hace su aparición cuando vestigios de mociones primarias se vivifican por impresiones que proceden del afuera, afectando a los más queridos. Estas heridas han llevado a “una protesta viril’ con aristas patógenas. El pasaje al acto se convierte en la vía por la cual el acoso y el poder sobre la mujer, se hallarían adheridos a una “locura de dominio”. Se ha sustituido –y sobreinvertido– el placer de amar por el de someter. (Iacuzzi, 2016 p. 115)

Una situación reportada con frecuencia, se refiere a la asociación entre violencia y celos. El varón de este modo, va instalando la exigencia de que su mujer, cual objeto, le pertenezca, y controla todas sus actividades o movimientos, terminando muchas veces la relación en una encerrona trágica, término acuñado por el psicoanalista argentino Fernando Ulloa.

Freud (1922) vinculó los celos con la paranoia y con la homosexualidad inconciente. Los celos delirantes se vinculan desde el psicoanálisis con una moción homosexual inconciente, proyectada hacia el rival imaginado (en muchos casos, la mujer victimizada). La atribución a la mujer de deseo sexual con respecto de un tercero, deriva de la proyección sobre la misma de un aspecto propio, inconciente, considerado inaceptable (su homosexualidad, proveniente de la fijación a la fase narcisista del desarrollo libidinal). Muchas veces es lo no admitido, inconcientemente, en el propio yo lo que se castiga en la mujer presuntamente infiel.

Concluyendo, Meler (2005) afirma que:

La violencia manifiesta es el emergente de un violentamiento colectivo de las subjetividades, que fuerza a los varones hacia el riesgo y el dominio e inhibe la asertividad de las mujeres. Considero que este modelo expresa el fracaso cultural para elaborar una representación de la diferencia sexual (Meler, 1987). La diferencia aparece representada como jerarquía intergénero. Esta perspectiva deriva de la hegemonía del narcisismo fálico, o sea de la fijación colectiva en una postura regresiva y de la dificultad para avanzar hacia el genuino reconocimiento del semejante. (p 12)

Algo más sobre lo narcisista

Iacuzzi, Alicia (2016) afirma que “recorremos tiempos en que Narciso prevalece”. (p.112)

En el siglo XXI, el prójimo se ha ido tornando objeto para la satisfacción pulsional no mediatizable por el deseo. Hoy, los diques se han roto, se perdió la noción de semejante humano. Fluye el atractivo de la muerte como espectáculo y entretenimiento, contribuyendo a que el horror de la realidad a posteriori sea mitigado. (p.111)

Iacuzzi (2016) se pregunta “Si una relación objetal está atravesada por sesgos narcisistas, ¿estaríamos ante las vicisitudes, riesgos y peligros de reajustes de fracturas e injurias narcisistas no calibrados ni interceptados a tiempo?”. (p.116)

La investigación realizada por Arias y Campo muestra, justamente, cómo el grupo de mujeres entrevistadas

han logrado cierta independencia económica así como la inserción laboral y profesional. Sin embargo, en otros aspectos, se adhieren al estereotipo de un modelo más tradicional de mujer, con cierta dificultad para poder tomar en cuenta otras propuestas identificatorias que ofrezcan modalidades femeninas alternativas y más flexibles. (p.30)

La mujer deseando alcanzar los ideales narcisistas epocales: ser bella o parecerlo, ser joven o verse joven, ganar dinero, destacarse en la profesión o el trabajo, ser buena madre, ser buena esposa... frente a ello, Arias y Campo (2019) sostienen que: “Cuando el desarrollo de estas funciones se confunde con el valor del ser, la circulación del narcisismo queda enlazada a la evaluación que ellas mismas realizan de éstas”. (p.30)

Por el lado del varón, Hernández Espinosa (2009) afirma que cuando está el narcisismo en juego, el otro es objeto de denigración, lo cual puede llevar a la violencia:

el otro, el *diferente*, el despreciado y denigrado, está representando inconcientemente toda la parte despreciada y despreciable del *self*, alienado por proyección. La personalidad queda escindida y disociada: lo bueno dentro, formando parte del yo narcisista; lo malo fuera, formando parte del *otro*, del *diferente* y despreciado. (p. 63)

La autora afirma que surge “desprecio y odio a lo *impropio*, o sea, a lo diferente, al otro”. (p.64) Por ello:

La organización narcisista tiende a adquirir características paranoicas y la violencia se hace casi inevitable. El *self* (...) queda cohesionado por el odio y, naturalmente, por la existencia de un enemigo a quien odiar y combatir. Cuanto más frágil sea el sentimiento de identidad propia, más necesaria será la cohesión mediante el odio a un enemigo, de tal manera que se le busca hasta encontrarlo. (p.64)

De este modo, las tensiones entre el yo y los ideales, la conmoción del registro identificatorio y narcisista por las transformaciones epocales, propician vacilaciones en las subjetividades femeninas y masculinas (Arias & Campo, 2019, p.32).

Las autoras afirman también que:

El sistema sexo-género como dispositivo de regulación social instituye valores, ideales y modalidades de estructuración del narcisismo que difieren para varones y mujeres (...) modelos que han sido considerados como típicamente del género masculino o femenino están siendo repensados. Este proceso conlleva cambios en el sistema de ideales propuestos que son vividos subjetivamente con tensión. (p.29)

Finalmente, Glocer Fiorini (2021) se interroga:

¿qué tiene que decir el psicoanálisis hoy? Hay mucho para aportar desde el inconciente, la pulsión, el deseo. Pero es imprescindible consignar que estas categorías ya no se pueden entender sólo desde el mundo interno; el psiquismo y la subjetividad no son sistemas cerrados. La teoría de las relaciones objetales primero y luego las teorías que acentúan la indispensable conformación del sujeto en el campo de la otredad, cambian las significaciones de la relación mundo interno-mundo externo. El sujeto se constituye en una trama compleja que lo aleja de cualquier explicación simplista que tome una sola variable para explicarlo. (p.5)

Para ello, considera necesario que el psicoanálisis reformule algunas cuestiones teóricas para revertir la histórica desautorización hacia lo femenino.

La desautorización de la feminidad

Por un lado, debemos abordar el tema de la Histeria, tan cuestionado desde los planteos feministas a Freud. Cuando Freud, innegablemente atravesado por ideologías, creencias y prejuicios de la sociedad vienesa económicamente acomodada a la cual pertenecía, escucha a las mujeres histéricas poner palabras a la experiencia de un trauma infantil, relacionado con haber sido víctimas de una escena de seducción por parte de un adulto,

duda de estas historias, les quita valor de verdad a los dichos. No puede haber tantos hombres perversos para que esas vivencias hayan acontecido realmente, de allí que sus histéricas, le “mentían”, porque no podía tratarse más que de fantasías. Allí se produce el giro en su teoría explicativa de la histeria: dejará atrás la idea del trauma sexual infantil y afirmará que se trataba solamente de fantasías sexuales histéricas. El concepto de fantasía fue de enorme utilidad teórica para Freud ya que años después lo articularía con la sexualidad infantil, punto esencial para explicar la causa de las psiconeurosis. Pero hoy sabemos que este giro teórico freudiano hizo surgir cuestionamientos muy importantes, desde otras disciplinas y al interior del psicoanálisis también.

Por otro lado, según Glocer Fiorini (2021) “es necesario revisar la homologación entre histeria y feminidad”. (p.8) Según la autora ya en 1984 Foucault había hablado de “la histerización de las mujeres en las sociedades modernas, herederas de las brujas del medioevo”. (p.8)

Se trata de un mandato de la cultura en el que los cuerpos de la histeria, como parte de la estructura histórica, son un producto de la violencia sistémica de género que se expresa tanto en el plano intersubjetivo como transubjetivo (...) A la vez los cuerpos de la histeria son también productores de violencia en el sentido de que el síntoma genera muchas veces contra-reacciones de agresión (...) es importante remarcar que es distinto incitar al deseo para luego negarse como una modalidad de funcionamiento en la histeria, que sostener el deseo (Melman, 1985) en una relación no jerárquica (...) El fenómeno de la histerización señalado diseña una feminización construida sobre la base de un modelo de dominación patriarcal (...) será muy distinto pensar en la histeria como equivalente a la feminidad en general que enfocarla como un fenómeno historizable cuyas determinaciones no son solo intrasubjetivas. (p.8)

Freud (1933/ 1979 en Glocer Fiorini, 2021) afirmaba que tanto en hombres como en mujeres existía una *desautorización de la feminidad* y que esto constituía el límite, la *roca de base* del proceso psicoanalítico. La autora sostiene que en los hombres por

temor a la posición pasiva frente al varón; en las mujeres, debido a la envidia del pene postulada por Freud.

Esta problemática remite al complejo de castración freudiano y es parte de una configuración subjetiva en la que se expresa la violencia de género. Indudablemente, estos conceptos refieren a una concepción androcéntrica subyacente sobre las relaciones jerárquicas entre los sexos/géneros. (p.5)

Rovere (2011) nos dice:

propongo que el rechazo a lo femenino por parte de algunos hombres se debe a la imposibilidad de tolerar lo “heteros”, diferencia radical que encarnan las mujeres, porque son extranjeras al falo. Aquello que no puede dominarse, ni cercarse, ni manejarse en su totalidad no es bien admitido y menos aún soportado por algunos hombres. La violencia de hombres hacia mujeres muchas veces tiene que ver con esta incapacidad para tratar con lo femenino. (p.52)

Otra forma de desautorización a deconstruir es la disociación que ya fue señalada por Freud en 1910 entre

la mujer-madre y la mujer-prostituta. La escisión madre valorizada-mujer desvalorizada es todavía parte de las creencias colectivas (...) Todo esto y más han conducido a considerar a cada mujer como un objeto enigmático, peligroso, fuente de poder, al que hay que disciplinar (Glocer Fiorini, 2021, p.7).

“Si bien Lacan (1970) aporta el concepto de castración simbólica en términos de asumir límites, cortes y separación en pos de una salida exogámica, este término posee fuertes resonancias androcéntricas” (Glocer Fiorini, 2021 p.6).

Volvemos sobre la necesidad de reconocer el peso de lo epocal en la construcción de teoría. La autora afirma que:

La propuesta de que lo femenino es la *roca de base* imposible de transpasar conduce a pensar, también, que Freud estaba describiendo los efectos del sistema

patriarcal en las subjetividades individuales. Sabemos que en toda teoría hay en juego no sólo observaciones neutras, objetivas, sino también creencias, ideologías, prejuicios. Por eso, en la actualidad hay mucho para revisar de esta categorización de lo femenino, no solo en relación a las mujeres sino considerando su extensión a otras subjetividades, como una categoría más amplia. (p.6)

De allí que “en este marco, los conceptos de masculinidad y feminidad , el Complejo de Edipo y su resolución especialmente para la niña, entre otros, demandan una revisión ya que tienen poderosos efectos en la escucha y en la cura” (Glocer Fiorini, 2015). La autora remarca que si bien en la teorización lacaniana (ya desde 1981) las posiciones masculinas o femenina pueden ser ocupadas tanto por hombres como mujeres (hoy se diría: también por otras posiciones frente al género) la denominación masculino y femenino, apoyado en lo binario debe ser deconstruido. Pensar la violencia puede tener muchos otros caminos, como “partir del chiste misógino y su relación con el inconciente como expresión naturalizada de la violencia de género”. (Glocer Fiorini, 2021, p.7)

Para la reformulación de la problemática de género y sexualidad desde el psicoanálisis, la autora pone también el acento en lo esencial que resulta la mirada transdisciplinaria:

implica un intercambio con otras disciplinas, sea para estimular los debates y discusiones en el seno del psicoanálisis o bien para incluir aportes que resulten útiles para una ampliación o revisión necesaria de ciertos conceptos psicoanalíticos que pueden obstaculizar la escucha. (Glocer Fiorini, 2021,p.5)

Algunos conceptos del Psicoanálisis lacaniano

Amendola (2019), refiriéndose a la violencia de género como un concepto proveniente del discurso jurídico afirma que:

Se hace necesario señalar el lugar diferente en el que se encuentra el Psicoanálisis. Se trata de dos discursos: cuando hablamos de lo social o político estamos en el discurso Amo, el discurso Analítico es su envés, tal como Lacan lo señala en su Seminario 17, “El reverso del psicoanálisis” (Lacan 1969, 1970)...un sujeto es

hablado por los significantes que provienen del Otro y lo desnaturalizan. El discurso analítico, por el contrario, va en la orientación de liberar al sujeto de los significantes que lo alienaron. (p.8)

Es importante señalar que muchos psicoanalistas hoy piensan que hay puntos en común siempre que, desde otras disciplinas, se sostenga una postura contraria al poder socio político del patriarcado hegemónico, de modo tal que la mujer pueda escapar del lugar alienante de víctima de violencias que, secularmente, le fue asignado por parte del varón dominante.

Como afirma Osvaldo Maltz (2020):

Debemos articular subjetividad y época y destacar un progresivo debilitamiento de las leyes simbólicas a través de la sustitución del discurso del padre por el discurso de un amo multinacional, la crisis de límites y el empuje al exceso que facilitan el imperio del ideal de consumo. (p.2)

Y continúa:

El discurso capitalista promueve el rechazo de la castración y su trágica consecuencia es la dominancia de un goce desregulado, el empuje al “todo es posible”. La violencia, en cualquiera de sus formas, da cuenta de un **exceso**. Algo en relación con un tope ha fallado respecto a la pulsión desenfrenada. Tal tope es la ley. Cuando se han inscripto las prohibiciones fundantes (incesto y parricidio) se inscribe en una carretera principal que representa el ordenamiento simbólico que posibilita el orden, la organización, el mundo de las diferencias. (p.2)

Como entiende Maltz (2020) se trata hoy de una subjetividad amenazada ya que:

Cuando la ley no funciona, queda golpeada la subjetividad porque la ausencia de sanción es una forma brutal de violencia, la indiferencia es desquiciante porque el Otro no está, no responde, no ampara, se pierden las coordenadas simbólicas. En tal sentido, todo acto de violencia es un atentado a la subjetividad. (p.2)

Amendola (2019) presenta algunos conceptos teóricos centrales:

El Psicoanálisis de orientación lacaniana aporta una lectura a este fenómeno, que se orienta más allá del género, porque su rasgo distintivo consiste en incluir la dimensión del goce sexual, en respuesta a la historia y elección de cada sujeto. Propone considerar este fenómeno social no como violencia de género, sino como violencia contra las mujeres, considerando una por una, entendiéndola como el acto de dañar el cuerpo del otro, modalidad de “la pareja estrago”, es decir el amor en su dimensión de goce. (p.7)

Es fundamental establecer una clara distinción y diferencia entre placer y goce, entendido éste último como un más allá del principio del placer, y de saber así leer lo segregado en cada acto violento. (p.8)

Godoy –Hellwitt (2015) habla de partenaire-síntoma:

Al concebir una relación amorosa desde la conceptualización de partenaire-síntoma, entendemos que esa relación tiene una función: ser reconocida por el otro de la dominación masculina lo que asegura el goce del otro, el goce del cuerpo y el goce al cumplir con ideales superyoicos. Si la razón del establecimiento de este tipo de relaciones, desde el lado de lo femenino, se debe a la posibilidad de una subjetividad femenina a partir de un sistema simbólico de dominación masculina, no podemos sostener ningún tipo de hipótesis humanistas o esencialistas, ya que es esa violencia primaria de imposición significante, la que nos posibilita una existencia, la que en este caso se revela en el amor, en tanto posicionamiento frente al otro. Por lo tanto, no podemos considerar este tipo de relaciones como patologías del vínculo amoroso, sino que son una forma del amor romántico. (p.12)

Godoy- Hellwig (2015) hace referencia, también, desde la escucha lacaniana, a la importancia de descartar el masoquismo: “el descarte teórico del masoquismo como característica esencial de lo femenino se corrobora empíricamente sobre el fenómeno estudiado, estableciendo al goce como elemento central a estudiar”. (p.12)

La autora sostiene que mientras Freud consideró al superyó femenino como frágil, dado que la amenaza de castración no pone nada en riesgo, Lacan lo llamará surmoitié:

neologismo que reúne surmoi, francés para superyó y moitié o mitad, haciendo referencia a lo suplementario en cuanto al falo, de la posición femenina. La surmoitié es peligrosa, no por tener un carácter prohibitivo, sino porque empuja al goce, empuja a la mujer a hacer el llamado de sirena y decir: “sé mi Otro”. Establecemos entonces que el llamado a gozar, el llamado a cumplir un ideal femenino supraindividual que implica ser la conquistada, conlleva una ganancia para el aparato psíquico que no se explica por el principio del placer y que asegura una existencia. (p.10)

Estas mujeres en una relación amorosa violenta parecen estar arrojadas desde lo femenino hacia lo masculino, mirándolo de frente y sin referencia o ayuda desde lo femenino, cuestión que toma la forma de reproche hacia la madre, quien no proveyó compañía ni saber con respecto a cómo actuar para cumplir con su ideal de mujer, ya sea en lo amoroso, en lo sexual o en cuestiones domésticas. Se configura un reclamo hacia lo femenino, por no saber hacer con lo que es del orden de lo masculino, pensándose la mujer como abandonada por lo femenino, incluso enjuiciada. (Godoy –Hellwig, p. 12, 2015)

La autora sostiene que un tipo de goce femenino consiste en:

“ser lo que le falta a un hombre”, que se traduce en “serlo todo para él”. Esto es una forma del amor romántico occidental, es decir, el aspecto amoroso de la dominación masculina, siendo la conquistada también la controlada, por lo que el amor romántico implica en sí mismo todo un malestar subjetivo que se le presenta al yo, producto de gozar al cumplir con los mandatos superyoicos que comporta. El ideal del yo, que desde el sistema simbólico de dominación masculina se configura como dueña de casa, buena mujer, implica lógicamente ser la prostituta, la dominada, la obediente, la conquistada, y al ser cumplido, implica un goce.

Entonces, el amor romántico y los roles de género que comporta intrínsecamente conllevan malestar para el yo, tensión, displacer; es decir, goce. (p.12)

Godoy Hellwit cita a Laurent (1999, citado en Godoy Hellwit, 1990) quien afirma que:

La violencia es lo que se soporta para cumplir con ciertos ideales, estragando a la mujer en el camino. Cuando hablamos de estrago, nos referimos a un concepto lacaniano que hace referencia a los efectos del deseo del otro en el sujeto. Entonces el amor, siempre en conexión con el deseo que es deseo del otro, causa estragos en el sujeto femenino (Lacan, 1992), ya que las mujeres, según Laurent: “se encuentran protegidas de la amenaza de castración y por eso pueden ir más lejos que los hombres en los caminos de la devoción al amor; por eso Lacan prefiere el término «estrago» (ravage) -que, en su momento, un hombre puede ejercer sobre una mujer- al término “masoquismo”. No es porque las mujeres son masoquistas, sino porque, al no estar ese límite, esa barrera de la amenaza de castración, pueden ser mucho más decididas para poner de sí mismas, para poner su cuerpo y alcanzar el punto en que se aseguran el goce del Otro”. (p. 10)

Rovere (2012) afirma:

¿Qué es lo ajeno de la mujer? El cuerpo femenino es el lugar por excelencia que nos dice del enigma, de lo inexplicable del goce y del erotismo que se multiplica en ilimitadas zonas del cuerpo que no se circunscriben a lo fálico. (...) Esto la convierte en extraña y ajena al hombre que goza con su falo de una manera más estable y previsible. Lo sorprendente es que esta extrañeza o ajenidad, concierne tanto a los hombres como a las mujeres, por eso Freud nos dice que no se nace mujer “se adviene”, y para eso la propia mujer necesita de Otra que haga de su referente, como punto de partida. (p.52)

Cuando el Otro se instala en el lugar de la violencia, Morao (2016) sostiene que se trata en ocasiones de una modalidad de la “pareja estrago”, según el concepto de Lacan (1975-1976 citado en Morao, 2016). “Ante la ausencia del objeto, se responde con furia

ó cólera. Lo que explica en algunos casos el ataque al otro cuerpo. Bajo esta perspectiva, los hombres son estrago para el otro cuerpo”. (p.120)

Por supuesto que se trata de la imposibilidad de admitir la soledad, como capacidad de estar con uno mismo o la compañía que se constituya desde el reconocimiento y el respeto por la alteridad del Otro.

San Miguel *et al.* (2017) afirman que:

Winnicott desarrolla en 1958 un concepto central: la capacidad para estar a solas. Como su nombre lo indica, la posibilidad de una soledad “relajada” es una capacidad que puede desarrollarse o no, y que comienza en una etapa temprana. Nos dice Winnicott (1958) que “se trata de la experiencia, vivida en la infancia y en la niñez, de estar solo en presencia de la madre”. (130)

Nos interesa destacar la idea de que el estar solo no implica la soledad absoluta sino, por el contrario, haber tenido la experiencia de una buena compañía sostenida en la posibilidad de la presencia del Otro, así como de su distancia, llevando ambas vivencias a la constitución e incorporación de la alteridad. Esto permitirá entonces en la adultez, gozar de la “soledad compartida”, es decir, de estar solo con otro, o con otro pero solo. (San Miguel *et al.*, 2017 p.131)

Resultan conceptos valiosos para pensar la imposibilidad subjetiva de algunas mujeres de estar “solas” en este sentido winnicottiano, de una soledad compartida no adquirida en el vínculo temprano con la madre, que se puede perpetuar en la vida adulta, llevando a relaciones que son imposibles de cortar con un varón, aunque la violencia defina el lazo que los une.

Cuando Magdalena (2017) recuerda que Lacan (1976) afirmaba que el hombre puede ser para la mujer todo lo que les guste, una aflicción, un sinthome, un estrago, sostiene que:

aclaremos que una aflicción puede ser una pena, un dolor, una tristeza, pero el estrago es más amplio y de un grado mayor de alarma., porque remite a la ruina, a la destrucción y en ocasiones a la pérdida de sus bienes, aún el máspreciado como es la vida misma. (p.511)

En la “era del consumo masificado” (Lipovetsky, 2002) el lazo con el Otro sexo puede tornarse una adicción, la pareja puede venir al lugar del objeto de consumo. Asimismo, este hedonismo “está gobernado por la pulsión de muerte .La misma no se doméstica y es imposible de eliminar. Desde este punto de vista sólo resta su tratamiento”. (p.120)

Sosteniendo el mito del amor romántico, que tiene una relación tan estrecha con la violencia de género, Magdalena (2017) ha realizado investigaciones junto con su equipo en las cuales las mujeres entrevistadas que dejaron una situación violenta presentan añoranza de la relación, la cual:

toma la forma de reclamo al príncipe y a su vez el varón, al no cumplir con ese ideal, tampoco la posiciona a ella como la conquistada. Resulta evidente y repetitiva la insatisfacción mantenida por estas mujeres, reclamando y sosteniendo un ideal masculino que, a cada momento, falla en comparación con lo que deberían ser (p.509)

Magdalena (2017) sostiene que “las alarmantes y frecuentes denuncias de femicidios de los últimos tiempos son también manifestaciones del rechazo por lo diferente a segregar”. (p.510)

“La segregación de la mujer a nivel del derecho laboral, civil, ético y moral, han trazado a lo largo de miles de años y en toda geografía, una historia de sufrimientos y desventajas tanto sociales como personales”. (Magdalena, 2017)

La autora afirma que:

Se desprende de la historia de la humanidad que lo segregado a nivel racial, religioso, territorial, sexual, o desde intereses político-económicos-corporativos,

han sido combatidos hasta extremos como el genocidio. Lo diferente ha sido perseguido, segregado y, en algunos casos, sacrificado en forma cruenta, con derramamiento de sangre, sin piedad, en tanto se discierne como amenazador. (Magdalena, 2017, p. 510)

Por eso, pensando en el hombre que ejerce violencia contra la mujer, resulta ilustrativa la cita que hace la autora de *El Aleph* de Borges, cuando en *Deutsches Requiem* se cita la confesión de un nazi antes de ser ejecutado por los crímenes cometidos y habla de uno en particular (en un pie de página se aclara que habla en singular pero es probable que se refiera al conjunto de sus víctimas):

si yo lo destruí , fue para destruir mi piedad. Ante mis ojos no era un hombre, ni siquiera un judío: se había convertido en una detestada zona de mi alma. Yo agonice con él, yo morí con él, yo de algún modo me he perdido con él; por eso, fui implacable. (Borges, 1949, citado en Magdalena, 2017)

El otro como un reflejo de lo rechazado de sí, la zona detestada de su alma: así pensamos la articulación entre psicoanálisis y ciencias sociales, ya que, desde el poder patriarcal, el varón pone en la mujer la sensibilidad, la fragilidad, la capacidad de proteger y cuidar, lo materno, la ternura, lo que no puede admitir en sí mismo, respondiendo desde su rol instituido socialmente de violento, guerrero, fuerte, duro. Y llega a ser implacable con ese otro que encarna lo tan temido y rechazado de sí. Todas las modalidades de violencia se pueden desencadenar, en especial la de género.

¿Qué pasa entonces, hoy, con esa mujer que ya no responde a estas características, que sale de ese rol, que desea en tanto ser sexuado, que elige, que se experimenta independiente, que trabaja muchas veces con más éxito y remuneración económica que el varón, sin dejar de cuidar a los hijos? Desde la teoría que estamos abordando, ¿qué consecuencias tuvo esto?

Según de Francisco (2014, citado en Magdalena, 2017)

lo insoportable de la alteridad (...)se traduce en violencia y destrucción. La no aceptación de que la mujer tiene algo de inapresable, de que no se la puede terminar de nombrar, de que no se la entiende, despierta en el hombre un sentimiento de impotencia que puede resultarle insoportable y llevarlo al pasaje al acto violento. (p.510)

Finalmente, Saubidet (2019) repensando el debatido concepto de falo desde el psicoanálisis cita a Lacan (1976-77, citado en Saubidet, 2019):

El *falo* ligado al poder, a la potencia, a la virtud, al rango, e inscripto del lado macho de las fórmulas de la sexuación ha quedado ligado, en el patriarcado occidental capitalista, a un órgano biológico particular: el pene, aunque con el avance del capitalismo el dinero ha sido su reemplazo. Pero el falo no es lo mismo que designamos por medio del órgano que resulta tener, especialmente en el *parlêtre*, una importancia prevalente. (p.1)

La autora ha trabajado sobre la referencia que hace Segato (2010) a Maurice Godelier, fundador de la antropología económica francesa y crítico de la universalización del Complejo de Edipo.

Más allá de la crítica de Godelier hacia la universalización de las formas occidentales, el interés, para el psicoanálisis, de tomar otras versiones del falo radica en conmovier, por un lado, los efectos imaginarios que el discurso provee; y, por otro, visibilizar las dos dimensiones que todo concepto contiene y que a menudo parecen superpuestas. Una, invariante, real, en sentido universal: “En todas las culturas el falo es símbolo de jerarquía” (en este sentido lo que Soler ubica como el *a priori* del falo). La otra dimensión que todo concepto implica es aquella que remite a su aplicación. Esto ya es una interpretación, una lectura, una forma expresiva particular que responde a un plano concreto, histórico; es decir, a los discursos. Allí, el concepto adquiere un sentido particular, y ésta es la dirección crítica a la que apuntan varias corrientes feministas, pero no todas. (p.2)

Concluye Saubidet (2019):

El Amo no es el falo, es el sistema que vía el discurso se sirve del falo para armar determinadas relaciones de poder que permiten sostenerlo en su versión particular. Esto atraviesa tanto a hombres como a mujeres; ninguna biología garantiza el no abuso del poder. (p.4)

Desde el Cognitivism y las Neurociencias

Actualmente, se observa que los desarrollos del Modelo cognitivista están incorporando los aportes de las investigaciones de las Neurociencias. De allí que para la revisión de los conceptos centrales que piensan el tema de las mujeres en riesgo de permanecer en vínculos de violencia de género es necesario ubicar epistemológicamente el actual momento de este paradigma.

Maureira (2010) sostiene que:

El primer paso importante que debe dar la psicología es aceptar que todo proceso cognitivo es un proceso material , que se da como un conjunto de funciones sostenidas por estructuras neuronales y las funciones que emergen de las redes que forman, ya que es la única manera de entender los procesos psicológicos. (p.451)

Pero, por otro lado, Bolaños-Ceballos *et al.* (2019) ya reconocen al investigar teóricamente los factores neuropsicológicos de la violencia, el lugar fundamental de lo social en la comprensión de esta problemática, reconociendo que "estos factores son indisolubles y por lo tanto requieren de un diagnóstico complejo en donde se puedan integrar y describir la interacción de factores provenientes de ambas esferas: la biológica y la social". (p. 8)

Por eso, hay consenso entre los profesionales que trabajan las Neurociencias que ya no se abordan las disfunciones o trastornos desde la genética sino que ya son tiempos de epigenética, es decir, de estrecha articulación entre lo orgánico y el ambiente de una persona.

San Miguel (2008) se refiere a Damasio (2005, citado en San Miguel, 2008)

quien no deja de mencionar los efectos que tienen sobre el cuerpo los esquemas mentales (auténticos mapas sensoriales) que nuestro cerebro va construyendo sobre los estados corporales y que pueden desplegarse con un estímulo competente, sea afectivo o químico. Parece importante retener la idea de la diferencia que Damasio efectúa entre dolor (como registro mental) y el conjunto de emociones que acompañan o que se despliegan frente a la sensación dolorosa. (p. 2)

De allí que el recorrido de este trabajo se realizará presentando los conceptos con los cuales el Cognitivismo ha pensado la cuestión de la permanencia de la mujer en vínculos violentos pero no podremos dejar de hacer la articulación con las Neurociencias que esta orientación ha empezado a sostener en los últimos años, tendencia teórica que se va acentuando en los investigadores y en los equipos de trabajo interdisciplinarios.

Para introducir los temas que desarrollaremos, resulta válida la presentación que realizan Amor, P. y Echeburúa, E. (2010) señalando las claves psicosociales para la permanencia de la víctima en una relación de maltrato. Ellos recuerdan que “cada mujer maltratada responde a una personalidad única y a un conjunto de circunstancias específicas” (p.98) pero, no obstante ello, hipotetizan con Rhatigan et al (2006, citado en Amor, P. y Echeburúa, 2010) la existencia de ciertos factores presentes en muchas de las víctimas. Ellos son: a) creencias y actitudes tradicionales en cuanto al rol de la mujer y al compromiso moral que supone el matrimonio (por ejemplo, “el matrimonio es para siempre”, “enfermo como está no le puedo abandonar”, etc.) ; b) baja autoestima ; c) locus de control externo ; d) presencia de apego ansioso; e) tendencia a culparse por la violencia sufrida o a exculpar al agresor de los episodios violentos y f) resistencia a

utilizar los servicios comunitarios disponibles (casas de acogida, servicios de apoyo, etc.). (p.98)

Esquemas desadaptativos

El Modelo cognitivo pone especial énfasis, desde mediados del siglo anterior, en los llamados esquemas desadaptativos. Ellos permiten un acercamiento etiológico a múltiples padecimientos humanos, partiendo de la base de reconocerlos no como de carácter innato sino generados a partir de las experiencias de los primeros años de vida (con especial énfasis en los tres primeros años) y la importante influencia de los padres o cuidadores del niño/a. Otros autores señalan también la influencia de maestros y pares con quienes un niño transita los primeros años de su escolaridad. El adjetivo “desadaptativo” (asociado a las conductas esperables en cada situación, en cada sociedad) se relaciona con experiencias que devienen en padecimiento, lo que desde este modelo se suele nombrar como “lo disfuncional”. Humerez y Requena Gonzáles (2020) los definen como esquemas que:

se desarrollan en la primera infancia a través del contacto con los padres o cuidadores, en un contexto familiar donde existe abuso, violencia, maltrato, indiferencia o desatención hacia las necesidades básicas del niño , siendo frecuentes todo tipo de abusos a medida que el niño va creciendo. Asimismo, otros factores que se identifican en los esquemas desadaptativos están relacionados con los vínculos interpersonales más próximos como ser compañeros de la escuela o el grupo de la comunidad. (p.13)

El autor cognitivista que trabajó desde 1999 la Teoría de los esquemas desadaptativos ha sido Jeffrey Young. Siendo los esquemas procesadores de información, estructuras estables y duraderas, se inician en la infancia pero se desarrollan durante toda la vida del individuo. Y vale señalar que en la definición que el autor da de los mismos, en 2003, hace una integración entre lo innato y lo ambiental al hacer referencia al concepto de temperamento. Dice que ellos son “resultado de la interacción del temperamento con las experiencias nocivas o interacciones dolorosas y disfuncionales con los miembros de la familia o

cuidadores en la infancia. (Young, Klosko & Wheishaar ,2003 citado en Humerez & Requena Gonzáles, 2020 p. 2)

Conductualmente, los E.D.T (Esquemas desadaptativos tempranos) se mantienen desplegando comportamientos autofrustrantes, conductas derrotistas que los confirman. De eso modo, se vuelven cada vez más rígidos e inflexibles.

Los 15 E.D. T (Esquemas desadaptativos tempranos) de los que habla Young son:

En el Área de la Autonomía: Dependencia, Sometimiento-Falta de individuación, Vulnerabilidad al daño o a la enfermedad, Miedo a perder el Autocontrol.

En el Área del Contacto: Deprivación emocional, Abandono-Pérdida, Desconfianza, Aislamiento social-Alienación.

En el Área Valoración: Ser defectuoso- No querible, Indeseable socialmente, Incompetencia-Fracaso, Culpa-Castigo, Vergüenza-Bochorno.

En el Área Exigencia- Límites: Exigencias implacables y Primacía, Límites insuficientes.

Múnera Echeverri y Tamayo Lopera (2013) citan tres esquemas desadaptativos más, que pertenecen al Área (ellos la llaman Dominio, no Área) de Orientación hacia los otros y Directrices externas. Allí encontramos: Subyugación, Auto sacrificio, Búsqueda de Aprobación-Búsqueda de reconocimiento. (p.193)

Cuando los autores realizaron una investigación con una muestra de mujeres de Medellín, Colombia, víctimas de violencia intrafamiliar (no de violencia de género específicamente), observaron que se encontraban activados en ellas tres esquemas: la vulnerabilidad al daño y a la enfermedad, el esquema de autosacrificio y el esquema deprivación emocional.

Los E.D.T se mantienen cognitivamente utilizando las distorsiones cognitivas de acuerdo al modelo de Aaron Beck.

Las Distorsiones cognitivas más trabajadas son:

1) Inferencia arbitraria: se salta a conclusiones sin evidencias que las sustenten o aún ante evidencias contradictorias.

2) Abstracción selectiva: conclusión que se basa en un aspecto del problema y no en la totalidad; se saca un detalle fuera del contexto ignorando los aspectos más sobresalientes de la situación y se llega a una conclusión en base a ese detalle.

3) Sobregeneralización: se llega a una conclusión general en base a escasos elementos y se aplica el concepto a otras situaciones no relacionadas con la primera.

4) Maximización y minimización: esto ocurre cuando el significado de un evento se evalúa como crucial o trivial cuando a la luz de una consideración ulterior objetiva no se llegaría a la misma conclusión.

5) Personalización: se trata de atribuir hechos externos a uno mismo, en ausencia de prueba alguna.

6) Pensamiento dicotómico: las experiencias se categorizan en polos opuestos y extremos (por ejemplo: bueno-malo; competente-incompetente, etc.).

Jeremy Safran ya desde fines del pasado siglo, en el marco del Periodo Cognitivista interpersonal y constructivista, habló de esquema interpersonal y ciclo cognitivo interpersonal.

Un esquema interpersonal se define como una estructura de conocimiento genérico, basada en la experiencia interpersonal previa, que contiene la información relevante para mantener la relación interpersonal.

Un ciclo cognitivo interpersonal se define como un nexo causal ininterrumpido a través del cual las expectativas desadaptativas y las conductas disfuncionales se mantienen mutuamente.

Estos esquemas interpersonales que, expresado de manera sencilla, son algo parecido a un “programa para mantener la relación” están biológicamente enraizados. Esto es, existe un impulso que podríamos parangonar con el concepto de innato, a mantener una relación con los otros. Aunque la información específica, las estrategias y los principios empleados para mantener ese esquema interpersonal son aprendidos (podríamos decir entonces: adquiridos). Observamos que estos conceptos han mantenido su vigencia y resultan un recurso teórico que sigue siendo utilizado por quienes trabajan con las víctimas de violencia.

Monteserín (2012) hace referencia a un concepto central, el de “Modelos operativos internos”. El mismo puede, en cierta medida, homologarse con la idea de “esquema” que ya trabajamos en Jeremy Safran. Partiendo de que en condiciones favorables, la figura de apego, el cuidador, puede interpretar adecuadamente las señales del bebé, y responder con acciones que restablezcan el equilibrio físico y emocional del mismo, también cuando esto no ocurra, encontrándose el bebé intranquilo, abrumado o sobreestimulado por el medio, estas experiencias constituirán sistemas representacionales que el autor llamó “Modelos operativos internos”. Monteserín (2012) los define de la siguiente forma:

Los Modelos operativos internos son patrones representacionales psíquicos que el individuo tienen de sí mismo, del otro significativo y del mundo, que hacen posible la organización de la experiencia subjetiva y de la experiencia cognitiva, además de la conducta adaptativa (...) Los modelos operativos de uno mismo contienen la idea de ser objeto de amor y aprecio es decir, la autoestima, así como del conocimiento de separación con el medio, de identidad de uno mismo, de autoconocimiento y de continuidad en el tiempo. (p.74)

Aunque se trata de estructuras dinámicas, Marrone (2001, citado en Monteserrín, 2012) afirma que “los primeros modelos muestran una fuerte tendencia hacia la estabilidad y la autopropagación ya que estos, muy posiblemente, determinan la forma en la que el niño experimentará después el mundo”. (p.75)

Son varias las investigaciones que han concluido la estrecha correlación que existe entre Esquemas desadaptativos (que se perpetúan a través de distorsiones cognitivas) y la dependencia emocional, característica significativa de muchas mujeres que permanecen en vínculos de violencia de género.

Acerca de la Dependencia emocional

Desde el Cognitivismo se habla de Factores causales y Factores mantenedores de la Dependencia emocional.

Al hablar de **Factores causales**, Pérez (2011) aclara que no se trata de una relación causal unidireccional y hace referencia a:

-Carencias afectivas y relaciones insatisfactorias en fases tempranas de la vida. Las experiencias tempranas en el ámbito interpersonal resultan formadoras de esquemas cognitivos interpersonales (desadaptativos).

en los dependientes emocionales sucede precisamente esto: sus experiencias interpersonales configuradoras de aspectos básicos de la personalidad, como los esquemas de sí mismos y las pautas de interacción con los demás, especialmente con las personas significativas, han sido suficientemente adversas como para generar disfunciones en dichos esquemas, hasta el extremo de producir un trastorno de la personalidad. (p.58)

De este modo, Pérez (2010) lo explica:

se irá estableciendo un desequilibrio entre el concepto de sí mismo y el de los demás, y esto será muy familiar para el dependiente, demostrándolo en sus relaciones de pareja durante toda la vida. Comenzarán también a desarrollar pautas, estrategias de sumisión para obtener afecto de esas personas inalcanzables. (p.59)

-Mantenimiento de la vinculación y focalización excesiva en fuentes externas de la autoestima.

En el niño/a (futuro dependiente emocional) la búsqueda continua de las personas significativas de su atención y afecto acarrea de por sí consecuencias desfavorables como una excesiva focalización en los demás, una desatención de sí mismo y el despliegue de estrategias como la excesiva sumisión y entrega para congraciarse con ellos. (p. 60)

Considerando las palabras de la autora, dado que los sentimientos y comportamientos de estas personas significativas se basan en la desatención, el menosprecio, la falta de cariño y

la hostilidad, las consecuencias serán la asunción de que es una persona indigna de ser querida, y a partir de ello, el riesgo de hacer elecciones que confirmen esquemas de dependencia emocional .

Entre los Factores causales de tipo biológico, la autora incluye la pertenencia al sexo femenino (por la fuerte impronta de los modelos sociales predominantes), sin dejar de considerar el temperamento y la dotación genética que pueden llevar a mantener la vinculación afectiva en circunstancias desfavorables. Y otro elemento que puede incidir son los factores biológicos propios de los trastornos del estado de ánimo, especialmente los de sintomatología ansioso-depresiva. Afirma Pérez (2011) “la baja autoestima es clave para que persista la vinculación afectiva a los demás, aunque ésta sea insatisfactoria”. (pp. 62-63)

sostiene que la sintomatología “ansioso depresiva” es una constante en la vida de los dependientes emocionales, pero tampoco se puede decir que dicha dependencia emocional sea la responsable de toda esta sintomatología, aún más si este estrés afectivo crónico se da desde la infancia. (p.63)

Al hablar de **Factores mantenedores** y partiendo de la hipótesis de que la formación de pautas de interacción o esquemas interpersonales disfuncionales produce una estabilización en la dinámica del dependiente emocional en relación al objeto (diríamos, al agresor, en un vínculo violento) “la sumisión o la idealización se consolidarán, dependiendo de la reiteración de dichas pautas” (p.65) y el agresor se dejará admirar y demandará halagos, incentivando la dominación sobre la víctima. Ello “se debe también a un término utilizado por Safran y Segal (1994, citado por Pérez, 2011): las reacciones complementarias, que son un tipo de respuesta de las personas con las que interactuamos, que refuerzan nuestras propias pautas de interacción con ellas”. (p.64)

Uno de los autores relevantes del Modelo cognitivo ha sido John Bowlby. En el siglo pasado, su Teoría del Apego constituyó una herramienta teórica que sigue siendo utilizada hasta nuestros días, ya sea como explicación etiológica de desórdenes psicopatológicos o, como en el tema que nos ocupa, la incidencia de alteraciones en el

sistema de apego de las mujeres que pueden luego llegar perpetuarse en relaciones de violencia de género.

En la Revisión conceptual que realiza Montesión (2012) del trabajo de Fonagy *et.al.* "Patología del Apego y la personalidad" (2010) afirma que los autores explican que Bowlby concibió al apego, inicialmente, como una necesidad humana universal para formar vínculos estrechos, aunque en un principio propusiera que la función básica evolutiva del instinto de apego fuera proteger a los niños de sus predadores. Años más tarde, en 1977, afirmaría:

Lo que por motivos de conveniencia denomino Teoría del Apego es una forma de conceptualizar la tendencia de los seres humanos a crear fuertes lazos afectivos con determinadas personas en particular y en un intento de explicar la amplia variedad de formas de dolor emocional y trastornos de personalidad, tales como la ansiedad, la ira, la depresión y el alejamiento emocional, que se producen como consecuencia de la separación indeseada y de la pérdida afectiva. (p.2)

Según Fernández Galindo (2002) Bowlby en los trabajos realizados desde 1969 hasta 1980, propone una teoría:

El ser humano desarrolla desde sus comienzos una intensa vinculación hacia una única persona (en general, la madre) vinculación que, una vez establecida, se mantiene constante.

La separación de dicha persona (figura de apego) pone en marcha una reacción afectiva observable a través de una serie de manifestaciones de conducta que siguen un patrón constante.

Este patrón presenta tres fases características que se desarrollan a medida que la separación es más larga. El niño pequeño separado de su madre manifiesta, en el primer momento, protesta; si la separación continúa, desesperación o desesperanza; y, finalmente, si la separación es lo suficientemente larga, desapego.

Esta conducta manifiesta la necesidad de apego, necesidad que es primaria y que por tanto no se “apoya” en otras necesidades básicas (alimentación por ejemplo) negando de este modo un concepto fundamental de la metapsicología freudiana: la teoría del apuntalamiento.

Las conductas de apego se mantienen a lo largo de toda la vida, activándose en determinadas circunstancias: amenazas de pérdida o pérdida real.

Las conductas de apego, que se desarrollan con la finalidad de mantener la proximidad a la figura de apego y tienen como función la supervivencia (protección de los individuos jóvenes frente a los predadores), se desarrollaron y mantuvieron de acuerdo al concepto darwiniano de la “selección natural”. (pp. 8-9)

Monteserín (2012) va a hacer referencia a Mary Ainsworth, como la segunda gran pionera en el estudio de la Teoría del Apego, quien a partir de sus investigaciones pudo definir cuatro patrones diferentes de comportamiento.

Y Fernández Galindo (2002) dirá que:

el tercer gran avance de la teoría del apego, lo que se ha venido llamando la era representacional, es aportado por toda una serie de investigadores entre los cuales es de destacar el trabajo de Mary Main quien, basándose en las concordancias halladas entre las diferentes modalidades de apego del niño y las actitudes de sus padres hacia ellos, diseña un instrumento clínico que permite el estudio de los modelos operativos parentales en relación con el apego. (p.3)

Los patrones presentados por Main y Solomon (1990, citados en Monteserín, 2012) son: Apego seguro, Apego ansioso-evitativo, Apego ansioso-resistente y Apego desorganizado.

-Apego seguro: son niños que exploran el medio y juegan en presencia del cuidador principal, mostrándose ansiosos ante la separación de éste y la presencia de extraños,

pero con una pronta recuperación ante el reencuentro, sintiéndose reasegurados, calmándose y volviendo a reanudar el juego y la exploración del medio de forma normal.

-Apego ansioso-evitativo: son niños que parecen mostrarse poco ansiosos ante la separación del cuidador principal, pudiendo no buscar el contacto con él, resultando indiferentes, sin manifestar más preferencia por éste que por el extraño.

-Apego ansioso resistente: en este caso el niño expresa una gran ansiedad ante la separación que imposibilita el juego o cualquier maniobra de distracción, y aunque se busca el reencuentro con el cuidador, este se realiza inadecuadamente y de manera hostil, fracasando cualquier intento para calmarlos.

.Apego desorganizado: estos niños muestran una conducta bizarra, golpeándose la cabeza con las manos, aplaudiendo o quedándose literalmente paralizados, intentando escapar de la situación incluso en presencia de sus cuidadores

Incorporando los estudios realizados a partir de la Neurobiología del Apego y sus relaciones con la mentalización, Panksepp (1998, citado por Monteserín, 2012) constató la existencia de una neurobiología común entre las relaciones de apego madre-hijo, el amor romántico y el trastorno por adicción a drogas. De allí que Fonagy y Luyten (2009, citados en Monteserín, 2012) afirman que:

Esta vinculación tendría lugar a través del sistema de recompensa dopaminérgico mesocorticolímbico, principalmente a través de la acción de dos hormonas: oxitocina y dopamina, ambas neuromoduladoras y que jugarían un papel clave en el mantenimiento del comportamiento de apego a la madre. La liberación de oxitocina, hormona hipotalámica relacionada con la aparición de la conducta maternal, está asociada a experiencias gratificantes de carácter psicosexual, favoreciendo esta, a su vez, la liberación de dopamina, hormona reguladora de la recompensa, la capacidad para la gratificación diferida y la adicción, que reforzaría la relación de apego. (pp.5-6)

Fonagy *et.al.* (2010, citado en Monteserín, 2012) concluyen que:

Las tempranas experiencias negativas del cuidador como abuso físico y emocional y negligencias sufridas en su infancia, se correlacionarían con bajos niveles en líquido cefalorraquídeo de oxitocina, disminuyendo la sensibilidad para el reconocimiento de los estados intencionales del otro, que ocasionaría una perturbación en la interacción afectiva-social. (p.6)

Un apego ansioso evitativo o uno de tipo desorganizado en la infancia resultan muchas veces motivos de elección y dependencia de una pareja que active modelos operativos internos desadaptativos en la víctima y, a su vez, la amenaza de pérdida o abandono del agresor se vivirían como desequilibradoras. Como afirma Pérez (2015)

Cuando se interviene con mujeres que han sufrido violencia de género en sus relaciones afectivas, es necesario contextualizar esa vivencia dentro de su historia de vida, valorando si la sintomatología que presenta es en respuesta a la última situación vivida o si han existido otras experiencias de violencia durante la infancia. Lo que en muchas mujeres ha sido silenciado e invisibilizado durante años debe ser visto y escuchado. (p.37)

Como afirma Castelló (2005, citado en Humerez y Requena González (2020) “La dependencia emocional es la necesidad afectiva extrema que una persona siente hacia otra a lo largo de sus diferentes relaciones de pareja”. (p.16) Dicha dependencia “involucra aspectos cognitivos, emocionales, motivacionales y comportamentales orientados hacia otro como fuente de satisfacción y seguridad personal que compense sus necesidades afectivas”. (Humerez y Requena Gonzáles, 2020, p.16)

Amor et.al. (2006) hacen referencia a dos Teorías acerca de la Dependencia emocional.

La Teoría de la unión traumática (Dutton y Painter, 1981) y ***el modelo de intermitencia*** (Dutton y Painter, 1993) enfatizan la asimetría de poder entre el hombre (agresor) y la mujer (víctima). Lo que explica el mayor apego entre la víctima y el agresor es el carácter extremo del buen y el mal trato, así como la yuxtaposición temporal de ambos extremos. Además, cuanto más maltrato sufre la

mujer, más minada se ve en su autoestima. Este hecho puede hacer que sienta una mayor necesidad del maltratador, convirtiéndose finalmente en interdependencia. (p.135)

El modelo del castigo paradójico (Long y Mc Namara, 1989) va más allá del Ciclo de la violencia de Walker (1979, 1984), y señala que la mujer permanece en la situación de maltrato debido a las contingencias de reforzamiento que se establecen en función de un patrón cíclico de interacción que está consolidado en el tiempo y consta de cinco fases: creación de la tensión, descarga de la tensión por parte del maltratador, escape de la víctima, arrepentimiento del agresor y, finalmente, “reconciliación”. (p.135)

Luego del incidente de maltrato y del arrepentimiento, el agresor dice arrepentirse y la víctima:

ya no es maltratada (refuerzo negativo) sino que recibe comportamientos de ternura por parte del maltratador, que representan un potente refuerzo positivo para la víctima. Finalmente, el maltrato (castigo) aumenta en la mujer la necesidad de búsqueda de amor y de afecto, que paradójica y circularmente, encuentra en su pareja, debido al aislamiento en el que se encuentra. (p.135)

Al modo de los ciclos que caracterizan a muchas relaciones de violencia de género, que ya hemos presentado en este Trabajo Final, investigaciones como la de Pérez et. al. (2007) reconocen que si bien es cierto que las personas que presentan dependencia emocional pueden experimentar relaciones significativas (violentas) de extensa duración, también las mismas pueden ser breves. Se dan en muchos casos una serie de Fases:

Fase 1 Euforia. La dependiente emocional encuentra a la persona idónea para ella, a su salvador, la relación avanza rápido, se olvida de sí misma y la sumisión es un medio para consolidar la relación.

Fase 2 Subordinación. Existe desequilibrio en la relación de pareja debido a que se consolidan roles de dominación/ subordinación a fin de evitar la ruptura con la pareja.

Fase 3 Deterioro. Es extensa la fase de sumisión y dominación por parte de la pareja, son evidentes los actos de violencia, humillación hasta maltrato físico.

Fase 4 Ruptura o Síndrome de Abstinencia La pareja se rompe, la dependiente emocional, como sea, busca reanudar la relación después de la ruptura. No acepta el dolor y la soledad que conlleva estar sola.

Fase 5 Relaciones de Transición. Después de la ruptura, la dependiente emocional, busca a otra persona que llene el vacío que dejó su anterior pareja. La relación es transitoria, mientras encuentre al indicado.

Fase 6 Recomienzo del Ciclo. Termina el ciclo y comienza otro. La dependiente emocional busca al objeto idealizable que resulta la persona que ocupa el lugar de pareja, para dedicarle el tiempo completo y someterse a su autoridad y voluntad. (pp. 16-17)

En síntesis, la dependencia, que fue definida por Castelló (2005, citado en Aiquipa Tello 2015) como:

la dimensión disfuncional de un rasgo de personalidad que consiste en la necesidad extrema, de orden afectivo, que una persona siente hacia su pareja (...) explicaría la conducta de algunas mujeres víctimas de violencia de pareja cuando justifican infidelidades y agresiones de su pareja, cancelan procesos legales (denuncias), incumplen las órdenes judiciales de alejamiento respecto de la pareja, regresan con el agresor creyendo que es posible que sus parejas tomen conciencia y cambien de actitud, y en otros casos, inician una nueva relación con características similares de malos tratos. (p.417)

Vale señalar una idea que presenta Castelló que no ha sido encontrada en otros investigadores y autores que abordan esta problemática, que tienen referencia a la infidelidad del agresor. Podemos pensar que debería ser considerada sólo un elemento más entre otros factores intervinientes mencionados, siempre con el telón de fondo de la ideología patriarcal que la justifica.

Teorías centradas en las posibles repercusiones psicopatológicas de ser objeto de violencia

La teoría de la indefensión aprendida

Esta teoría forma parte de las investigaciones más difundidas en el siglo pasado sobre el tema que nos ocupa.

López Rodríguez (2015) sostiene que:

uno de los factores que tiende a naturalizar e invisibilizar la violencia doméstica y que fomentan la permanencia en el vínculo, es la intermitencia del buen trato y del mal trato, lo que produce la fantasía de que el acto abusivo no volverá a repetirse (...) Leonore Walker (1979) en su obra *The Battered Woman*, a partir de los desarrollos de Seligman, de la teoría de la indefensión aprendida, entrevistando a 120 mujeres víctimas de violencia, logró reconocer ciertos parámetros en las conductas de sus parejas que se daban frecuentemente en la mayoría de los casos estudiados. (p.20)

La teoría de la indefensión aprendida fue desarrollada a partir de los estudios de Overmanier y Seligman, mediante una serie de experimentos realizados sobre el comportamiento animal, a los que sometían durante un tiempo a choques eléctricos incontrolables, para luego exponerlos a nuevas conductas de aprendizaje de escape o evitación del estímulo aversivo. Los autores concluyeron que aún teniendo la posibilidad de evadir la situación de hostigamiento, al haber sido expuestos a situaciones incontrolables, mostraban cierta disminución en el aprendizaje de conductas exitosas. (p. 21)

Tal como menciona Walker (1979), como consecuencia de la exposición cíclica a la violencia, la mujer ha aprendido que cualquier esfuerzo que realice será inútil y que es incapaz de evitarla: nada de lo que haga podrá alterar las circunstancias.

Ese sentimiento de indefensión contribuye a un debilitamiento en su capacidad de responder frente a ciertas situaciones y a su falta de motivación. La víctima expuesta reiteradamente a los actos abusivos incontrolables del agresor, en un proceso sistemático, evidencia el síndrome de indefensión aprendida y es incapaz de detener ese ciclo de maltrato, donde la respuesta a la situación ha quedado bloqueada. (p.21)

Teoría del procesamiento de la información de Foa y Kozac (1986) ayuda a comprender porqué una mujer maltratada permanece dentro de la relación de pareja. La víctima, más que decidir voluntariamente si permanecer o no con el agresor, se *mantiene inmóvil* dentro de la relación, sin la esperanza de que la violencia acabe, y sin ver otras alternativas a su alcance. (p. 135)

Escudero Nafs et. al. (2005) dicen al respecto:

una mujer sometida a acontecimientos incontrolables, en este caso actos violentos, generará un estado psicológico donde la respuesta de reacción o huida queda bloqueada. Propuesto como alternativa científica frente a la teoría del masoquismo femenino, fue no obstante posteriormente criticado desde el análisis feminista por el énfasis que ponía sobre una actitud pasiva en la mujer (...) Para La Violette y Barnett (2000), la imposibilidad de controlar la agresión generará en la víctima: una afectación motivacional y pasividad consiguiente, dificultades para la resolución de problemas y por lo tanto la no confrontación con la situación, al tiempo que un trauma emocional que se manifiesta en forma de indefensión, incompetencia, frustración y depresión. (p.1)

Modelo de la identificación con el agresor

Otro Modelo explicativo que presentan Escudero Nafs et al. (2005) es el modelo de identificación con el agresor correspondiente al llamado Síndrome de Estocolmo.

Autores como Graham y Rawlings (1991, citados en Escudero Nafs et al. 2005) lo describen como un estado disociativo en la víctima por el que se niega la violencia

del agresor, al tiempo que se desarrolla un vínculo con el lado que percibe más positivo de aquel. Para ello, la víctima ha de ignorar sus propias necesidades mientras desarrolla una actitud hipervigilante ante las de su agresor. Graciela Ferreira (1995, citada en Escudero Nafs *et al.*) “estableció una similitud con los prisioneros de guerra o las víctimas de los secuestros. El síndrome de Estocolmo se establecería a través de un estrés postraumático e integración del trauma”. (p.3)

Montero (2001, citado en Escudero Nafs *et al.*, 2005) ha descrito el denominado Síndrome de Estocolmo Doméstico (SIES-d).

Según el modelo, se constituye una fase adaptativa-cognitiva que culmina en un proceso reactivo de una víctima aislada en un entorno traumático. El principal propósito de la fase podría ser obtener un mejor nivel de ajuste de la víctima al entorno amenazante sobre el que ejerce nulo control. A partir de aquí el síndrome es definido como un vínculo interpersonal de protección construido entre la víctima y el agresor, dentro de un ambiente aislado de estímulos, a través de la inducción de un modelo mental de naturaleza cognitiva. (p.3)

Modelo psicológico y ambiental de la permanencia de la víctima

Foa *et.al.* (2000, citados en Amor y Echeburúa, 2010) lo definen como:

La carencia de estrategias de afrontamiento adecuadas en la víctima (salud, autoestima, estilo optimista, etc.), las repercusiones psicopatológicas experimentadas por el maltrato crónico (Trastorno por estrés postraumático, síntomas ansioso-depresivos, etc.) y los factores sociales (falta de empleo, precariedad económica etc.) interactúan con las respuestas específicas de la víctima en el ámbito de la relación (dependencia emocional, expectativas negativas de cambio, insatisfacción con la relación, etc.). (p.102)

Modelos relacionados con el proceso de toma de decisiones

Como sostiene Delgado Álvarez (2012):

El mantenimiento de la relación brota del intento de preservar la ilusión de un proyecto común, que aunque nunca fue real, la mujer alimenta en su fantasía romántica sobre la cual se constituyó la pareja. De ahí, las expectativas de cambio en él y la responsabilidad por el fracaso del cambio que no llega (*creencia de que “el amor todo lo puede”*), la minimización de la violencia justificando el lado bueno de él (*creencia de que “el amor lo perdona todo”*), la desatención a sí misma y sus necesidades para centrarse en las necesidades o pseudonecesidades de él (*creencia de que “el amor es anteponer el otro a uno mismo”*) etc. (p.75)

Según Amor y Echeburúa (2010) existen varios modelos y teorías de fines del siglo anterior que no pueden dejar de considerarse cuando se piensa en las causas de la permanencia de una mujer en una relación de violencia de género. Estas son algunas de ellas:

Teoría de la acción razonada / conducta planificada (Ajzen, 1985; Fichsbein y Ajzen, 1975; Pfouts, 1978, citados en Amor y Echeburúa, 2010) : la mujer decide abandonar o continuar su relación de pareja (intención conductual) en función de la norma social (redes de influencia social que pueden condicionar su decisión) y de las expectativas de los resultados, es decir, de la valoración de los costes (desventajas) y beneficios (ventajas) percibido en función de las posibles alternativas que se le presentan. Así, sería más probable que una víctima de maltrato decidiera seguir en convivencia con su pareja si ante el abandono teme sufrir más violencia. (p.100)

Modelo de inversión (Rusbult, 1980, 1983; Rhatigan y Axsom, 2006, citados en Amor y Echeburúa, 2010): las víctimas que se sienten más comprometidas dentro de la relación de pareja tienen una mayor probabilidad de permanecer en ella. El nivel de compromiso de la víctima se mide a partir de tres factores: grado de satisfacción, alternativas disponibles e inversión realizada (por ejemplo: hijos en común, tiempo de convivencia, estabilidad económica, etc.).

El grado de compromiso estaría representado por la siguiente ecuación:
Compromiso = Satisfacción – Alternativas + Inversión. (p.100)

Trampa psicológica (Brockner y Rubin, 1985; Strube, 1988, citados en Amor y Echeburúa, 2010): la mujer maltratada tiene la esperanza de que cese el maltrato y cree que, invirtiendo más esfuerzos y tiempo, puede restablecer una relación de pareja armoniosa. Según esta teoría, al inicio del maltrato la mujer invierte muchos esfuerzos para que cese esa pauta de conducta, pero más adelante, cuando los episodios aumentan en frecuencia e intensidad, la mujer puede plantearse abandonar la relación. Sin embargo, muchas de ellas creen que hay posibilidades de que la relación mejore y, por ello (...) cuantos más esfuerzos y tiempo inviertan (y hayan invertido en el pasado) para lograr una relación armoniosa, menor es la posibilidad de que se produzca el abandono de la relación de pareja. (p.100)

Modelo bifásico de la toma de decisiones (Choice y Lamke, 1997 citados en Amor y Echeburúa, 2010): las víctimas deciden continuar o concluir la relación en función de las respuestas a dos preguntas clave: 1) ¿Estaré mejor fuera de la relación? y, 2) ¿Seré capaz de salir de ella con éxito? (...) Si la mujer maltratada responde negativamente a cualquiera de las dos preguntas, tenderá a continuar dentro de la relación de pareja. (p.100)

Modelo transteórico del cambio (Prochaska y Di Clemente, 1982, citados en Amor y Echeburúa, 2010), adaptado por Brown (1997) al ámbito del maltrato: se centra en el análisis de las etapas del cambio por las que pasa una víctima quien, a diferencia de lo que ocurre en los ciclos hasta ahora presentados, puede lograr terminar con una relación de pareja violenta. Las diferentes etapas son las siguientes: precontemplación (la víctima tiende a minimizar o negar el problema y sus consecuencias); preparación (disminuye la ambivalencia, se tiene más conciencia del problema y aumentan los deseos de cambio); acción (se realizan cambios, se toman decisiones, se emprenden acciones legales, etc.), mantenimiento y terminación. Las características de cada etapa pueden ayudar a

comprender mejor las circunstancias en las que se encuentra cada víctima y las decisiones que suele tomar en cada momento. (p. 100)

El Modelo de la persuasión coercitiva

La historia de este modelo se basa en investigaciones psicosociales descritas por Schein, Sneider y Barker en 1961 sobre las transformaciones a las que fueron sometidos prisioneros de guerra norteamericanos tras ser capturados por los combatientes comunistas chinos en la Guerra de Corea. La persuasión coercitiva a diferencia de otras formas de influencia, muestra a la víctima física o psicológicamente sometida a continuas situaciones de presión lo cual deviene en una alteración de su identidad y la tendencia a la disociación psicológica.

Según Escudero Nafs *et.al.* (2005) La persuasión coercitiva como modelo explicativo del mantenimiento de mujeres en una situación de violencia de género tiene muchos puntos en común con el concepto de “lavado de cerebro” que, entre otros autores, explica Miller.

Miller (1995, citado en Escudero Nafs *et.al.*2005) aplica a su desarrollo sobre los abusos psicológicos el concepto de “lavado de cerebro”.

El mismo se realizaría a través de: La cautividad (que establece como sinónimo de contexto de indefensión aprendida); el deterioro de la salud; el aislamiento; la propaganda (descalificaciones continuas); y la ansiedad (por medio de conductas cambiantes y de amenazas). Miller hablará de los efectos de los “juegos mentales” como resultado de la pérdida de la identidad original de la víctima. Otros autores mencionarán el lavado de cerebro como un efecto de la cautividad, y causa, junto al síndrome de Estocolmo, de identificación con el agresor. (p.3)

Escudero Nafs *et al.* (2005) relacionan los conceptos de aislamiento psíquico y deconstrucción de la identidad con la estrategia “Luz de gas”: el término hace referencia a una obra de teatro, que luego fue llevada al cine, en un film de George Cukor protagonizado por Ingrid Bergman en 1944, donde la protagonista era víctima de

estrategias por parte del agresor que la sumergían en un estado de confusión de pensamiento y emociones, lo cual derivaba en una alteración cognitiva, al decir de los investigadores que estamos citando, porque el aislamiento anula la posibilidad de recurrir a otro referente que confirme percepciones y emociones que ella experimenta hacia el agresor y la situación. Así, el propio sistema de creencias, como sostiene el modelo cognitivista, queda distorsionado. Y, entonces, quedará distorsionada también la interpretación de porqué la violencia se genera, haciendo su aparición nuevas emociones, como la culpa.

Se considera que hacer “luz de gas” es una forma de abuso psicológico que al presentar reiteradamente información falsa logra que la víctima dude de su percepción, de su memoria y finalmente, de su cordura.

Delgado Álvarez (2013) presenta el trabajo de otros investigadores que identificaron la presencia de los elementos que definen un proceso de persuasión coercitiva. Enumera los siguientes:

a) *Intencionalidad de la violencia*: a diferencia de la violencia relacional de carácter expresivo observada entre iguales, cuyo origen está en la solución disfuncional de conflictos, la violencia de género tienen carácter instrumental. Es una violencia ejercida en el ámbito relacional, cuya finalidad es el sometimiento del otro a quien se considera en posición inferior y de quien se demanda sumisión (...) Las agresiones se producen dentro de un plan diseñado por el maltratador, quien va modificando el modo de ejercer la violencia, hasta lograr el equilibrio entre efectividad, eficacia y seguridad. (Lorente, 2004 citado en Delgado, 2013, p.72)

b) *Imposición del modelo relacional de dominación*: el objetivo último de la violencia es la imposición de un modelo relacional en el que las posiciones de dominación-sumisión queden blindadas. (...) Las estrategias de dominación se articulan en los intercambios emocionales, en los que el maltratador impone una distancia emocional en virtud de la cual se erige en el centro de las interacciones: es él quien determina cuándo dispensar contactos gratificantes y cuándo castigar.

La víctima, en el modo de relación diseñada por él, desaparece como sujeto; pasa a ser un mero respondiente a sus oscilaciones emocionales. (p.73)

c) *Estrategias de control dirigidas al sometimiento*: aquí la autora hace referencia a las estrategias más visibles de control desarrolladas por Escudero Nafs *et al.* (2005, citados en Delgado, 2013). Habla de tres estrategias:

- Actos violentos: tienen como resultado definir la relación haciendo ver a la víctima que es él quien ejerce el “mando”. Tanto agresiones físicas como psicológicas (descalificación, desvalorización, amenazas, etc.) son utilizadas en función del objetivo concreto dentro del plan general de sometimiento (...) Por otro lado, interiorizadas por la víctima como violencia eidética, mantienen su efecto más allá del momento en que se producen, controlando de forma permanente el curso de pensamiento de la mujer, tanto en la vigilia como en el sueño. (p.73)

El concepto de violencia eidética, que no encontramos en otros autores, parece aludir a la semejanza con la imagen eidética de la cual habló el psicólogo alemán Erich R. Jaensch (1983-1940), así como luego se habló de memoria eidética, similar a la conocida como “memoria fotográfica”. Como explica Derito (2007):

Jaensch llamó “imagen eidética” (del griego “claro”, “vívido”) a un peculiar fenómeno mnémico-perceptivo más común en el niño y más raro en el adulto: “a la imagen de un objeto o de una figura que luego de percibida y conservada en estado de latencia, se puede proyectar y percibir nuevamente, en algunos casos con perfecta fidelidad de forma, color y detalle”. (p. 57)

-Modulación del tiempo: La modulación del tiempo alternando agresiones impredecibles con fases de calma, producen el efecto de un comportamiento caótico. La intermitencia consigue así una eficacia máxima en el control, por la impredecibilidad de las agresiones que tienen como efecto la respuesta de indefensión aprendida en la víctima. (p.74)

- Confinamiento: Los relatos de las víctimas de violencia de género se asemejan mucho a los relatos de los prisioneros reclusos en campos de concentración. Las descalificaciones de las personas de su entorno y las prohibiciones expresas de relacionarse con ellas bajo amenazas de castigo, hace que la mujer evite otros contactos y silencie la situación en que está viviendo (...) este confinamiento físico deriva en un confinamiento mental, en el que el maltratador –y su sistema de pensamiento- acaba siendo el único referente real para la víctima (...) El estado de confusión mental y emocional junto a la debilitación cognitiva provocada por la situación, es el estado óptimo para la manipulación, deconstruyendo así la identidad del otro. (p.74)

La culpa ha sido especialmente investigada por quienes trabajaron el concepto de persuasión coercitiva.

Montero (2001 citado en Escudero Nafs *et al.*, 2005) considera que el origen de la culpa en la mujer maltratada:

Es debida a que sus vías de razonamiento, comprometidas por la hipervigilancia y los sesgos atencionales, la conducen hacia la conclusión más referencial: el castigo está ahí para corregir algo que ella ha hecho mal (...). Otra fuente de culpa es por una frustración de expectativas y metas. (p.70)

De allí que este proceso de desorientación y la hostilidad del entorno “afecten directamente la búsqueda por parte de la mujer de elementos de ayuda en el exterior” (Escudero Nafs *et al.* 2005, p.7). Producto del estudio realizado sobre el tema, detectaron cuatro formas de presentación de la culpa en las mujeres víctimas de violencia que se perpetúa:

- Culpa impuesta o (secundaria), en la que entendemos el papel generador de otra persona (el maltratador).
- Culpa que hemos denominado reactiva, en la cual, la víctima llega a sentirse culpable de no haber reaccionado y no haber abandonado antes la situación de maltrato.

- Culpa por ejercer acciones contra la violencia.
- Y culpa social, o recriminación, por otros, de ser ella la causante del maltrato, de iniciar la relación o de mantenerse en el maltrato. (p.73)

Sostienen Escudero Nafs *et al.* (2005):

Nos parece interesante, con miras al desarrollo de nuestra comprensión sobre el mantenimiento de la mujer en una relación de maltrato, los elementos comunes que establece Pérez-Sales (2004) entre el trauma y la culpa a partir de los testimonios de supervivientes de campos de exterminio nazis. Estos elementos son los siguientes:

- “Nadie puede entender”.
- El cuestionamiento de la dignidad personal (como elemento psicológico clave en todo hecho traumático y culpógeno).
- Ruptura de los esquemas de sí mismo y de sí mismo frente al mundo.
- Absurdidad. Horror. La culpa es, por lo general, inherentemente absurda. Y lo absurdo tiene un carácter especialmente traumático. (p. 79)

Un sentimiento estrechamente ligado a la culpa es el de la vergüenza. Y los estudios de estos investigadores señalan que además de lo paradójico de experimentar vergüenza cuando no se cometió ningún acto vergonzante, éste sentimiento está muy vinculado a los mandatos sociales. La víctima, en muchos casos, sabe que será cuestionada por los “otros” (familia, amigos, vecinos) por fallar en el mantenimiento de un ideal de familia. Si asumió como propios y se identificó con lo que los autores llaman “objetivos impuestos socialmente”, los sostendrá como meta de realización personal.

La actitud censuradora por volver con el violento, explícita o implícita, a veces está a cargo de profesionales de diferentes disciplinas, que intervinieron en situaciones de riesgo de la víctima, para evitar daños irreparables. Cuando ella regresa, a veces en reiteradas ocasiones con el agresor, la vergüenza le resulta difícil de evitar. Por otro lado, el estigma de “ser una mujer maltratada” recae sobre ella generando profunda vergüenza frente a sí y a los demás. Todo esto tiene relación con el concepto de

“revictimización”. También, según Escudero Nafs *et al.*, puede llevar a esta consecuencia: “el efecto directo del sentimiento de vergüenza ante los demás será la ocultación de la experiencia del maltrato por la propia mujer”. (p. 84)

Si a esto se le agrega, según los autores, que en muchos casos la imagen positiva que el agresor presenta frente a los demás lleva a que se dude de la veracidad de lo que ella afirma padecer, el resultado será la acentuación de su retraimiento social, reforzado por el aislamiento que el agresor propicia.

Otro sentimiento analizado por los autores es el amor, señalando especialmente las pocas referencias que hay del mismo en los textos especializados, tal vez por resultar tan antitético con el tema de la violencia de género. Por ello han trabajado el sentimiento de amor como “ilusión” en la relación de maltrato.

En la violencia de género, la mujer intenta preservar la ilusión y, ante la realidad, sostener esa ilusión desde la “esperanza” de que surja un cambio en él (...) El deseo de la mujer de que lo que esté en juego sea un asunto de amor, le impulsa a buscar explicaciones que puedan confirmar la premisa de ser amadas. Los conflictos se definen entonces como debidos a una causa externa a ambos, preservando la esencia que así, supuestamente, sostiene la relación: el amor. (Escudero Nafs *et al.* 2005 p.65)

En síntesis, Delgado (2013) resume las técnicas cognitivas de la persuasión coercitiva, como parte de diversas técnicas de manipulación que sufre la víctima, en el siguiente listado:

- Denigración del pensamiento crítico (ataque a la capacidad de raciocinio de la persona, de forma sutil en las fases iniciales y de forma manifiesta en fases de relación más consolidada).
- Uso de la mentira y el engaño: en la fase de “reclutamiento”, se oculta lo que pueda resultar desconcertante para la víctima y en la fase de consolidación del vínculo se filtra y deforma la información tendenciosamente.

- Demanda de condescendencia e identificación: se trata de conseguir la desindividuación de la persona, a la vez que se moldea su nueva identidad mediante la homogeneización del pensamiento.
- Control de la atención: exige la máxima atención a la dinámica coercitiva (hipervigilancia).
- Control sobre el lenguaje: se crea una forma de expresión con carga simbólica que confiere sentido de pertenencia.
- Alteración de las fuentes de autoridad: la representación de la autoridad es ostentada por el líder y en paralelo con su “doctrina”. (p.71)

Vale señalar que conceptos como “lavado de cerebro” y “persuasión coercitiva” se han encontrado en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (D.S.M), desde su versión DSM-II hasta la actual. El lavado de cerebro, se encuentra representado dentro de la categoría de Trastorno disociativo no especificado del DSM-IV (300.15) y del DSM-IV-TR. A la persuasión coercitiva la define como una posible causa de Estados disociativos. Habla de Estados disociativos que pueden presentarse en individuos que han estado sometidos a períodos de prolongada e intensa persuasión coercitiva (p. ej., lavados de cerebro, modificación del pensamiento o adoctrinamiento en sujetos cautivos).

En el Manual D.S.M V, la actual versión, aparece como una de las posibilidades de padecer “Otro Trastorno disociativo especificado”. Allí, la alteración de la identidad debida a la persuasión coercitiva prolongada aparece en esta categoría porque se reconoce la presencia de síntomas disociativos que producen malestar clínico significativo o alteran el funcionamiento social, ocupacional o en otras áreas del individuo. Y que no cumplen con los criterios de los Trastornos descritos en esta categoría.

Modos disfuncionales de Afrontamiento

El estudio de los Modos de Afrontamiento resulta muy importante en el Modelo Cognitivo cuando se piensa en las personas que se perpetúan en situaciones de violencia de género.

Humerez y Requena González (2020) han relevado tres Modos disfuncionales de Afrontamiento, los cuales fueron investigados por diferentes autoras/es cognitivistas:

-El Modo sumiso (Rodríguez, 2009, citado en Humerez y Requena González, 2020) “La persona se muestra pasiva, obediente y permite el abuso o descalificación a su persona”. (p.15)

-El Modo Sobre Compensador (López et. al, 2011, citado en Humerez y Requena González, 2020) “Las personas obran de manera opuesta a su esquema inadaptado, es decir, los comportamientos tienen una forma extrema”. (p.15)

-El Modo Distanciado (Echeburúa y de Corral, 1999 citado en Humerez y Requena González, 2020) “La persona adopta conducta de retraimiento, evitación de situaciones, en ocasiones mediante el abuso de sustancias”. (p.15)

Es destacable señalar que el modo de afrontamiento Sobre Compensador puede resultar verdaderamente problemático para ser detectado, ya que puede enmascarar situaciones de violencia en las cuales una mujer se está manteniendo. Pensemos que un funcionamiento que exhibe seguridad, estado de ánimo optimista, sociabilidad, múltiples actividades laborales e hiperactividad social o deportiva, por ejemplo, hoy es muy valorado por la sociedad. Sólo por lo excesivo de su expresión puede surgir la duda de que se trata de una modalidad sobrecompensadora.

También se ha estudiado que las experiencias tempranas de maltrato “influyen en las estrategias de afrontamiento que la víctima pueda poner en marcha, haciéndole más difícil salir de la situación” (Pérez, V. M, 2015 p.36) se refiere aquí a nuevas situaciones abusivas y/o maltratantes.

La autora considera que, por esas experiencias, la capacidad de Afrontamiento se verá afectada, y entre esos factores de vulnerabilidad enumera los siguientes:

-Creencias negativas sobre una misma que pueden favorecer una actitud, ante el maltrato en la relación de pareja, tendiente a justificar las relaciones abusivas, minimizar el daño y autoinculparse.

-Dudas sobre su propia interpretación de la realidad. Al tener recuerdos fragmentados y confusos de las experiencias de maltrato y abuso infantiles, la mujer pierde la confianza en sí misma y en su propio juicio, creyendo que hace interpretaciones erróneas sobre lo que sucede, haciendo más fácil que las experiencias manipulativas del maltratador sean efectivas.

-Tendencia a la activación de defensas disociativas y a la inmovilización. La respuesta a la amenaza, que fue adaptativa (...) se vuelve a activar cuando ya no es tan adaptativa, ya que obstaculiza los propios recursos personales y las habilidades que la mujer, como adulta, puede poner en marcha para salir de la relación violenta de pareja.

-Normalización de relaciones afectivas en las que se unen conductas de amor-odio.

-Miedo al abandono, entendido como esquema desadaptativo construido durante la infancia, también va a tener un papel importante dificultando que la mujer consiga despegarse del maltratador. (p.36)

El papel del déficit en la regulación emocional

El Modelo cognitivo en las últimas décadas ha realizado numerosas investigaciones sobre la importancia de los procesos emocionales y su regulación para alcanzar una adecuada adaptación. De allí que en la problemática que nos ocupa, debemos darle importancia a este concepto. Hervás (2011) afirma que “en ausencia de unas adecuadas

estrategias y habilidades emocionales (inteligencia emocional), estos intentos de regulación pueden no ser exitosos”. (p.348)

Eisenberg y Spinrad (2004, citados en Gómez Pérez y Calleja Bello, 2016) definen a la regulación emocional como “el proceso a través del cual los individuos modulan sus emociones y modifican su comportamiento para alcanzar metas, adaptarse al contexto o promover el bienestar tanto individual como social”. (p.96)

Los mencionados autores consideran que la regulación emocional ya se observa como co-regulación en la relación de la madre y el bebé y no podría afirmarse que es buena o mala, sino que se trata de un mecanismo adaptativo para dar respuesta a las demandas del contexto y de los propósitos individuales y sociales que se buscan.

De allí que se estudiaron múltiples estrategias de regulación emocional, tanto en lo referido a la salud como a la enfermedad.

Gómez Pérez y Calleja Bello (2016) explican que “las estrategias de regulación emocional se encuentran asociadas a variables de personalidad, afrontamiento, inteligencia emocional, problemas conductuales, bienestar subjetivo emociones positivas y negativas, soporte social y relaciones interpersonales”. (p.106)

Gross y John (2003, citados en Gómez Pérez y Calleja Bello) sostienen que:

una emoción puede regularse antes, durante (estrategias enfocadas en el antecedente o de reapreciación de la situación) o después de que ha sido generada (estrategias enfocadas en la respuesta o despliegue de la respuesta), modificando lo que se piensa, se siente o se hace, tanto respecto de la propia emoción experimentada, como de la situación y el objeto que la elicit. (p.102)

Gross (1999, citado en Hervás, 2011) define la regulación emocional como “aquellos procesos por los cuales las personas ejercemos una influencia sobre las emociones que tenemos, sobre cuándo las tenemos y sobre cómo las experimentamos y las expresamos”. (p.349) Producto de sus investigaciones de 2006 junto a Vázquez, Hervás (2011) explica

que el déficit en la regulación se puede presentar de diversas formas, siendo algunas de ellas:

-Déficit de regulación por ausencia de activación: situaciones en las cuales una persona no activa estrategias de regulación a pesar de experimentar intensos estados de disforia (...) como sucede por ejemplo en la depresión. En estos casos el individuo puede abandonarse a su estado de ánimo negativo sin hacer nada para compensarlo. (p. 349)

-Déficit de regulación por empleo de estrategias disfuncionales (ineficaces) de regulación emocional. Si no se ha realizado adecuadamente el procesamiento emocional de la experiencia, los intentos de regulación pueden ser infructuosos. El autor toma un ejemplo de Hunt (1998) “ante un hecho impactante e incluso potencialmente traumático, aunque la persona active estrategias de regulación emocional adecuadas-que serían útiles para cualquier otra persona- probablemente no serán eficaces si no ha procesado y asimilado la situación vivida”. (pp. 349-350)

Es central interpretar cómo en las mujeres que permanecen en relaciones de violencia de género la falla en el procesamiento de la experiencia traumática vivida puede llevar a fallidos intentos de regulación emocional. Si a ello unimos una pobre capacidad de mentalización, su situación se vuelve de difícil salida.

Silva (2005) afirma que en el caso de una persona que padece un trastorno psicopatológico, el mismo puede explicarse por “dos fenómenos relacionados entre sí: por un lado, una “reactividad emocional exacerbada” y en segundo lugar “un proceso de regulación deficiente” (p.205). Entre las variables determinantes de estos dos fenómenos se encuentran las disposiciones anímicas temperamentales y las capacidades de mentalización.

Recordemos que se entiende por mentalización el mecanismo que permite inferir o hipotetizar sobre los posibles estados mentales de los otros y de uno mismo. Esa habilidad permite comprender, predecir, anticipar e incluso controlar nuestra conducta y

la de los demás, por lo cual es un concepto muy trabajado cuando se aborda el tema de este Trabajo.

Según Silva (2005) se han identificado diferentes consecuencias en la “efectividad” de la regulación,

dependientes de los niveles de la actividad tónica de la corteza prefrontal. Específicamente, los sujetos con activación tónica prefrontal asimétrica derecha presentan dificultades para regular emociones negativas, en comparación con su contraparte asimétrica izquierda. En otras palabras, el tiempo que toma en recuperarse de un afecto negativo está asociado a las dificultades en las asimetrías prefrontales siendo que los sujetos con asimetrías derechas tienen mayor dificultad en terminar con una emoción negativa una vez que se ha comenzado. (p.205)

Douglas *et al.* (2006, citados en González Ortiz , 2016) estudiaron la regulación emocional en relaciones de pareja ante situaciones problemáticas (no especialmente de violencia de género, pero que la incluyen) y afirman que:

Dentro de la relación de pareja se presentan tres componentes: 1) La vulnerabilidad a la emoción negativa, entendida como alta sensibilidad, alta reactividad y lento retorno a la línea de base del comportamiento. 2) Habilidades emocionales deficientes que impiden el actuar con tolerancia, señalando también la falta de conciencia frente al aumento de la excitación emocional y 3) Respuestas problemáticas que presenta el otro a través de expresiones, pensamientos y actuaciones inapropiados frente a la pareja (p.9)

Violencia, Estrés y Neurociencias.

Como afirman Álvarez González *et al.* (2013):

Actualmente se ha demostrado que el cerebro se remodela de manera constante a lo largo de toda la vida. Estos cambios en el cerebro son producidos, por una parte, por la interacción entre un programa genético y, por la otra, por las presiones e influencias ambientales, entendidas estas como un espectro de estímulos que van desde los físicos hasta los emocionales y culturales. El concepto de “plasticidad cerebral” es fundamental para comprender el cambio continuo del cerebro. Hasta donde puede ejercerse el cambio, cuánto podemos modificar, en qué períodos son más viables las acciones, y si el cambio es para bien o para mal, son preguntas que carecen de una respuesta en la actualidad. (p.68)

En relación al concepto de estrés, descubierto por Hans Selye en 1926, tomaremos la definición del autor dada en 1980: “es una respuesta inespecífica del organismo ante cualquier demanda hecha por él. Es un patrón estereotipado, filogenéticamente arcaico, que prepara al organismo para la lucha o la huida”. (Selye, 1980, citado en Álvarez González *et al.* p.84)

El modelo de Selye fue modificado por Levi, quien propuso que:

Los niveles de estrés pueden ser alterados por la intensidad, o por la cualidad del estímulo estresante. En relación con la intensidad de la estimulación, se puede afirmar que niveles extremos de estimulación, ya sea por exceso o por defecto, aumentan el nivel de estrés del organismo. (Levi, 1972, citado en Álvarez González, 2013, p.85)

Álvarez González *et al.* (2013) afirman que:

El estado actual de los conocimientos permite formular la hipótesis de que la respuesta neuroendocrina de estrés se produce fundamentalmente por medio de patrones de respuesta diferenciales. Por este concepto debe entenderse que determinadas agrupaciones de respuestas neuroendocrinas se producen como consecuencia de determinados estados psicológicos. Entre estos estados psicológicos se agrupan las variables “personológicas”, las redes de apoyo social,

los estados de alteración emocional o perceptual y todas las posibles causas psicológicas de estrés. (p.87)

Hidalgo-Ruzzante *et al.* (2012) al estudiar las secuelas cognitivas en mujeres víctimas de violencia sostienen que es fundamental evaluar el posible daño cerebral traumático producido por la violencia ejercida por el agresor. Y que el maltrato puede afectar al cerebro y ello puede producirse a través de tres vías:

Daño directo como consecuencia de golpes en la cabeza ; daño indirecto a través de las alteraciones cerebrales que producen las secuelas psicológicas, especialmente el estrés postraumático; y daño indirecto a través del efecto del cortisol segregado en situaciones de estrés crónico. (p.1)

Hidalgo-Ruzzante *et al.* (2012) explica las consecuencias de esas tres vías.

Con respecto a la primera causa, los datos empíricos muestran que el 92% de las mujeres reportan haber sido golpeadas en la cabeza y cara durante la violencia perpetrada por su pareja (Jacson *et.al.* 2002, citados en Hidalgo - Ruzzante *et al.* 2012). Como cualquier otro traumatismo cráneo-encefálico, estos golpes pueden afectar el sistema nervioso central (SNC) de distintas formas. Así, algunas investigaciones se centran en el daño cerebral vinculado a los traumatismos directos que reciben dichas mujeres en la cabeza (tanto en el punto del impacto del golpe como en la parte opuesta del cerebro), como en los intentos de estrangulamiento y/o secuelas de la posible anoxia e hipoxia cerebral durante dichos ataques. (Kwako *et al.* 2011; Valera y Berembaum, 2003, citados en Hidalgo- Ruzzante *et .al.*, 2012, p.3)

Con respecto a la segunda causa, recientes trabajos han demostrado que las secuelas psicológicas, especialmente el estrés postraumático, pueden producir alteraciones en el funcionamiento cerebral (Fonzo *et .al.*, 2010; Simmons *et al.* 2008, citados en Hidalgo-Ruzzante *et .al.* 2012) y su consecuente repercusión en áreas como la

atención, la función ejecutiva y el procesamiento del dolor. (Strigo *et al.*, 2010, citados en Hidalgo-Ruzzante *et al.* 2012 p.3)

Por último, se ha encontrado en mujeres víctimas de violencia un alto nivel de cortisol en saliva, vinculado muchas veces a la historia de victimización y la probable salud mental deteriorada tras el maltrato mantenido (...) La secreción de glucocorticoides, y en concreto de cortisol, afecta el rendimiento cognitivo de diversas maneras y, muy probablemente, explique un síntoma muy referido en mujeres víctimas de violencia de género como son los problemas de memoria. (p.3)

Las fallas cognitivas graves que se han encontrado en los estudios de déficits neuropsicológicos, tienen estrecha relación con el funcionamiento cotidiano de las mujeres.

Según Brown *et al.* (1993, citados en Hidalgo- Ruzzante *et al.* 2012) enumera alguna de estas fallas cognitivas

Son los trastornos de: memoria, atención y concentración (ser fácilmente distraídas, dificultades en la concentración, en el recuerdo de acontecimientos cotidianos, atención dividida y atención sostenida), habilidades viso constructivas, velocidad de procesamiento motor, velocidad de fluidez y función ejecutiva (toma de decisiones e inhibición de respuesta) concurrentes tras las situaciones de maltrato físico. (p.3)

Muchas investigaciones han puesto el acento en las consecuencias, para la mujer víctima de violencia , de la exposición continuada a estrés agudo, el cual puede llevar a un diagnóstico de Trastorno de Estrés Postraumático (T.E.P.T).

Consecuencias psicopatológicas posibles de la permanencia de la mujer en un vínculo de violencia de género

Como afirma Villarejo Ramos (2005) “múltiples investigaciones han puesto de manifiesto la relación que existe entre diversas categorías diagnósticas psiquiátricas y los malos tratos ejercidos contra la mujer”. (p.2). El autor:

describe como secundarios a violencia doméstica cuadros de trastorno de estrés postraumático, sintomatología relacionada con trastornos de ansiedad, trastorno obsesivo compulsivo, depresión, trastornos alimenticios (anorexia y bulimia) alcoholismo o drogodependencias y conductas adictivas en general , como abuso de sustancias o conductas compulsivas o rituales. (p.2)

Si bien observamos que se está refiriendo a la violencia doméstica, que no es sinónimo de violencia de género, su presentación resulta en parte coincidente con las investigaciones de otros autores que han arribado a conclusiones semejantes cuando de violencia de género se trata. Uno de los trastornos que ha generado más debate y posiciones antagónicas es el grupo de los consumos problemáticos de sustancias, que junto con otros trastornos que podríamos agrupar en la categoría de las adicciones, no suelen ser prevalentes en las mujeres que permanecen en relaciones de violencia de género, si se las compara con mujeres que no están padeciendo violencia.

Labrador Encinas et. *al.* (2010) a partir del relevo de investigaciones sobre el tema afirman que “las consecuencias psicológicas de la violencia son más frecuentes y graves que las físicas, salvo caso excepcionales como las muertes o lesiones graves.” (p. 99)

Esta afirmación podría considerarse motivo de debates. Primero por el uso del adjetivo “excepcionales”, que hoy no tendría aval basándonos en las estadísticas de mujeres asesinadas o con lesiones graves. Además, porque no es tan simple excluir la presencia de violencia psicológica cuando estamos frente a la comprobación de la existencia de violencia física.

Labrador Encinas et al. (2010) haciendo un relevo de los síntomas más frecuentes que fueron estudiados en mujeres víctimas de violencia por parte de la pareja enumeran: “*pérdida de interés por actividades significativas, Sensación de futuro desolador, Recuerdos intrusivos, Evitación de pensamientos y sentimientos y Malestar psicológico*”. (p.101)

Vetere et.al (2016) a partir del trabajo en el hospital Cosme Argerich de C.A.B.A, nos ofrecen algunas cifras en relación a lo que ocurre en Argentina:

En nuestro país, se estima que alrededor de un 40% de la población femenina sufre maltrato físico y psíquico por parte de su pareja. De estas mujeres entre el 21% y el 60% desarrolla un trastorno de ansiedad y que entre un 40% y un 55% desarrolla depresión. Los conocimientos sobre las estrategias de afrontamiento en esta población son escasos. (p.111)

En el tema del Afrontamiento, notamos disenso con lo que afirman autores españoles como Amor et al. (2016) quienes sostienen que según Gleason (1993, citado en Amor et al., 2016) que está investigada

la alta tasa de prevalencia de problemas de ansiedad en víctimas de maltrato con diversas estrategias de afrontamiento . Concretamente, las víctimas de maltrato pueden realizar diversas actividades compulsivas para defenderse de la elevada ansiedad que sufren y de la percepción negativa que tienen de sí mismas. (p.141)

El abuso por parte de un compañero conduce con frecuencia al desarrollo de un trastorno por estrés postraumático (TEPT). Los índices de TEPT entre las víctimas

oscilan entre un 21% y un 60% de los casos, independientemente del tipo de maltrato experimentado (físico, sexual o psicológico). (p.111)

De allí que los cuadros más estudiados por los especialistas en esta problemática han sido: el trastorno de estrés postraumático (T.E.P.T), la depresión y los trastornos de ansiedad. Y, en menor medida, los trastornos por abuso de sustancias, los trastornos de la alimentación, los trastornos obsesivo-compulsivos y los trastornos psicósomáticos.

Nos centraremos en los tres presentados como prevalentes en nuestro país, por las distintas investigaciones realizadas.

Trastorno de estrés postraumático

El Manual D.S.M 5 (2013) dentro de la categoría Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés, ubica al Trastorno de estrés postraumático, cuyos criterios diagnósticos más importantes son la exposición a la muerte, lesión grave o violencia sexual, ya sea real o amenaza, de una o más de las siguientes formas: experiencia directa de suceso(s) traumático(s), presencia directa de sucesos(s) traumáticos(s) ocurridos a otros, conocimiento de que el suceso(s) traumático(s) ha ocurrido a un familiar próximo o a un amigo íntimo, siendo que en los casos de amenaza o realidad de muerte de un familiar o amigo, el suceso(s) ha de haber sido violento o accidental y, también, la exposición repetida o extrema a detalles repulsivos del suceso(s) traumático(s). Por otro lado, la presencia de uno o más de los síntomas de intrusión siguientes, que comienzan después del suceso(s) traumático(s): recuerdos angustiosos recurrentes, sueños angustiosos recurrentes en los que el contenido y/o el afecto del sueño está relacionado con el suceso(s) traumático(s), reacciones disociativas (p.ej., escenas retrospectivas) en las que el sujeto siente o actúa como si se repitiera el suceso(s) traumático(s), malestar psicológico intenso o prolongado o también reacciones fisiológicas intensas al exponerse a factores internos o externos que simbolizan o se parecen a un aspecto del suceso(s) traumático(s). Habla también de evitación persistente de estímulos asociados al suceso(s) traumático(s) (afectando recuerdos, pensamientos o sentimientos relacionados). Alteraciones negativas cognitivas y del estado de ánimo asociadas al suceso(s)

traumático(s), incluyendo creencias o expectativas persistentes o exageradas sobre uno mismo, los demás y el mundo, percepción distorsionada persistente de la causa o las consecuencias del suceso(s) traumático(s) que hace que el individuo se acuse a sí mismo o a los demás, estado emocional negativo persistente (p. ej., miedo, terror, enfado, culpa o vergüenza), disminución importante del interés o la participación en actividades significativas, alteración importante de la alerta o la reactividad asociada al suceso(s) traumático(s), con comportamiento irritable, problemas de concentración, alteración del sueño , entre otros signos. (pp. 163-164)

Podemos afirmar que la experiencia traumática no se limita a ser víctima de violencia de género. Por el contrario, vale destacar que el Manual D.S.M 5 ha incluido, en su actual versión, a la violencia como amenaza junto a la violencia real, al referirse a los criterios que permiten realizar un diagnóstico de T.E.P.T (Trastorno por estrés postraumático).

Afirma Hervás (2011)

Las reacciones postraumáticas están caracterizadas en la mayoría de los casos por la aparición de numerosas emociones negativas y, habitualmente, de forma muy intensa, (Vázquez et *al.* 2008, citado en Hervás, 2011). Este primer hecho indica que la gravedad de la experiencia traumática suele exigir una capacidad de regulación emocional muy elevada. En consecuencia, dado que no todo el mundo dispone de esa capacidad, es habitual que las personas con un diagnóstico de Trastorno de Estrés Postraumático (T.E.P.T) presenten rasgos marcados de déficit de regulación emocional. (Tull et *al.*, 2007 citado en Hervás, 2011 p.361)

Rachman (2001, citado por Hervás, 2011) sostiene que

Podríamos concluir que la presencia mantenida de un Trastorno postraumático puede ser consecuencia de una incapacidad o de un bloqueo para asimilar las implicaciones cognitivas y emocionales de la experiencia; en muchos casos, este bloqueo puede ser consecuencia, como veremos, del empleo de estrategias disfuncionales para manejar las intensas reacciones presentes. (p.361)

A partir de las conclusiones de muchas investigaciones realizadas especialmente en la primera década de este siglo, los autores cognitivos consideran que la combinación de algunos de los siguientes déficits cognitivos pueden ser generadores de sintomatología de T.E.P.T: niveles elevados de alexitimia, baja claridad emocional y reducida aceptación emocional, evitación experiencial con mayor tendencia a ocultar sus emociones. Aunque los resultados empíricos sugieren que la evitación tanto de pensamientos como de imágenes, situaciones y emociones son desadaptativos, Hervás (2011) considera que: “es posible que la evitación emocional sea la responsable de los efectos más dañinos y que, en realidad, los pacientes que evitan imágenes, pensamientos y situaciones lo hagan exclusivamente para evitar la aparición de emociones intensas”. (p.362)

Los resultados de las investigaciones de Echeburúa *et al.* (1998) y de Rincón *et al.* (2004) dan por resultado la presencia de los mismos síntomas. En su investigación sobre las características psicopatológicas de las mujeres víctimas de violencia, señalan como síntomas:

re experimentación, concretamente la presencia de recuerdos desagradables y recurrentes sobre el maltrato y malestar psicológico intenso al recordar los sucesos, así como síntomas de hiperactivación, dificultades para conciliar el sueño, problemas de concentración y un estado permanente de hipervigilancia. Los síntomas de evitación son menos frecuentes, a excepción de la evitación de pensamientos relacionados. (Labrador Encinas *et al.* p.104)

Si bien los resultados de las investigaciones dan un porcentaje mucho mayor de Depresión, en las mujeres estudiadas, que de T.E.P.T (Trastorno de estrés postraumático) los autores consideran que es característico en ellas la presencia de dos de los síntomas propios de este Trastorno: evitación (de sentimientos, más que de lugares o actividades) pero muy especialmente, embotamiento emocional.

No podemos dejar de mencionar que la violencia de género incluye, en muchos casos, maltrato sexual, que es generador de múltiples síntomas físicos. La experimentación de

este maltrato es una de las experiencias traumáticas más comunes. Amor *et al.* (2016) hacen un listado de los síntomas físicos más encontrados en el trabajo con las víctimas:

Dolor pélvico crónico • Trastorno inflamatorio pélvico • Dolores abdominales y gastrointestinales • Dispareunia • Disminución del deseo sexual • Heridas inexplicadas o que se encuentran en varias fases de evolución • Enfermedades transmitidas sexualmente (HIV, SIDA) • Frecuentes infecciones del tracto urinario y la vagina • Hemorragias vaginales inexplicables • Irritación genital • Fibromas • Manifestaciones somáticas de ansiedad (dolores de cabeza, dolores en el pecho, palpitaciones, sensación de asfixia, entumecimiento y hormigueo, etc.) • Problemas asociados al estrés • Abuso de alcohol y otras drogas • Obesidad. (p.139)

Y como señala Pérez (2015) se debe recordar que muchas veces nos encontramos frente a una víctima de abuso sexual infantil que ahora se encuentra en una relación de violencia de género. Por ello afirma que:

Las consecuencias del abuso sexual infantil en la vida adulta, según diversos autores, se reflejan en sintomatología ansioso-depresiva, cronicidad del trastorno de estrés postraumático, dificultades en las relaciones sexuales, probabilidad cuatro veces mayor de desarrollar un trastorno de personalidad, principalmente: trastorno límite y trastorno antisocial, trastornos en la conducta alimentaria, abuso de sustancias y, en general, una mala adaptación a la vida diaria. (Sarasua *et al.*, 2013; Pereda *et al.* 2012; Cortés *et al.*, 2011; Vitriol, 2005, citados en Pérez, V. M., 2015). Igualmente también se relaciona con un mayor índice de alteraciones psicósomáticas (Maniglio, 2009; Jonzon y Linblad, 2005, citados en Pérez, V. M., 2015) aspecto éste que (...) puede tener que ver con los mecanismos disociativos que la niña desarrolla como un recurso protector de su propia salud mental. (p.34)

Depresión

La Depresión es otro de los diagnósticos frecuentes que pueden detectarse en mujeres que permanecen en relaciones de violencia de género.

El Manual D.S.M 5 describe el Trastorno de depresión mayor, que presenta estado de ánimo deprimido la mayor parte del día, disminución importante del interés o placer en todas o casi todas las actividades la mayor parte del día, pérdida importante de peso o aumento de peso, insomnio o hipersomnias casi todos los días, agitación o retraso psicomotor, sentimiento de inutilidad o culpabilidad excesiva o inapropiada, que puede ser delirante, disminución de la capacidad para pensar, concentrarse o tomar decisiones, pensamientos de muerte recurrentes, desde ideas a intentos de suicidio. El diagnóstico dimensional permite especificar si se trata de leve, moderado o grave, con características psicóticas y en remisión parcial o total. Al episodio actual que atraviesa la persona diagnosticada por este trastorno se le pueden agregar especificadores sin código tales como: con ansiedad, con características mixtas, con características melancólicas, con características atípicas, con características psicóticas congruentes con el estado de ánimo, con características psicóticas no congruentes con el estado de ánimo, con catatonía, con inicio en el periparto y con patrón estacional. (pp. 107-108)

Y el tercer diagnóstico del grupo que nos resulta significativo para el tema de este Trabajo, es el Trastorno depresivo persistente (distimia), de por lo menos dos años de duración, donde el estado de ánimo deprimido se presenta durante la mayor parte del día, presente más días de los que está ausente, y presentando dos o más de los siguientes síntomas: poco apetito o sobrealimentación, insomnio o hipersomnias, fatiga, baja autoestima, falta de concentración o dificultad para tomar decisiones y sentimientos de desesperanza. También aparecen en este diagnóstico muchos especificadores, no solamente leve, moderado o grave, en remisión parcial o total, sino también los que mencionamos en el Trastorno de depresión mayor, y de inicio temprano (antes de los 21 años), de inicio tardío (a partir de los 21 años), y con síndrome distímico puro, con episodio de depresión mayor persistente, con episodios intermitentes de depresión mayor, con episodio actual y con episodios intermitentes de depresión mayor, sin episodio actual. (pp. 109-110)

Sobral (2008) acerca una definición desde el psicoanálisis francés:

Jaques Lacan sitúa la depresión en el registro de la cobardía moral, la relaciona con el deber del bien-decir o de reconocerse en el inconciente. ¿Cómo podemos entender esto? En principio, se trata de una dimensión ética que debemos situar en el registro del bien y del mal, de la verdad subjetiva; no en el registro de una dimensión psicológica que permitiría acceder a una especie de "felicidad no responsable". La cobardía moral es no poder sostener el deseo, no poder anudar el deseo con su causa, no conducir la propia vida en el sentido en que uno quiere (sino por mandatos), no poder hacerse responsable de los propios actos. Aunque sostener el deseo no sea fácil (es más fácil entregarse al goce) la renuncia al deseo comporta un afecto depresivo, porque dicha renuncia se experimenta subjetivamente como culpa. El afecto depresivo surge cuando el sujeto no consigue hacerse amar por el propio ideal (Ideal del Yo) puesto en el otro. (p.164)

Labrador Encinas et *al.* (2010) sostienen que casi un 70% de las mujeres que investigaron en Madrid había presentado síntomas de depresión moderada o grave, cifra muy significativa. Consideran que "varios factores pueden contribuir a esto: sensación de fracaso personal, abandono del hogar, deterioro de redes sociales y/o familiares, pérdida de poder adquisitivo y, especialmente, la alteración de todas las áreas de la vida cotidiana". (p.104)

Asimismo "la inadecuada concepción de sí misma, escasa sensación de valía y percepción de insuficientes recursos personales podrían estar explicados por la autocrítica, responsabilidad "aprendida" de la situación violenta, no dar el paso para romper el ciclo, fracaso y especialmente culpa". (p.104)

Vale señalar que un 44% de la muestra "presentan antecedentes de intentos de suicidio: ya sea ideación suicida o intentos auto lesivos". (p. 101)

Desde el Cognitivismo, una de las teorías que más aceptación ha tenido desde fines del siglo pasado ha sido la teoría cognitiva con la cual Aaron Beck explicaba la presencia del Trastorno depresivo.

Para Beck (1976, citado en Villarejo Ramos, 2005):

el trastorno depresivo surge en aquellos individuos que poseen una visión deformada y errónea de la realidad, según lo que él denominó “la tríada cognitiva”, consistente en : a) una visión negativa del yo (con la inferencia arbitraria de que uno mismo ha sido la causa de algún acontecimiento negativo) ; b) una visión negativa del mundo y c) una visión negativa del futuro. Existe en la base de la depresión, para esta teoría, una distorsión cognitiva, según la cual se hace siempre una interpretación negativa del yo, del mundo y del futuro. (p.3)

Esta teoría, al decir de Vázquez (1991, citado en Villarejo Ramos, 2005) responde a un modelo de “diátesis- estrés” que precisa de un elemento estresante que active las cogniciones depresivas. Pues bien, según Rehm (1993, citado en Villarejo Ramos, 2005) estas cogniciones negativas se activan cuando se percibe una pérdida importante. Un conjunto organizado de cogniciones negativas, formado cuando se han experimentado pérdidas importantes durante la vida, sustituye a los esquemas cognitivos no distorsionados cuando la persona se deprime. Es probable que los esquemas negativos no se utilicen y sean sustituidos por otros más realistas en circunstancias normales, pero permanecen “latentes” y pueden ser reactivados en circunstancias de pérdida. (p.4)

Como hemos señalado, son muchas las pérdidas que afronta la mujer que permanece en un vínculo violento, de modo que es muy alto el riesgo de activación de esquemas desadaptativos.

Amor *et al.* (2006) refiriéndose a la violencia doméstica (cerca a la que nos ocupa) afirman que:

Sufrir violencia doméstica es un factor de riesgo para la aparición de ideas o intentos de suicidio en las víctimas. El sufrimiento experimentado, el desamparo y la desesperanza vividos, así como la percepción de ausencia de salidas (el temor a mayores daños si continúa la convivencia y el miedo al acoso o a las agresiones si se

consume la separación), llevan a muchas víctimas a sentirse atrapadas en la relación. Por otra parte, existe una fuerte asociación entre los síntomas depresivos y las tendencias suicidas. (p.142)

Resulta interesante cómo los autores relacionan el concepto cognitivista de locus de control con la presencia de síntomas depresivos, culpa y baja autoestima. Es mucho más probable que las mujeres que sufren maltrato tengan un locus de control externo (así, perciben que su vida está controlada por factores externos, por otras personas que no son ellas). Pero se comprobó a través de investigaciones que las mujeres que sufren maltrato o violencia y poseen un locus de control interno experimentan, paradójicamente, más síntomas de depresión.

Una posible explicación es que las víctimas que tienen un locus de control interno se sienten más responsables del maltrato que sufren y, por tanto, pueden culparse por ello y estar anímicamente más bajas que aquellas con un locus de control externo. (Amor et al. 2006, p.143)

Labrador Encinas et al. (2015) hablan de los valores de inadaptación, los cuales se presentan elevados en las mujeres con síntomas de depresión.

La mayoría veía afectada su vida cotidiana como consecuencia de la violencia, generándose una desestructuración vital, bien laboral (ausentismo o abandono del trabajo), social (limitaciones para relacionarse con otras personas), del tiempo libre (por aislamiento, control, trámites legales, juicios, etc.), familiar (afectación de los hijos, respuesta negativa de allegados), de pareja (desconfianza para restablecer relación de pareja). Además estas víctimas consideran que no están capacitadas para afrontar las demandas que exige la sociedad. (p.104)

También desde este Modelo, el haber sufrido abusos sexuales en la infancia supone un elemento de riesgo para experimentar depresión en la vida adulta, por su predisposición a repetir vínculos donde es violentada. Sostiene Villarejo Ramos (2005):

La variable abuso sexual en la infancia predispondría a la mujer a ser victimizada nuevamente en la edad adulta, incluidos los malos tratos. Estos a su vez podrían originar un cuadro depresivo. Pero también, los abusos en la infancia serían el origen de la depresión, que facilitaría posteriormente que la mujer fuera víctima de agresión por parte de la pareja. (p.9)

Ansiedad

Inicialmente sabemos, como lo afirman Amor *et al.* (2016) que situaciones de ansiedad que pueden devenir en la experiencia de miedo, tensión y terror, en periodos de tiempo prolongados, son causa de repercusiones psicológicas en las víctimas de los mismos. (p.132)

Dentro de los síntomas que se comprobó que pueden presentarse en mujeres que permanecen en vínculos de violencia de género se encuentran la ansiedad y los trastornos con ella relacionados. Uno de los Trastornos de ansiedad más trabajados ha sido la agorafobia.

Saunders (1994, citado en Amor *et al.* 2006) afirma en relación a algunas mujeres víctimas de violencia de género: “En otros casos pueden mostrar dificultades para viajar solas, o salir solas lejos de casa (síntomas agorafóbicos) como estrategias protectoras de los comportamientos celotípicos o controladores del maltratador”. (p.141)

Efrén Astudillo (2019) a partir de las evidencias científicas que marcan a la agorafobia como prevalente en las mujeres, en un porcentaje de 2 a 1 en relación a los varones, afirma que ello

permite cuestionarse acerca de las razones por las cuales la agorafobia, y los trastornos de ansiedad en general, son más prevalentes en mujeres; siendo la agorafobia una referencia a la relación con el espacio público y los recursos que una persona tiene, o cree tener, para enfrentar amenazas presentes en dicho espacio, algo de aquello se encuentra relacionado con lo femenino y, por lo tanto, deviene necesario indagarlo. (p.1)

Se puede afirmar, como lo hace Maldonado (2014) que el espacio público sigue siendo masculino, lo cual concuerda con lo dicho por Pierre Bourdieu, quien señala que la feminidad puede ser entendida, en esta lógica, como el arte de empequeñecerse, puesto que las mujeres tienen limitado el espacio para sus movimientos y desplazamientos, mientras que los hombres ocupan mayor espacio. Esto está relacionado con el género, puesto que como lo propone Maldonado (2014) está de cierta manera naturalizado que las mujeres deban restringir su circulación por ciertos lugares, o su manera de vestir, por cuestiones relacionadas al acoso callejero e incluso la violación. (p.3)

Las amenazas que experimenta la mujer víctima de violencia de género tienen muchas veces como un tema central la prohibición de salir de la casa sola. Cuando se ha perpetuado la relación y la mujer ya se encuentra con dificultades para interpretar la validez de las pautas que se le imponen, no es difícil pensar en la instalación de un temor agorafóbico al afuera, siendo este “espacio del varón” al que ella no debe acceder. Le es prohibido “el afuera” sin él, la relación con familiares y vecinos, el único “acompañante autorizado” es el agresor. La imposibilidad de tomar decisiones por sí mismas lleva a muchas mujeres a naturalizar esta situación asfixiante.

Las víctimas de violencia de género suelen ver acentuados los síntomas de ansiedad al perpetuarse en el tiempo la relación y se presentan en algunos casos trastornos de esta categoría diagnóstica del Manual D.S.M 5 tales como: Fobia específica, Panic attack, Trastorno obsesivo compulsivo (actos que se repiten a modo de intentar evitar que la violencia del varón se desencadene), trastorno por ansiedad generalizada, y Trastorno de angustia con y sin agorafobia.

Resulta de interés describir, en especial, uno de los Trastornos de la categoría Trastornos de ansiedad del Manual D.S.M -5 (2013), el llamado: Trastorno de ansiedad por separación. Se señala que se debe diagnosticarse en adultos sólo cuando los criterios perduran seis o más meses. Entre los más importantes, encontramos: miedo o ansiedad excesiva e inapropiada para el nivel de desarrollo del individuo, concerniente a su

separación de aquellas personas por las que siente apego, lo cual se pone de manifiesto en por lo menos tres de las siguientes circunstancias: malestar excesivo y recurrente cuando se prevé o se vive una separación del hogar o de las figuras de mayor apego, preocupación excesiva y persistente por la posibilidad de que un acontecimiento adverso cause la separación de una figura de gran apego, miedo excesivo y persistente o resistencia de estar solo o sin las figuras de mayor apego en casa o en otros lugares, pesadillas repetidas sobre el tema de la separación, quejas repetidas de síntomas físicos (p.ej. , dolor de cabeza, náuseas, vómitos) cuando se produce o se prevé la separación de las figuras de mayor apego. Esta alteración causa malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, lo académico, lo laboral u otras áreas importantes de funcionamiento. (pp.129-130) Podemos pensar que este Trastorno se asocia a algunas mujeres víctimas de violencia de género, quienes han llegado a una relación de dependencia con el varón violento. Y la activación del “apego a lo negativo” (muchas veces por ser víctimas desde niñas de abuso sexual y maltratos) las lleva a experimentar un profundo malestar ante la idea de una separación (por divorcio, intervención judicial, etc.) que puede llegar a generar el Trastorno que describe el Manual. Por ello las “reconciliaciones” con el agresor pueden ser inevitables durante un tiempo prolongado.

Actualmente, hay coincidencia entre los profesionales que trabajan con la problemática de la violencia de género que los síntomas de ansiedad forman parte de un espectro, con características dimensionales (leves, moderados, graves) y presencia de comorbilidades que los hacen prevalentes al momento de presentarse una mujer en busca de ayuda o al recibir asistencia en momentos de riesgo o luego de un acontecimiento grave por el cual se convocó la intervención de equipos especializados. Vale señalar, al referirnos a comorbilidades, que en algunos casos, frente a las experiencias traumáticas, algunas víctimas pueden llegar a presentar un cuadro de depresión ansiosa.



Reflexiones finales

Como afirma Matud (2004, citada en Delgado, 2013) “quienes han asumido la cosmovisión psicopatológica interpretarán en esta clave cualquier resultado que ofrezca datos psicopatológicos, sin dilucidar la diferencia entre causa y consecuencia”. (p.69)

Ferrer et *al.* (2004, citados en Delgado, 2013) denuncian cómo

explicaciones psicológicas tradicionales siguen vigentes en las publicaciones científicas que, continuistas del paradigma dominante, siguen sobredimensionando la difusión de estudios que interpretan el comportamiento de agresores y agredidas en clave psicopatológica, y minimizando la publicación de estudios que apuntan en dirección contraria. (p. 69)

Luego del recorrido realizado, considero que la investigación bibliográfica permite comprender que no hay otra posibilidad de transmitir en docencia universitaria el tema de las mujeres perpetuándose en vínculos violentos sin una clara y actualizada perspectiva de género.

En la asignatura “Psicopatología” es mucho aún lo leído, pensado y transmitido desde una perspectiva muy cercana a la ubicación de las mujeres víctimas (y de los agresores) en algunos cuadros psicopatológicos, que han sido durante décadas un modo posible de explicación del fenómeno investigado. Es decir, la referencia a cuadros tales como masoquismo, sadomasoquismo, psicopatía, perversión, conductas impulsivas y compulsivas, fallas en el control de los impulsos, trastorno borderline de la personalidad, muchas veces presentando comorbilidad con consumos problemáticos de drogas y/o

alcohol, acompañaban la idea de un posible perfil de la víctima (y un posible perfil del agresor). Ambos “perfiles” podrían ser semiológicamente definidos y luego dar lugar a un diagnóstico, que “secundariamente” se relacionase con los otros factores en juego. Entre la Bibliografía elegida para los alumnos, durante varios años, se ha trabajado la violencia desde lecturas “clásicas”, como, por ejemplo, la muy estudiada relación entre “el psicópata y su complementaria”, tomado de las teorizaciones de un prestigioso psiquiatra argentino.

Delgado (2013) afirma que “las explicaciones psicologicistas y psicopatologizantes de la violencia de género, siguen siendo un recurso explicativo para quienes no han incorporado otras categorías de análisis como las que proporcionan los Gender Studies”. (p.69)

Producto de esta mirada “tradicional”, limitada y estigmatizante, en casi todas las clases, si no se diagnosticaba a la mujer víctima o al varón agresor, surgían en los alumnos preguntas tales como: ¿cuáles son los diagnósticos de las mujeres que permanecen en vínculos de violencia? ¿se trata de estructuras neuróticas o psicóticas? ¿Qué diagnóstico tiene el hombre que ejerce violencia de género?

No se trata de negar la importancia de un diagnóstico psicopatológico cuando el mismo se hace presente y requiere ser definido para poder ser abordado terapéuticamente. Hago referencia a la lectura “limitada” de esta problemática, centrada casi exclusivamente en lo psicológico y lo psicopatológico, o en el caso de algunas orientaciones teóricas, con fuerte predominio de la visión médico- psiquiátrica, como explicación principal frente a este objeto de estudio.

Ferrer y Bosch (2005, citados en Delgado 2013) sostienen que:

El modo en que la perspectiva de género viene a corregir los sesgos androcéntricos de la investigación psicológica tradicional sobre la violencia contra las mujeres, incluye el modo de definir el problema, el modelo teórico de partida y las preguntas formuladas, la metodología utilizada, la interpretación de los resultados y su

difusión en publicaciones científicas, cuyos comités editoriales no siempre están abiertos a interpretaciones alternativas a las propuestas por el paradigma tradicional dominante, al menos no más allá de ciertos límites. (p.69)

Contra el peso que en las últimas décadas ha tenido el diagnóstico psicopatológico realizado a partir de los Manuales clasificatorios internacionales, de raíz netamente psiquiátrica, se erigió el psicoanálisis como contrapunto. Y surgieron las voces de las otras disciplinas, que piden su merecido lugar cuando se trata de intentar un acercamiento a la causa del tema que este Trabajo aborda.

Ramírez Escobar (2008) sostiene que:

En tiempos en que el discurso de la psiquiatría se erige como rector de la salud mental, asignando un orden clasificatorio a las formas de gozar de cada sujeto, es oportuno que el psicoanálisis se pronuncie sobre el principio de diagnóstico que realiza en su propia práctica. (p.89)

De allí que Muñoz (2008) afirmará:

en psicoanálisis, el diagnóstico supone ambas vertientes: la de la razón (la de las clasificaciones) y la de la sin razón (como extracción de un singular inclasificable en cada caso, uno por uno, a partir del tipo particular), que formaliza aquello de que de cada sujeto no responde a la clasificación, lo nuevo. (p.100)

Iuale (2008) sostiene que:

podemos leer entonces dos niveles de diagnóstico; el primero articulado a lo general: y el segundo a lo particular. Mientras el primero permite cierta agrupación de los casos, el segundo es la marca de la pura diferencia. Freud hizo hincapié en la singularidad del caso, y allí reside la eficacia del análisis en el tratamiento del síntoma, puesto que, para conmovirlo, será preciso leer las marcas de goce de ese sujeto. (p. 124)

Por eso el fragmento de Ferrer y Bosch (2005) resulta relevante para pensar hoy que es mucho lo que la perspectiva de género puede y debe aportar cuando nos preguntamos por la permanencia de la mujer en relaciones de violencia de género: el modelo teórico de partida ya no puede ser uno (se impone el intercambio entre perspectivas teóricas diferentes, respetando la visión epistemológica que las diferencia). Ni pertenecer a una sola disciplina, sino, por el contrario, establecer un diálogo abierto y respetuoso de las diferencias que se tengan con los aportes de las otras disciplinas que trabajan en el tema. Las preguntas formuladas ya deben ser otras, mucho más inclusivas en lo referente al género de las/les posibles víctimas de violencia por parte de varones. La metodología utilizada debería también revisarse permanentemente, y la difusión en publicaciones científicas debe tener la perspectiva de género como faro guía en su transitar. Hoy, por supuesto, es imprescindible la difusión de esta perspectiva en todos los ámbitos (como en nuestro país, por ejemplo, a través de la Ley Micaela).

Asimismo, creo que la incorporación de los contenidos centrales de este Trabajo Final en los programas universitarios de la materia “Psicopatología” va más allá de la transmisión de conceptos o teorías. Hace un aporte fundamental en la medida en que brinda elementos teóricos que pueden servir como herramienta de prevención y detección de mujeres que estén atravesando situaciones de riesgo de ser o estar siendo víctimas de violencia de género. Cuando más actualizados estén las/os estudiantes en los conceptos que se trabajan e investigan en esta problemática, más posibilidades tendrán de visibilizarla en sí mismos y en el entorno que los rodea. Y, por otro lado, se integrarán dichos conocimientos con los que les aportarán otras asignaturas (ya relacionadas con el trabajo en las diferentes áreas de incumbencia profesional) que preparan a futuros trabajadores de la salud mental para que trabajen con una perspectiva de género.



Referencias

- Aiquipa Tello, J.J (2015) *Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja* Revista de psicología 33 (2)
www.scielo.org.pe/pdf/psico/v33n2/a07v33n2
- Ajzen, I. (1985) De la intención a las acciones: una teoría del comportamiento planificado. En Kuhl, J. y Beckmen, J. (Eds.) *Control de la acción: de la cognición al comportamiento* Springer-Verlag (pp. 11- 39)
[www.scirp.org/\(s\(lz5mqp453edsnp55rrgict55\)\)/reference/referencepapers.aspx?referenceid=944023](http://www.scirp.org/(s(lz5mqp453edsnp55rrgict55))/reference/referencepapers.aspx?referenceid=944023)
- Albaya, Perla (2004) Forclusión *Revista Psicoanálisis ayer y hoy 2* A.E.A.P.G Asociación Escuela Argentina de Psicoterapia para Graduados.
<https://www.elpsicoanalisis.org.ar>
- Álvarez González, M.A, Trápaga Ortega, M. y Morales, C. (2013) Principios de neurociencias para psicólogos (2005) 2ª ed. Paidós.
http://intersecciones.psi.uba.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=218:principios-de-neurociencias-para-psicologos&catid=13:libros&Itemid=1

- Amendola, A. F (2019). Violencia contra las mujeres: Hacia la construcción del síntoma. *XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia* Buenos Aires Argentina <https://www.aacademica.org/000-111/989>
- Amor, P. J., Echeburúa, E., Corral, P. Zubizarreta, I. y Sarasúa, B. (2002) Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer en función de las circunstancias del maltrato. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud* 2 (2) Mayo 2002 227-246. <http://redalyc.org/articulo.oa?id=33720202>
- Amor, P. J., Bohórquez, I. A. y Echeburúa, E. (2006) ¿Por qué y a qué coste físico y psicológico permanece la mujer junto a su pareja maltratadora? *Acción psicológica* 4 (2), junio-2006 129-154 Universidad Nacional de Educación a distancia. <http://redalyc.org/articulo.oa?id=344030758006>
- Amor, P. J. y Echeburúa, E. (2010) Claves psicosociales para la permanencia de la víctima en una relación de maltrato *Clínica contemporánea*, 1 (2) Número monográfico: intervención en violencia de género p.p. 97-104 <https://doi.org/10.5093/cc2010v1n2a3>
- Arias, S. A. y Campo, C. I. (2019) Un análisis de la relación entre el narcisismo y los ideales femeninos y masculinos desde el psicoanálisis con perspectiva de género. *XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia.* Buenos Aires Argentina <https://www.aacademica.org/000-111/5>
- Asociación Americana de Psiquiatría Guía de consulta de los criterios diagnósticos del D.S.M -5 *Asociación Americana de Psiquiatría* Arlington V.A, 2013.

http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=108113&pid=S1683-9803201600020000200003&lng=es

Beck, A.T. (1976) *Cognitive therapy and the emotional disorders* International Universities Press of New York. <https://psycnet.apa.org/record/1976-28303-000>

Bleger, J (1972) *Psicología de la conducta*. Paidós. <http://files.psicologiaisef.webnode.com.uy/2000000006-6ccee6ebdb/Psicologia%20de%20la%20conducta.%20Bleger.pdf>

Bolaños –Ceballos, F., Guzmán-Cortés, J.A, Barrera Gómez, D.Y (2019) Factores neuropsicológicos de la violencia. Revisión teórica. *DIVULGARE Boletín científico de la Escuela Superior de Actopan* 12 7 -12 <http://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/divulgare/issue/archive>

Bonino, L. (1998) Micromachismos: la violencia invisible en la pareja. *Documento 14* <http://www.luisbonino.com/PUBLI01.html>

Borges, J.L (1974) *El Aleph*, 1ª ed. 1949 Losada. <https://www.ucm.es/data/cont/docs/119-2014-02-11-Borges.El%20Aleph76.pdf>

Bosch Fiol, E. y Ferrer Pérez, V.A. (2002) La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata *Cátedra España*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=234401>

Brockner, J. y Rubin, J. Z. (1985) *Entrapmen in escalating conflicts: A social Psychological analysis* Springer-Verlag. <https://www.springer.com/gp/book/9781461295518>

Bronferbrenner, U. (1979) *The Ecology of Human Development: Experiments by Nature and Design* Harvard University Press www.hup.harvard.edu/catalog.php?isbn=9780674224574

- Brown, J. (1997) Trabajando hacia la libertad frente a la violencia : el proceso de cambio en las mujeres maltratadas (3)1 *PubMed*
<https://doi.org/10.1177/1077801297003001002>
- Castelló, B. J. (2005) *Dependencia emocional y violencia doméstica*. Editorial Alianza.<https://www.alianzaeditorial.es/libro/alianza-ensayo/dependencia-emocional-jorge-castello-blasco-9788420647258/>
- Córdova López, O. (2018) La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar *Persona y familia Revista del Instituto de la Familia* (1) 6 Facultad de Derecho <https://doi.org/10.33539/peryfa.2017.n6.468>
- Cuervo Pérez, M. M y Martínez J. F (2013) Descripción y caracterización del Ciclo de violencia que surge en la relación de pareja *Tesis psicológica Revista de la Facultad de Psicología* 8 (1) 80-88
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4630290>
- Choice, P. y Lamke, L.K (1997) Un enfoque conceptual para comprender las decisiones de estancia/licencia de las mujeres abusadas *Journal of Family Issues* APA PsyNet 18(3), 290-314 <http://doi.org/10.1177/019251397018003004>
- de Alencar-Rodrigues, R. y Cantera, L. (2012) Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica *Psico PUCRS Porto Alegre*, 43 (1) , pp. 116-126, jan./mar. 2012. [http://dialnet.-Violencia.De-Genero-Em-Casais-5163211%20\(4\)p.d.f](http://dialnet.-Violencia.De-Genero-Em-Casais-5163211%20(4)p.d.f)
- Delgado Álvarez, C. (2012) Violencia de género entre jóvenes: señales de alarma. En Figueruelo, A (dir.), del Pozo Pérez , M. (dir.) y León Alonso , M. *¿Por qué no hemos alcanzado la igualdad?* Andavira (pp. 59-80)
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=498917>
- Delgado Álvarez , C. (2013) Aspectos cognitivos y emocionales de la violencia de género *Pontificia Universidad de Salamanca*. Enero 2013 ResearchGate
<https://www.researchgate.net/publication/310844365>

- Derito, M.N.C (2007) Un caso de memoria eidética. La eidesis de Erich R. Jaensch *Clepios*, julio-octubre de 2007, 43 (2) Vol. XIII www.catalogosuba.sisbi.uba.ar/vufind/Record/oai:fmed.uba.ar:biblio:47154
- Díaz- Benjumea, M.D. (2011) Mecanismos psíquicos implicados en la tolerancia de las mujeres al maltrato. Un enfoque de subtipos de mujeres maltratadas. *aperturas psicoanalíticas* (37) 2010 www.aperturas.org/articulo.php?articulo=696
- Dío Bleichmar, E. (comp.), Burin, M. (comp.) (1996) *Género, psicoanálisis y subjetividad*. Editorial Paidós (241-266). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=663991>
- Douglas, K.S, Jeffry, S. y Jan, H. (2006) Emotion regulation in couples and families: Pathways to dysfunction and health. *American Psychological Association XIV* 249-267 <http://dx.doi.org/10.1037/11468-012>
- Dutton, D.G. y Painter, S.L (1981) Traumatic bonding: The development of emotional attachment in battered women and other relationships of intermittent abuse. *Victimology: An International Journal*, 6, 139-155. https://www.researchgate.net/publication/232584113_Patterns_of_emotional_bonding_in_battered_women_Traumatic_bonding
- Echeburúa, E., de Corral, P. y Amor, P. (1998) Perfiles diferenciales del trastorno de estrés postraumático en distintos tipos de víctimas *Análisis y modificación de conducta* 24 (96) 527-555 <http://www.redinec.mec.es/oai/indexg.php?registro=005200330420>
- Efrén Astudillo, P. (2019) Agorafobia, espacio público y violencia de género Texto presentado en las I Jornadas de la Maestría en Psicología Clínica con mención en Psicopatología y Psicoanálisis. Diciembre 2019. pp. 1-4 PUCE – EPHEP. https://ephep.com/sites/default/files/img_util/129efre%cc%81n%20astudillo%20ponencia.pdf

- Eisenberg, N., Spinrad, T.L (2004) Emotion related regulation: Sharpening the definition. *Child Development* 75 334-339 <https://doi:10.1111/j.1467-8624.2004.00674.x>.
- Escales, V. y Cárdenas, E. (2016) *Ni una menos. La violencia institucional a la luz de la Ley de Protección Integral de las Mujeres*. Derechos humanos en la Argentina. Informe 2016. C.E.L.S Centro de Estudios Legales y Sociales. www.cels.org.ar/common/IA%202016%2008%NiUnaMenos.pdf
- Escudero Nafs, Antonio, Polo Usaola, Cristina, López Gironés, Marisa, & Aguila Redo, Lola. (2005). La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género: I: Las estrategias de la violencia. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, (95), 85-117. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211
- Espinar Ruiz, E. y Mateo Pérez, M. A. Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas (2007) *Papers* 86 189-201 Universidad de Alicante. <https://doi.org/105565/rev/papers/V86nO.817>
- Fernández Boccardo, M (2018) Masculinidades y mandatos del Patriarcado neoliberal.:Una lectura psicoanalítica con perspectiva de género. *Editorial EntreIdeas* <http://bibliots.trabajosocial.unlp.edu.ar/meran/opac-detail.pl?id1=13865#.YPzYcPIKi00>
- Fernández Galindo (2002) Teoría del Apego y Psicoanálisis. Hacia una convergencia clínica *Revista Sepypna* 33-34 www.sepypna.com/revista-sepypna/articulos/teoría-apego-psicoanalisis.
- Ferreira, G. (1995) *Hombres violentos, mujeres maltratadas* 2ª ed. Ed. Sudamericana, 1995. <http://catalogosuba.sisbi.uba.ar/vufind/Record/KOHA-OAI-APS:51698>
- Ferrer, V.A, Bosch, E. García, E. Manassero, M. y Gili, M. (2004) Estudio meta-analítico de características diferenciales entre maltratadores y no maltratadores.

- El caso de la patología y el consumo de alcohol y drogas *Psyckis* 13 (1)41-156
<http://dx.doi.org/10.4067/50718-22282004000100012>
- Ferrer, V. A y Bosch, E. (2005) Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género. *Anales de Psicología* , 21 (1) 1-10 <https://revistas.um.es/analesps/article/view/27061>
- Foa, E.B., Cascardi, M., Zoellner, L.A. y Feeny, N.C. (2000) Psychological and environmental factors associated with partner violence *Trauma, Violence & Abuse* 1, 67-91. January, 2000 [www.mainweb-v.musc.edu/vaprevention/research/psychandenviro.htm](http://www.mainweb.v.musc.edu/vaprevention/research/psychandenviro.htm)
- Fonagy, P. (Ed.). (2010). Patología del apego y la personalidad. En Clarkin, J.F. P. Fonagy, P. y Gabbard, G.O (Eds.), *Psicoterapia psicodinámica para los trastornos de la personalidad: manual clínico* (págs. 37-87). *American Psychiatric Publishing, Inc.* <https://psycnet.apa.org/record/2010-10444-002>
- Freud, S. (1993) *El problema económico del masoquismo* Obras completas Vol. XIX Amorrortu Editores Etcheverry, J.L. (trad.) 5ta. Edición (original publicado en 1924) 161-176 <https://www.bibliopsi.org/docs/freud/19%20-%20Tomo%20XIX.pdf>
- Freud, S. (1992). *El malestar en la cultura*. Etcheverry J.L (trad.), Obras Completas: Sigmund Freud Vol. XXI, Amorrortu Editores (original publicado en 1930 [1929]) 57-140. <http://www.bibliopsi.org/docs/freud/21%20-%20Tomo%20XXI.pdf>
- Freud (1993) *33ª Conferencia. La feminidad* Etcheverry, J.L (trad.) Obras completas, (original publicado en 1932) Amorrortu Editores. Vol. XXII 104 -125. <https://www.bibliopsi.org/docs/freud/22%20-%20Tomo%20XXII.pdf>
- Fonzo G., Simmons, A., Thorp S., Norman, S., Paulus, M. y Stein, M., (2010). Exaggerated and disconnected Insular-Amygdalar blood oxygenation level-

- dependent response to threat-related emotional violence posttraumatic stress disorder. *Biological Psychiatry*, 68,433-441
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2921473/>
- Galtung,J (1990) Cultural violence *Journal of Peace Research*, 27 (3) August, 1990 pp.291305<http://link.jstor.org/sici?=.00223433%28199008%2927%3A3%3C291%3ACV%3E2.0.CO%3B2-6>
- Galtung, J., Pina, V. (1995) *Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporánea* Tecnos.<https://www.worldcat.org/title/investigaciones-teoricas-sociedad-y-cultura-contemporaneas/oclc/50734351>
- Garriga Zucal J. y Noel, G. (2010) Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso *PUBLICAR en Antropología y Ciencias Sociales* 8 (9) www.ppct.caicyt.gov.ar/index
- Giberti,E. (2015) Violencia ¿de género? *Página 12*
<https://www.pagina12.com.ar/imprimir/diario/contratapa/13-272615-2016-05-14.html>
- Gleason, W.J. (1993) Mental disorders in battered women: An empirical study. *Violence and Victims* , 8, 53-68.
- Glocer Fiorini, L. (2015) *La diferencia sexual en debate* Lugar Editorial.
<https://lugareditorial.com.ar/descargas/libros/978-950-892-500-8.pdf>
- Glocer Fiorini, L.(2021) Los cuerpos de la violencia: género y sexualidad *Aperturas psicoanalíticas* 66 (5) 1-12
www.aperturas.org/imagenes/archivos/ap2021%7Dn066a2.pdf
- Godoy- Hellwig, M.I. (2015) El goce femenino en las relaciones amorosas violentas ,1990 *Sapiens Research* 5 (1) p. p 9-13 <http://www.sapiensresearch.org>

- Gómez Pérez, O. y Calleja Bello, N. (2016) Regulación emocional: definición, red nomológica y medición. *RMIP Revista mexicana de investigación en Psicología* 8 (1) 96-117 www.revistamexicanadeinvestigacionenpsicologia.com
- González Oddera, M. (2016). Primeros Encuentros entre Feminismo y Psicoanálisis en Argentina: entrevista a Irene Meler. *Palavras. Revista de Epistemología, Metodología y Ética del Psicoanálisis*, 4, 78-93 diciembre 2018 www.revistas.unlp.edu.ar/palavras
- González Ortiz, D. (2016) Guía de tratamiento psicológico para la regulación emocional y habilidades de afrontamiento para parejas con violencia doméstica [Tesis de Maestría Universidad Católica de Colombia] repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/3129/4/DALILA%20ORTIZ.pdf
- Graham, D.L.; Rawling, E.L.(1991) Bonding with abusive dating partners: dynamics of Stockholm syndrome, en: Levy, B. (ed.), *Dating Violence, Women in Danger* in Levy, D. (ed.) Seal Press. <https://www.nodo50.org/mujeresred/violencia-am-i.html>
- Gross,J.J. y John,O.P. (2003) Individual differences in two emotion regulation processes: Implications for affect, relationship and well being. *Journal of Personality and Social Psychology* 85 348-362 <https://doi: 10.1037/0022-351485.2.348>
- Heise, L. L. (1998) Violence against women: An integrated, ecological framework *Violence Against Women* 4 262-290 <https://doi.org/10.1177/1077801298004003002>
- Hernández Espinosa, V. (2009) *Notas sobre algunas raíces psicológicas de la violencia :narcisismo, fundamentalismo y fanatismo* Revista Intercanvis Intercambios en Psicoanálisis Digital 8 de junio de 2009. www.raco.cat/index.phpIntercanvis/article/view/354479

Hervás, G. (2011) Psicopatología de la regulación emocional: el papel de los déficits emocionales en los Trastornos clínicos *Psicología Conductual*, 19 (2) 2011 pp. 347-372

www.extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/5413/psicopatologia-delaregulacionemocionalpapeldelosdeficitemocionales.pdf.

Hidalgo-Ruzzante, N., Gómez Mediala, N., Bueso-Izquierdo, P., Jiménez González, P. Martín del Moral, E. , y Pérez-García, M. (2012, 26 y 27 de noviembre) Secuelas cognitivas en mujeres víctimas de violencia de género. *3 Congreso para el Estudio de la Violencia contra las mujeres*. Granada España

[https://www.researchgate.net/profile/Natalia-Bueso-](https://www.researchgate.net/profile/Natalia-Bueso-Izquierdo/publication/266618598_Secuelas_cognitivas_en_mujeres_victimas_de_Violencia_de_Genero_Cognitive_effects_in_women_victims_of_Intimate_Partner_Violence/links/54361e450cf2643ab986a4d2/Secuelas-cognitivas-en-mujeres-victimas-de-Violencia-de-Genero-Cognitive-effects-in-women-victims-of-Intimate-Partner-Violence.pdf)

[Izquierdo/publication/266618598_Secuelas_cognitivas_en_mujeres_victimas_de_Violencia_de_Genero_Cognitive_effects_in_women_victims_of_Intimate_Partner_Violence/links/54361e450cf2643ab986a4d2/Secuelas-cognitivas-en-mujeres-victimas-de-Violencia-de-Genero-Cognitive-effects-in-women-victims-of-Intimate-Partner-Violence.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Natalia-Bueso-Izquierdo/publication/266618598_Secuelas_cognitivas_en_mujeres_victimas_de_Violencia_de_Genero_Cognitive_effects_in_women_victims_of_Intimate_Partner_Violence/links/54361e450cf2643ab986a4d2/Secuelas-cognitivas-en-mujeres-victimas-de-Violencia-de-Genero-Cognitive-effects-in-women-victims-of-Intimate-Partner-Violence.pdf)

Honorable Congreso de la Nación Argentina (2009, 11 de marzo) Ley N° 26.485 DE Protección Integral para prevenir , sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales Publicada en el Boletín Oficial del 14/04/2009 <http://www.argentina.gob.ar/normativa.nacional/ley-26485-152155>.

Humerez, L. V. P; Requena Gonzáles, S. (2020) Relación entre los esquemas desadaptativos con la dependencia emocional en mujeres en Situación de violencia de pareja. *Revista de Psicología* junio 2020, n. 23, págs. 9-34. www.scielo.org.bo/scielophp?script=sci_arttext&pid=S223-303220200001000003

- Iacuzzi, A. B. (2016) Intersticios de las violencias feminicidas y sus excesos. *Feminicidios Signos* [www. bivipsi.org/wp-content/uploads/2016-10-guadalajara.pdf](http://www.bivipsi.org/wp-content/uploads/2016-10-guadalajara.pdf)
- Iuale, L. (2008) El diagnóstico: entre lo general y lo singular en *El Psicoanálisis ante el D.S.M Psicoanálisis y el Hospital* 17(34) Noviembre 2008 Ediciones del Seminario (pp.120-128) <http://.psicomundo.com/psa-hospital/34.htm>
- Kaufman, M. (1999) La construcción de la masculinidad y la tríada de la violencia masculina *Asociación Internacional de Estudios sobre Hombres (International Association for Studies of Men)* 6(2) Junio 1999 <http://www.ifi.uio.no/-eividr/iasom>
- Labrador Encinas, F. J, Fernández- Velazco, M. R. y Ricón, P. (2010) Características psicopatológicas de mujeres víctimas de violencia de pareja *Psicothema*, 22 (1) pp. 99-105 www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3702
- Lacan, J (1999) Seminario 5 Las formaciones del inconsciente (original publicado en 1957).Editorial Paidós <https://www.bibliopsi.org/docs/lacan/Seminario-5-Las-Formaciones-Del-Inconsciente-Paidos-BN.pdf>
- Lacan, J. (1992) Seminario 17 El reverso del psicoanálisis (original publicado en 1975) Editorial Paidós. <https://www.bibliopsi.org/docs/lacan/20%20Seminario%2017.pdf>
- Lacan, J. (1977) L' insuccés de L'Unbewusste cést l'amour Miller J. A (ed.) *Ornicar? Boletín Periódico del Campo Freudiano* Lyse 12-13 dic.1977 pp.4-16. 14 Páques 1978 4-9, 15 verano 1978 pp.7-13, 16 otoño 1978 pp.7-13, 17-18 primavera 1979 7-14. <http://www.bibliopsi.org/docs/lacan/29%20Seminario%2024.pdf>
- Laufer, L. (2018, 28 de noviembre). Una renovación en el dominio del Eros (Jacques Lacan). Género y Psicoanálisis en la modernidad *X Congreso Internacional de Investigaciones y Práctica Profesional en Psicología de la Facultad de*

Psicología de la Universidad de Buenos Aires, XXV Jornadas de Investigación y XIV Encuentro de Investigaciones en Psicología del MERCOSUR Buenos Aires, Argentina. www.aacademica.org

LaViolette, A.; Barnett O. (2000) Le puede pasar a cualquiera ¿porque se quedan las mujeres maltratadas? *Violencia y víctimas* 6 (2) Enero 2000 ResearchGate [www.doi:10.1891/0886-6708.9.1.87](https://doi.org/10.1891/0886-6708.9.1.87)

Lipovetsky, G. (2002) *La era del vacío: Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Anagrama

Long, G.M. y McNamara, J.R. (1989). Paradoxical punishment as it related to the battered women syndrome. *Behavior modification*, 13, 192-205
[https://doi:10.1177/01454455890132003](https://doi.org/10.1177/01454455890132003)

Magdalena, N. A (2017) El despliegue de la violencia en la actualidad [Trabajo libre]IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional de la Psicología. XXIV Jornadas de Investigación. XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires Buenos Aires Argentina <https://www.aacademica.org/00-067/924>

Maldonado, I. (2014). *Características del acoso sexual que sufren las adolescentes mujeres en el transporte metropolitano de Quito* [Tesis de Grado Universidad PolitécnicaSalesianaQuitoEcuador]
www.dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/7364/1/UPS-Q06136.pdf

Main, M. y Solomon, J. (1990) Procedures for Identifying Infants as Desorganized/Disoriented during the Ainsworth Strange Situation en Greenberg,M.T. , Cicchetti,D. y Cummings, E.M. (Eds.) *Attachment in the Preschool Years. Theory, Research and Intervention* The University of Chicago Press (pp. 122-161) www.es.scribd.com/document/254737416/Main-Solomon-

[1990-Procedures-for-Identifying-Infants-as-Disorganized-Disoriented-During-The-Ainsworth-Strange-Situation](#)

- Maltz, O. (2020) Violencia: un atentado a la subjetividad. *Psicoanálisis Ayer y Hoy Revista digital* 21 Mayo 2020 (A.E.A.P.G) Asociación Escuela Argentina de Psicoterapia para Graduados [www.el psicoanalisis.org.ar/nota/violencia-un-atentado-a-la-subjetividad-osvaldo-maltz](http://www.el_psicoanalisis.org.ar/nota/violencia-un-atentado-a-la-subjetividad-osvaldo-maltz)
- Martín, G. (2000) “The tradition of violence in Colombia: Material and Symbolic Aspects” En Aijmer, G. y Abbink, J (eds.) Meanings of violence. A cross cultural perspective New York Berg <https://www.ascleiden.nl/publications/meanings-violence-cross-cultural-perspective>
- Matud, M. P. (2004) *Impacto de la violencia doméstica en la salud de la mujer maltratada* Psicothema 16 (3) 397-401 [www. psicothema.com/pdf /3009.pdf](http://www.psicothema.com/pdf/3009.pdf)
- Maureira , F (2010) Neurociencia cognitiva ¿una ciencia base para la Psicología? *Revista G P U Psiquiatría universitaria* 6 (4) 449-453 www.maureiralab.cl/gallery/8-la%20neurociencia%20cognitiva%20base%20de%20la%20psicologia.pdf
- Meler ,I. (2005) Violencia en las relaciones de género. Algunas hipótesis psicoanalíticas en *Actualidad Psicológica*. Año XXIX Núm. 328 Marzo 2005 www.actualidadpsi.org
- Meler, I. (2008) El enfoque psicoanalítico de género. Aportes a la Teoría y a la investigación. *Diagnosis Publicación científica de la Fundación PROSAM* 5 revista www.diagnosis.org.ar/index.php/diagnosis/article/view/158
- Meler,I (2012) El contexto cultural y los trastornos psicopatológicos *Revista Actualidad Psicológica* 407 Año XXXVII Mayo 2012 www.actualidadpsi.org
- Meler, I. (2020).Psicoanálisis y Género: debates actuales y nuevas construcciones subjetivas *Descentrada*,4 (1) e099.<https://doi.org/10.24215/25457284e099>

- Melgar Alcantud, P., Valls Carol, R. (2010) “Estar enamorada de la persona que me maltrata”: socialización en las relaciones afectivas y sociales en las mujeres víctimas de violencia de género. *Trabajo Social Global* 1 (2)149-161
<http://htl.handle.net/10481/30209>
- Melman, C. (1985) Nouvelles Etudes sur l' hysterie *Mi Dit Cahiers Meridionaux de psychanalyse*.
- Miller, M.S. (1996) *No visible wounds, Identifying nonphysical abuse of women by their men* Penguin Random House
<https://www.penguinrandomhouse.com/books/114771/no-visible-wounds-by-mary-susan-miller-phd/>
- Montero Gómez, A. (2001). Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica: una propuesta teórica. *Clínica y salud*, 12 (1), 5-31
<http://redalyc.org/articulo.oa?id=180618320001>
- Monteserín, M.(2012) Teoría del Apego. Revisión conceptual y biológica en relación con los trastornos de la personalidad Fonagy ,P. et. al. 2010 *aperturas psicoanalíticas*. 41 2012 www.aperturas.org/articulo.php?articulo=0000752
- Morao, M. (2016) Violencia de pareja. Actualidad de la pulsión de muerte [ponencia] *VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores de Psicología del MERCOSUR* . <https://www.aacademica.org/000-044/206>
- Múnera Echeverri, J., Tamayo Lopera, D. (2013) Esquemas maladaptativos tempranos en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, usuarias del C.A.V (Centro de atención a víctimas) *Revista Psicoespacios*, (7)10 dic.2013 pp.186-202
<http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

- Muñoz, P.D (2008) El diagnóstico en psicoanálisis, ¿con razón o sin razón? En El Psicoanálisis ante el D.S.M *Psicoanálisis y el Hospital* 17 (34) Noviembre 2008 Ediciones del Seminario pp. 94-100 <http://psicomundo.com/psa-hospital/34.htm>
- Noel, G. (2008) “Versiones de la violencia. Las representaciones nativas de la violencia y su reconstrucción analítica en la Escuela de Barrios Populares urbanos” en *Propuesta educativa*, 30, Diciembre de 2008 FLACSO <http://redalyc.org/articulo.oa?id=403041702010>
- Panksepp, J. (1998) Neurociencia afectiva: los fundamentos de las emociones animales y humanas *Prensa de la Universidad de Oxford* APAPsycNet <https://psycnet.apa.org/record/1999-02235-000>
- Pérez Nieto, M. A., González Ordi, H. y Redondo, M M.. y los miembros del Departamento de Psicología (2007) Procesos básicos en una aproximación cognitivo- conductual a los trastornos de personalidad *Clínica y salud*. 18 (3) pp.401-423 <http://redalyc.org/articulo.oa?id=180613877009>
- Pérez, V. D. K (2011) *Efectos de la dependencia emocional en la autoestima de mujeres de veinticinco a cincuenta y cinco años de edad que tienen una relación de pareja* [Trabajo de Grado. Universidad Central del Ecuador] Repositorio Institucional: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/472>
- Pérez, V. M. (2015) Cuando llueve sobre mojado: consecuencias psicológicas en mujeres víctimas de violencia de género traumatizadas en la infancia *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 2 pp.33-38 Septiembre 2015 https://revistas.uam.es/rev_IUEM
- Pérez Sales, P. (2004) Culpa .Elementos para una Psicoterapia estructurada *Psicoterapia de respuestas traumáticas*, 2, Escosura Producciones. www.docer.com.ar/doc.80808

- Pignatiello, A. (2017) *Procesos de subjetivación en mujeres que salen de vínculos violentos de pareja* Escuela de Psicología U.C.V [Requisito parcial para ascender a la categoría de Asistente] <https://www.aacademica.org/antonio.pignatiello/3>
- Prochaska, J.O y Di Climente, C.C. (1982) Transtheoretical therapy: Toward a more integrative model of change. *Psychotherapy: Theory, Research and Practice*, 19, 276-288. https://www.researchgate.net/profile/James-Prochaska/publication/232461028_Trans-Theoretical_Therapy_Toward_A_More_Integrative_Model_of_Change/links/02e7e52
- Rachman, S. (2001) Procesamiento emocional, con especial referencia al trastorno por estrés postraumático *Revista Internacional de Psiquiatría* 13 (3) 164-171 <https://doi.org/10.1080/09540260120074028>
- Ramírez Escobar, J.M. (2008) La clasificación psiquiátrica, el oxímoron de la clínica psicoanalítica. En *El Psicoanálisis ante el D.S.M Psicoanálisis y el Hospital* 17(34) Noviembre 2008 Ediciones del Seminario p.p. 89-92 <http://psicomundo.com/psa-hospital/34.htm>
- Rehm, L. P. (1993) *Teorías cognitivas y conductuales* En Wolman, B.B y Stricke, G. Trastornos depresivos. Hechos, teorías y métodos de tratamiento. Ancora S.A <https://masterforense.com/pdf/2005/2005art4.pdf>
- Riches, D (1986) “The Phenomenon of Violence” en Riches, David (comp.) *The Anthropology of Violence* Basil and Blackwell <https://www.cambridge.org/core/journals/psychological-medicine/article/abs/anthropology-of-violence-edited-by-d-riches-pp-232-illustrated-2500-basil-blackwell-oxford-1986/89A41143BDC7B6B345EC6F5210DAD032>
- Rifiotis, T.(1998) “Violencia e cultura no proyecto de René Girard” em *Antropologia em Primeira Mão* N 30,pp2-27 www.apm.ufsc.br

- Rincón , P.P , Labrador, F. J. , Arinero, M y Crespo, M. (2004) *Efectos psicopatológicos del maltrato doméstico* Avances en Psicología Latinoamericana, 22, pp.105-116.
[http://dialnet-efectospsicopatologicosdelmaltratodomestico-2741887%20\(1\).pdf](http://dialnet-efectospsicopatologicosdelmaltratodomestico-2741887%20(1).pdf)
- Rovere, C. (2011) Cuando un hombre ama a una mujer en *Caras del goce femenino* Letra Viva. <https://psicoanalisisenlauniversidad.unr.edu.ar>
- Rovere, C. (2012) Violencia entre los sexos: una falla en el amor. En *Imago Agenda* (157) Marzo 2012 (p.52) www.es.scribd.com/document/229828495/Violencia-de-Genero
- Rusbult, CE (1980). Compromiso y satisfacción en las asociaciones románticas: una prueba del modelo de inversión. *Revista de psicología social experimental*, 16 (2), 172-186. [https://doi.org/10.1016/0022-1031\(80\)90007-4](https://doi.org/10.1016/0022-1031(80)90007-4)
- Safran, J.D., Segal, Z.V (1994) *El proceso interpersonal en la terapia cognitiva* 1ª ed.1991 Ediciones Paidós. <https://psicologiamente.com/clinica/terapia-cognitivo-interpersonal-safran-segal>
- San Miguel, M.T (2008) Regulación emocional, mentalización y constitución del sí mismo *Aperturas Psicoanalíticas* (29) www.aperturas.org/articulo.php?articulo=550
- San Miguel, M. T., Caamaño, V., Pirroni, A. Ulrich, G. (2017) El estargo y lo femenino *Psicoanálisis y el Hospital ¡Mujeres!* 52(26) Noviembre de 2017 Ediciones del Seminario pp.128-132 <http://.psicomundo.com/psa-hospital/52.htm>
- Sau,V. (1981) *Diccionario Ideológico Feminista* Vol I Icaria <https://icariaeditorial.com/archivo/libros.php?id=262>
- Saubidet, A. (2019) *Falo, Poder y Capitalismo* Nadie duerma Revista del Foro Analítico del Río de la Plata, Num 9 Octubre 2019 www.nadieduerma.com.ar

- Saunders D. G. (1994) Posttraumatic stress symptom profiles of battered women: a comparison of survivors in two settings. *Violence and Victims* 9 (1) 31-44. <https://psycnet.apa.org/record/1995-18858-001>
- Sautu, R. 2000 Los métodos cuantitativos y cualitativos en la investigación educativa *Boletín de la Academia Nacional de Educación República Argentina* (42) 10 Abril,2000. <https://es.scribd.com/document/347742923/SAUTU-Los-Metodos-Cuanti-y-Cuali-en-La-Inv-en-Educacion>
- Segato, R. L. (2010) *Las estructuras elementales de la violencia* Prometeo. www.escuelamagistratura.gov.ar/images/uploads/estructura_vg-rita.segato.pdf
- Serrano, C. (2002 mes de diciembre) Reseña del libro “Los lazos del amor. Psicoanálisis, feminismo , y el problema de la dominación” [Reseña del libro *Los lazos del amor.Psicoanálisis, feminismo, y el problema de la dominación* de J. Benjamin] *Aperturas psicoanalíticas. Revista Internacional de Psicoanálisis* aperturas.org/articulo.php?articulo=0000224
- Silva, J. (2005) Regulación emocional y psicopatología: el modelo de vulnerabilidad/resiliencia *Chil Neuro-Psiquiat* 43(3) 201-209 SONEPSYN www.sonepsyn.cl
- Strube, M.J. (1988). La decisión de dejar una relación abusiva: evidencia empírica y cuestiones teóricas. *Psychological Bulletin*, 104 (2), 236-250. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.104.2.236>
- Tortosa, J.M. (2002) Recomendaciones para el estudio de las violencias Universidad de Alicante https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5644/1/ALT_10_02.pdf <http://dx.doi.org/10.14198/altern2002.10.2>
- Tull , M.T (2007) Emotion regulation difficulties associated with the experience of uncued panick attacks: evidence of experiential avoidance, emotional nonacceptance , and decreased emotional clarity. *Behaviour Therapy*, 38, pp.378-391. <https://doi:10.1016/j.beth.2006.10.006>

- Vázquez, C. (1991) Trastornos del estado de ánimo (1): Aspectos clínicos. En Fuentenebro, F. y Vázquez, C. *Psicología médica, psicopatología y psiquiatría*. Interamericana –Mcgraw-Hill
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=194426>
- Vázquez, C., Hervas, G., Pérez-Sales, P. (2008) Supresión crónica del pensamiento y síntomas postraumáticos: datos del Atentado terrorista del 11 de marzo de 2004 en Madrid *Revista de Trastornos de ansiedad* 22(8) Marzo de 2008 1326-36
<https://doi:10.1016/j.janxdis.2008.01.014>
- Vetere, G. Sánchez, M. E. y Medina, V.S. (2016). Asociación entre depresión, ansiedad y estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia de género[ponencia] *VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires Buenos Aires Argentina
<https://www.aacademica.org/000-044/285>
- Vidal, R. (2000) Comunicación violenta en el vínculo matrimonial *Aperturas psicoanalíticas* (6) www.aperturas.org/articulo.php?articulo=000013
- Villarejo Ramos, A. (2005) Agresión a la mujer como factor de riesgo múltiple de depresión *Psicopatología Clínica, Legal y Forense* 5 (1-3) pp.75-86
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2382715>
- Walker, L. E. (2001) *The Battered Woman Syndrome* (2a ed.) Springer Publishing Company. www.researchgate.net/publication/6610114-The-Battered-Woman-Syndrome
- Wood, Lucía (2019). Lazos entre feminismo y psicoanálisis. *XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de*

Musicoterapia bUenos Aires Argentina <https://www.aacademica.org/000-111/534>

Young, J.E., Klosko, J.S. Wheishaar, M.E (2003) *Terapia de Esquemas. Una guía para el médico* Prensa de Guilford APAPsycNet <https://.psycnet.apa.org/record/2003-00629-000>